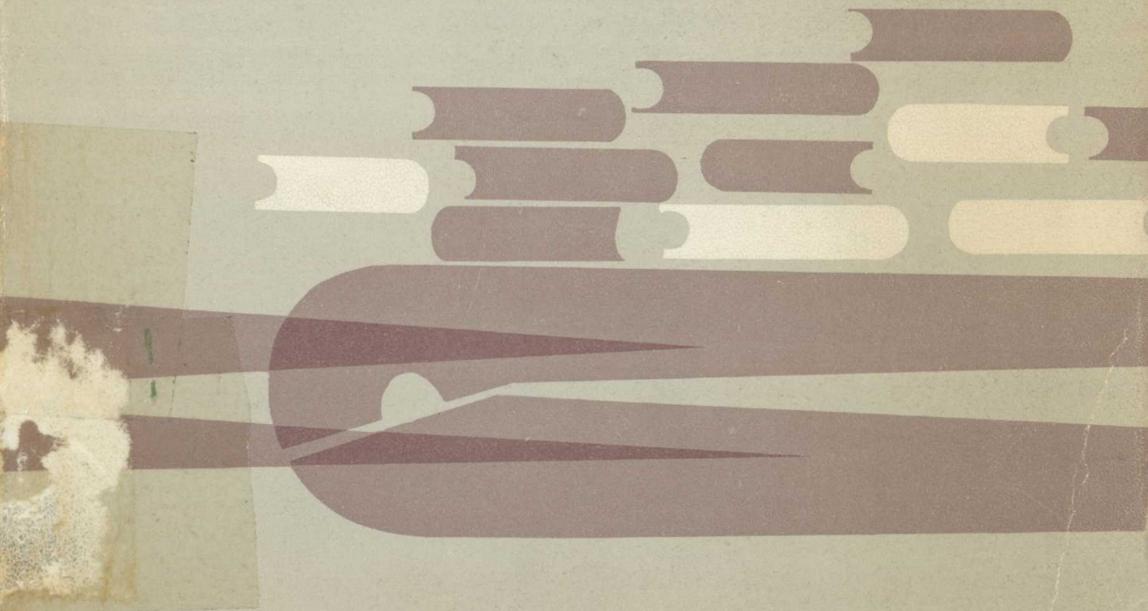


Cuadernos
de información

B

ESTUDIOS y PROFESIONES en ESPAÑA



H/ 6048

18.592



Textos: Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Secretaría General Técnica
Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Portada: Manuel Santiago Ludeña
Printed in Spain.-Impreso en España
ISBN: 84-369-0639-X
Depósito legal: M. 35.448-1978
Imprime: RUAN, S. A. - Alcobendas (Madrid)

H/6048

Cuadernos
de información

estudios y profesiones en españa

R-45-493



La presente publicación —que lleva por título «Estudios y profesiones en España»— trata de exponer, como su propio nombre indica, las características generales de los distintos tipos de enseñanzas que actualmente pueden cursarse en nuestro país y relacionar las diversas profesiones que, previos los requisitos reglamentarios, pueden ejercerse una vez finalizadas aquéllas.

En orden a una mayor claridad en la exposición, ésta se inicia con una primera parte descriptiva del Sistema Educativo vigente en España al finalizar el curso académico 1977/78, dando referencia de las disposiciones legales más importantes reguladoras de los distintos niveles y grados de la Enseñanza. El objetivo de esta información es poder enmarcar con más facilidad cada tipo de los estudios que se describen a continuación, dentro del esquema educativo general y ver las conexiones que existen entre todos ellos.

Una segunda parte más amplia se ocupa pormenorizadamente de los distintos estudios o enseñanzas, agrupándolos en cuatro niveles básicos:

- A) Educación Universitaria.
- B) Enseñanzas asimiladas a la Educación Universitaria.
- C) Enseñanzas de Formación Profesional.
- D) Otras Enseñanzas.

Dentro de cada uno de los estudios correspondientes a los epígrafes mencionados, se han extraído los datos más significativos relativos a centros docentes, requisitos de acceso a los mismos, contenido de las enseñanzas, titulaciones y profesiones, ofreciendo un conjunto de información homogéneo que se espera sirva de conocimiento útil para alumnos, padres y profesores como sectores principalmente interesados en el tema educativo.

Conviene advertir, por último, que una información de carácter tan amplio y detallado como la presente, es susceptible de cambio o variación en la misma medida en que evolucionan las estructuras educativas, por lo que los datos ofrecidos en esta publicación responden en su total exactitud a la fecha de cierre de la actual edición, realizada en 1 de septiembre de 1978.

INTRODUCCION AL SISTEMA EDUCATIVO

PRINCIPIOS GENERALES

El Sistema Educativo español asume hoy competencias y responsabilidades de singular relieve, por estar referida su acción a un sector básico en la vida de toda comunidad, como es la Educación.

Pendientes de debate y ulterior aprobación Parlamentaria los Principios Constitucionales en materia de Educación, la política educativa actual aparece configurada por los Acuerdos consignados por los representantes del Pueblo Español firmantes de los Pactos de la Moncloa, operando sobre la estructura educativa resultante de las leyes vigentes, en especial de la Ley General de Educación de 1970.

Los principios y criterios que informan la política educativa en el actual período son los siguientes:

1. *Democratización del Sistema Educativo*, buscando la participación de todos los sectores y definiendo un estatuto de los centros educativos y del profesorado. La mejora de la calidad en la enseñanza y la homogeneización técnica de la misma entre los centros estatales y no estatales constituyen objetivos prioritarios de esta política.

2. *Gratuidad progresiva de la enseñanza:*

a) En el ámbito de los centros estatales, se acometerá la expansión efectiva de la gratuidad:

— mediante la puesta en marcha de un plan extraordinario de escolarización, tendente a la creación de 400.000 nuevas plazas de Educación General Básica, 200.000 de Educación Preescolar y 100.000 de Bachillerato Unificado y Polivalente durante 1978.

- de cara al Presupuesto de 1979, se estudiarán las medidas que tiendan a la adecuada retribución del profesorado; se considerará la gratuidad total de los servicios de comedores y transporte en los niveles de enseñanza obligatoria para los alumnos de concentraciones escolares y se examinará el posible abaratamiento de los libros de texto para estos mismos niveles.
 - se implantará la participación de los padres de alumnos y del profesorado en el control de funcionamiento y condiciones de los centros estatales.
- b) Respecto a los centros no estatales, se procederá a una revisión profunda del sistema de financiación, llegándose a una definición, si se estima conveniente, de un estatuto de los centros subvencionados.
3. Distintas actuaciones que se detallan en el texto de los Acuerdos suscritos, completan la ejecución de la política educativa.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

El Sistema Educativo español actual se desarrolla a través de los siguientes niveles, grados y modalidades de estudio.

1. *Educación Preescolar.*—Se extiende de los 2 a los 5 años de edad, en dos etapas que se cumplen en Jardines de Infancia (2 y 3 años) y Escuelas de Párvulos (4 y 5 años). En esta primera vivencia del niño fuera de la comunidad familiar se pretende despertar su espontaneidad, su sentido de creatividad y su espíritu de convivencia. Tiende a facilitar, igualmente, la integración de la mujer, madre de familia, en el mundo laboral y profesional.

La Educación Preescolar tiene una importancia extraordinaria para el niño y sirve además para corregir las desigualdades de formación de origen familiar, geográfico y social; por ello, aunque actualmente este nivel no es obligatorio ni gratuito —salvo en los centros estatales— se tiende a incrementar progresivamente la escolarización de los niños

en edad preescolar, en especial de los comprendidos entre los cuatro y cinco años de edad.

2. *Educación General Básica.*—Se cumple normalmente entre los 6 y 13 años de edad, en dos etapas con una duración total de ocho cursos, que se desarrollan en Centros de Educación General Básica, tanto estatales como no estatales.

Este es uno de los niveles fundamentales del actual Sistema Educativo, declarado legalmente obligatorio y gratuito —objetivo este último que se alcanzará totalmente en 1980— para todos los escolares sin distinción de Centros. Su principal objetivo es proporcionar al alumno una base sólida de conocimientos que le permitan afirmarse en el desarrollo de su personalidad, promoviendo en el mismo aptitudes de ciudadanía y convivencia. No se trata de seleccionar a los más aptos, sino de dar a todos los escolares iguales oportunidades de formación. A lo largo de las dos etapas se pretende, en definitiva, conocer al alumno, orientarle en su proceso formativo y, en última instancia, valorar su trabajo.

Al término de la Educación General Básica el alumno recibe, de acuerdo con la suficiencia demostrada, el Título de Graduado Escolar que le autoriza para su incorporación directa al Bachillerato o a la Formación Profesional de Primer Grado, o el Certificado de Escolaridad, que le habilita para su ingreso en Centros de Formación Profesional de Primer Grado (*).

Finalizada la Educación General Básica, el Sistema Educativo ofrece al alumno la posibilidad de ejercitar una doble opción, en razón de su particular vocación e intereses: iniciar estudios de Bachillerato o incorporarse a los estudios de Formación Profesional, en la forma que se señala en los correspondientes epígrafes.

(*) La O.M. de 25 de abril de 1975 («B.O.E.» de 30 de abril) permite a los alumnos de 8.º Curso de E.G.B. que no obtengan calificación final suficiente, optar por la repetición del curso, si son menores de 16 años, o realizar las pruebas de madurez a los efectos de obtener el Título de Graduado Escolar.

3. *Bachillerato (B.U.P.)*.—El B.U.P. (Bachillerato Unificado y Polivalente) comprende un período de tres años de duración, a cumplir normalmente entre los 14 y los 16 años de edad, que se desarrolla en Institutos Nacionales de Bachillerato y en Centros no estatales, clasificados como homologados, habilitados y libres. Su objetivo fundamental es continuar el proceso de formación humana de los alumnos, intensificándola en la medida necesaria para prepararlos y orientarlos hacia el acceso a los estudios universitarios o a la vida activa en el seno de la comunidad.

El plan de estudios del B.U.P. comprende materias comunes, materias optativas y actividades técnico-profesionales, agrupándose las primeras en áreas de conocimiento integradas por aquellas disciplinas que guardan entre sí cierto grado de relación: Área del Lenguaje, Área de Formación Estética, Área Social y Antropológica, Área de Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza, Formación Religiosa y Educación Físico-Deportiva.

Al término de este nivel educativo el Ministerio de Educación y Ciencia otorga el Título único de Bachiller, que habilita para el acceso a la Formación Profesional de Segundo Grado y para seguir el Curso de Orientación Universitaria.

4. *Curso de Orientación Universitaria*.—El C.O.U. ha de mantener una relación estrecha con los estudios realizados por el alumno dentro del Bachillerato, siendo en cierta manera una prolongación e intensificación suya. El contenido del C.O.U., que se impartirá con carácter general a partir del curso académico 1978/79, comprende un núcleo de materias comunes (Lengua Extranjera y Filosofía) y dos opciones A y B con materias obligatorias y optativas dentro de cada una de ellas, así como una materia voluntaria (segundo Idioma moderno), seminarios y actividades comunes con la finalidad de contribuir a la formación y orientación académico-profesional de los alumnos.

5. *Educación Universitaria*.—La Educación Universitaria tiene por finalidad completar la formación integral de la juventud, preparar a los profesionales que requiera el país y atender al perfeccionamiento en ejercicio de los mismos. Son también objetivos de la Universidad el fomento del progreso cultural y el desarrollo de la investigación científica, así como contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo nacional.

Ciclos y grados de Educación Universitaria.—Conforme a la Ley General de Educación se distinguen los siguientes ciclos y grados de Educación Universitaria:

- a) Un primer ciclo dedicado al estudio de disciplinas básicas, con una duración de tres años (*).
- b) Un segundo ciclo de especialización, con una duración de dos años, salvo casos excepcionales, para la obtención del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- c) Un tercer ciclo de especialización concreta y preparación para la investigación y la docencia que, mediante las pruebas reglamentarias y la redacción de una Tesis, dará derecho a la obtención del Título de Doctor.

Los estudios que pueden cursarse en la Universidad pertenecen a los órdenes siguientes:

Facultades Universitarias

Bellas Artes
Biología
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias de la Información
Ciencias Políticas y Sociología
Derecho
Farmacia
Filología
Filosofía y Ciencias de la Educación
Física
Geografía e Historia
Geología
Informática
Matemáticas
Medicina
Química
Veterinaria

(*) En las Escuelas Universitarias, la educación consta de un sólo ciclo, con una duración de tres años, salvo excepciones, a cuyo término se podrá obtener el Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente.

En las Facultades Universitarias se pueden cursar actualmente enseñanzas conducentes a la obtención de los grados académicos de Licenciado y Doctor.

Escuelas Técnicas Superiores

Arquitectura
Ingenieros Aeronáuticos
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Ingenieros Electromecánicos
Ingenieros Industriales
Ingenieros de Minas
Ingenieros de Montes
Ingenieros Navales
Ingenieros de Telecomunicación

Las enseñanzas que se imparten en las Escuelas Técnicas Superiores permiten la obtención de los grados académicos de Arquitecto e Ingeniero y de Doctor Arquitecto y Doctor Ingeniero—

Escuelas Universitarias

Arquitectura Técnica
Enfermería
Estadística
Estudios Empresariales
Idiomas
Ingeniería Técnica Aeronáutica
Ingeniería Técnica Agrícola
Ingeniería Técnica Forestal
Ingeniería Técnica Industrial
Ingeniería Técnica Minera
Ingeniería Técnica Naval
Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Ingeniería Técnica Topográfica
Optica
Profesorado de Educación General Básica

En las Escuelas Universitarias la educación comprende un sólo ciclo que permite obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

Colegios Universitarios

En estos Centros se puede cursar el primer ciclo de Educación Universitaria correspondiente a los estudios propios de Facultades o Escuelas Técnicas Superiores.

Acceso y Permanencia.—Pueden acceder a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, quienes superen las pruebas de aptitud establecidas por la Ley 30/1974, de 24 de julio y disposiciones complementarias (*), así como los mayores de 25 años que obtuvieran evaluación positiva en sus pruebas de acceso específicas. Disposiciones especiales regulan el acceso a la Universidad mediante pruebas de aptitud de los estudiantes extranjeros y españoles con estudios convalidables.

El período de permanencia de los alumnos en los Centros Universitarios se determinará en los Estatutos de cada Universidad. El límite que se establezca no podrá ser inferior a dos años más de los previstos en los respectivos planes de estudio de cada carrera. Los Estatutos fijarán asimismo el número de convocatorias de examen por asignatura a que tendrán derecho los alumnos de cada Centro, dentro de un límite mínimo de cuatro y máximo de seis.

Los Estudios Universitarios a Distancia.—Los estudios Universitarios también se pueden cursar a distancia a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La U.N.E.D. es una Universidad del Estado, con alcance a todo el territorio nacional, cuyas dependencias centrales se encuentran situadas en Madrid, existiendo asimismo Centros Asociados en numerosas provincias.

La U.N.E.D. imparte actualmente enseñanzas de Derecho, Geografía e Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería Industrial (especialidad Electrónica), utilizando como principales medios de enseñanza el envío de textos escritos, las reuniones periódicas en Centros Asociados, la radio y otros medios adecuados. La Secretaría de Información de la U.N.E.D. se encuentra situada en Madrid, Ciudad Universitaria.

6. *Formación Profesional.*—La Formación Profesional es un sector educativo de gran importancia económico-social para la vida del país.

(*) A la fecha de cerrar esta edición, existe un Proyecto de Ley, remitido por el Gobierno a las Cortes que, en caso de aprobación, derogaría la Ley 30/1974, de 24 de julio.

La Ley General de Educación y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, la definen como «el conjunto de enseñanzas que tiene como finalidad específica la capacitación de los alumnos para el ejercicio profesional, además de proseguir su formación integral favoreciendo en todo momento la continuidad de estudios dentro del Sistema Educativo». Los principios generales sobre los que se asienta la nueva Formación Profesional son los de contribuir a una mejor vertebración social del país a partir de su estructuración profesional, elevar la calidad de la enseñanza y permitir su adaptación al cambio social y tecnológico. La creación de los Institutos Politécnicos Nacionales en cuanto Centros Estatales encaminados no sólo a impartir enseñanzas de Formación Profesional, sino también a la orientación y coordinación de todas las actividades de Formación Profesional que se realicen dentro de su ámbito respectivo, supone la dotación a la Formación Profesional de los medios institucionales precisos para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Los estudios de Formación Profesional constan de tres grados:

- La Formación Profesional de Primer Grado se instrumenta a partir de los conocimientos adquiridos por los alumnos en la Educación General Básica, con la generalidad suficiente para asegurar la adquisición de conocimientos profesionales y la continuación de la formación integral de los alumnos. Su plan de estudios comprende dos años de duración, el último de los cuales podrá permitir la simultaneidad del estudio con la práctica profesional. Los alumnos que superen los estudios de Formación Profesional del Primer Grado recibirán el título de Técnico Auxiliar.
- La Formación Profesional de Segundo Grado se instrumenta a partir de los conocimientos propios del nivel de Bachillerato, ofreciendo los medios necesarios para la adquisición por los alumnos de técnicas de trabajo adecuadas, acordes con su edad y preparación y consolidando su formación integral. La duración del plan de estudios no es superior a dos años. A este régimen general de la Formación Profesional de Segundo Grado se encuentran equiparadas las enseñanzas especializadas de carácter profesional, de duración no superior a tres años, y que se orientan hacia aquellas profesiones que requieren para su enseñanza una especial formación práctica continuada. Los alumnos que superen los estudios de Formación Profesional de Segundo Grado, tanto en el régimen general como en el de las enseñanzas especializadas, obtendrán el título de Técnico Especialista.

- La Formación Profesional de Tercer Grado atenderá a la formación de Técnicos Especializados. Los programas de estudio tendrán la duración precisa, no superior a los dos años, para cada especialización concreta y se instrumentará bajo la supervisión de las Universidades al nivel adecuado de formación del primer ciclo universitario. Los alumnos que superen la Formación Profesional de Tercer Grado obtendrán el título de Técnico Superior Diplomado.

Igualmente se instituyen, dentro de la Formación Profesional, Enseñanzas Complementarias:

- a) De acceso del Primero al Segundo Grado de Formación Profesional, con duración normal de un curso académico, de las que podrán estar dispensados quienes, una vez obtenido el título de Primer Grado, demuestren la debida madurez profesional.
- b) De acceso del Segundo al Tercer Grado.

Conexiones de la Formación Profesional con el resto del Sistema Educativo.—Las conexiones de los distintos grados de Formación Profesional con el resto del Sistema Educativo son las siguientes (*):

- a) Los titulados en Formación Profesional de Primer Grado pueden acceder a los estudios de Bachillerato, Plan 1975, siéndoles de aplicación las convalidaciones académicas aprobadas por O.M. de 5 de diciembre de 1975 («B.O.E.» del 11). Asimismo tienen acceso directo a las enseñanzas especializadas de carácter profesional equivalentes a la Formación Profesional de Segundo Grado y previa la superación de las Enseñanzas Complementarias de acceso, al Segundo Grado de Formación Profesional, régimen general.
- b) Los titulados en Formación Profesional de Segundo Grado tendrán acceso a los Centros universitarios que impartan enseñanzas análogas a las cursadas, mediante las condiciones y requisitos que para cada una de ellas se determinen por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para acceder a los demás

(*) En relación con esta materia es conveniente consultar los «Boletines Oficiales del Estado» de 25-7-75 y 11-12-76, en los que se regulan, respectivamente, el acceso de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado a las Escuelas Universitarias y se determinan las convalidaciones entre Formación Profesional y Bachillerato.



Centros de educación universitaria será precisa la superación del Curso de Orientación Universitaria.

- c) Los titulados en Formación Profesional de Tercer Grado tendrán acceso al segundo ciclo de la Educación Universitaria mediante los requisitos que reglamentariamente se determinen. Tendrán acceso directo a las Escuelas Universitarias, estableciéndose además las oportunas convalidaciones de estudios.
- d) Los alumnos que hayan superado materias del Bachillerato Plan 1975 podrán convalidarlas por las equiparables de Formación Profesional (de Primer Grado, Enseñanzas Complementarias de acceso al Segundo, y de Segundo Grado por el régimen de Enseñanzas Especializadas).
Igualmente quienes hayan superado totalmente el Primer curso y al menos dos materias de las reglamentariamente establecidas correspondientes al Segundo curso del Bachillerato Plan 1975, podrán seguir un curso de adaptación en Institutos Politécnicos y Centros de Formación Profesional, cuya superación les dará derecho a la expedición del título de Formación Profesional de Primer Grado y el acceso directo a las enseñanzas de Segundo Grado. Si desean seguir las enseñanzas de Segundo Grado en régimen de especializadas podrán hacerlo cursando solamente determinadas materias («B.O.E.» de 11-12-75).

7. *Educación Permanente de Adultos.*—La Educación Permanente de Adultos no es sólo un principio inspirador de todo el Sistema Educativo, sino además un nivel de estudios específico, cuya finalidad es ofrecer a los adultos en edad extraescolar la posibilidad de cursar estudios de los distintos niveles educativos, así como atender a su actualización y reconversión profesional en servicio y a su recuperación, perfeccionamiento o readaptación profesional.

Como principales posibilidades educativas que se ofrecen actualmente a los adultos, dentro de esta política de Educación Permanente, podemos encontrar las siguientes:

- a) Educación General Básica.
Las personas mayores de 14 años, aun cuando no tengan estudios primarios, podrán obtener el título de Graduado Escolar o, en su defecto, el Certificado de Escolaridad, siguiendo las oportunas enseñanzas equivalentes a la Educación General Básica, o bien mediante la superación de una prueba de madurez.

b) Formación Profesional.

Las enseñanzas equivalentes a la Formación Profesional de Primer Grado están abiertas a los mayores de 18 años que hayan desempeñado como mínimo durante un período de un año de dedicación, una actividad laboral o reúnan alguna de las condiciones especificadas en la O.M. de 8 de marzo de 1977 («B.O.E.» del 12 de marzo), los cuales podrán obtener el título de Técnico Auxiliar en la especialidad correspondiente.

c) Acceso a la Universidad.

Las personas mayores de 25 años que no posean la titulación exigible para ingresar en la Universidad podrán acceder a la misma mediante la superación de una prueba de acceso. Quienes superen esta prueba deberán seguir, previo a su ingreso en los distintos Centros, un curso de iniciación y orientación.

8. *Educación Especial.*—Su finalidad es preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para su incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a sí mismos y ser útiles a la sociedad. Fin prioritario de esta atención, será la detección y diagnóstico de las deficiencias de los escolares, ayudando a su integración en los centros ordinarios, siempre que sus circunstancias lo permitan, o creando centros especializados para ciertos grupos de deficientes que necesiten de esta escolarización. El impulso de la Educación Especial y la coordinación de todas las actividades relacionadas con la educación de los deficientes psíquicos o físicos, corresponde al Real Patronato de Educación Especial.

Completan el panorama del Sistema Educativo:

9. *Las enseñanzas especializadas*, distintas de las de carácter profesional, no integradas, en razón de sus peculiaridades y características, en los niveles, ciclos y grados que constituyen el régimen común.

10. *Las modalidades de enseñanza*, tipificadas especialmente por razón de los sujetos o instrumentadas en forma distinta a la ordinaria (cursos para extranjeros, enseñanza a distancia, estudios nocturnos, etcétera).

11. *Breve resumen de Legislación Fundamental sobre el Sistema Educativo.*

- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970 («B.O.E.» de 6 de agosto).

Educación Preescolar

- O.M. de 27 de julio de 1973 por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar («B.O.E.» de 4 de agosto.)

Educación General Básica

- O.M. de 2 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica («B.O.E.» del 8 de diciembre).
- O.M. de 6 de agosto de 1971, por la que se prorrogan y completan las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica («B.O.E.» del 24 de agosto).
- Decreto 1313/1973 de 7 de junio, por el que se regulan los procedimientos para la obtención del Título de Graduado Escolar («B.O.E.» del 26 de junio).
- O.M. de 25 de abril de 1975, sobre promoción de curso en la Educación General Básica y obtención del Título de Graduado Escolar («B.O.E.» del 30 de abril).
- O.M. de 29 de noviembre de 1976, por la que se introducen nuevos contenidos en las Orientaciones Pedagógicas del Area Social en la Segunda Etapa de la Educación General Básica («B.O.E.» del 3 de diciembre).
- R. Decreto 1025/1977, de 3 de mayo, por el que se establece la convalidación de diversos estudios con el Título de Graduado Escolar («B.O.E.» del 12 de mayo).
- O.M. de 30 de abril de 1977, por la que se regula con carácter experimental el Servicio Provincial de Orientación Escolar y Vocacional para alumnos de Educación General Básica («B.O.E.» del 13 de mayo).
- O.M. de 14 de noviembre de 1977, sobre regulación de expedición en el extranjero de títulos y certificados correspondientes a la Educación General Básica («B.O.E.» de 2 de diciembre).
- R. Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros Extranjeros en España («B.O.E.» del 30 de mayo).

- O.M. de 26 de julio de 1978 sobre coordinación de la E.G.B. y Educación Permanente de Adultos en materia de evaluación («B.O.E.» del 1 de agosto).

Bachillerato

- Decreto 160/1975, de 23 de enero, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato («B.O.E.» del 13 de febrero).
- O.M. de 22 de marzo de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato y regula el C.O.U. («B.O.E.» del 18 de abril).
- O.M. de 20 de junio de 1975, por la que se establece el calendario de matrículas y pruebas del Bachillerato («B.O.E.» del 28 de junio).
- Decreto 2408/1975, de 9 de octubre, por el que se crea el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia («B.O.E.» del 16 de octubre).
- O.M. de 15 de octubre de 1975, por la que se regulan los estudios nocturnos de Bachillerato («B.O.E.» del 22 de octubre).
- Ley 30/1976, de 2 de agosto, por la que se modifica el artículo 28.5 de la Ley General de Educación («B.O.E.» del 3 de agosto).
- R. Decreto 2214/1976, de 10 de septiembre, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 160/1975 que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato («B.O.E.» del 22 de septiembre).
- O.M. de 11 de septiembre de 1976, modificando determinados preceptos de la O.M. de 22 de marzo de 1975 sobre el Plan de Estudios del Bachillerato («B.O.E.» del 22 de septiembre y 2 de noviembre).
- R. Decreto 3200/1976, de 10 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria en el extranjero («B.O.E.» del 29 de enero de 1977).
- R. Decreto 264/1977, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato («B.O.E.» del 26 de febrero).
- R. Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, por el que se suprimen las enseñanzas de Formación Político-Social y Económica en los Centros de Bachillerato, las de Formación Cívico-Social y Política en los Centros de Formación Profesional y el Seminario de Formación Cívica en el Curso de Orientación Universitaria («B.O.E.» del 27 de octubre).
- O.M. de 22 de mayo de 1978, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller («B. O. E.» del 15 de junio).
- R. Decreto 1.886/1978 de 23 de junio, por el que se determina que las enseñanzas de Instrumentación y Control, rama de Electricidad y

Electrónica para la Formación Profesional de segundo grado, sean impartidas por el régimen de enseñanzas especializadas («B.O.E.» del 11 de agosto).

Curso de Orientación Universitaria

- O.M. de 13 de julio de 1971, sobre regulación del Curso de Orientación Universitaria («B.O.E.» del 29 de julio).
- O.M. de 22 de marzo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios de Bachillerato, y se regula el Curso de Orientación Universitaria («B.O.E.» del 18 de abril).
- R. Decreto 3200/1976, de 10 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria en el extranjero («B.O.E.» del 29 de enero de 1977).
- Resolución de 1 de marzo de 1978, por la que se establecen las Orientaciones Metodológicas y contenidos del Curso de Orientación Universitaria y se dan instrucciones sobre el mismo («B.O.E.» del 17 de marzo).
- O.M. de 13 de julio de 1978, por la que se modifican determinados aspectos del C.O.U. («B. O. E.» del 31 de julio).

Educación Universitaria

- O.M. de 26 de mayo de 1971, por la que se regula el acceso de los mayores de 25 años a los estudios universitarios («B.O.E.» del 2 de junio).
- Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias («B.O.E.» del 26 de julio).
- Decreto 3114/1974, de 25 de octubre, por el que se ordenan las actividades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia («B.O.E.» del 14 de noviembre).
- Decreto 3514/1974, de 20 de diciembre, sobre pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios («B.O.E.» del 9 de enero de 1975) modificado en su artículo 3.º por R. Decreto 1011/1977 de 3 de mayo («B.O.E.» del 9 de mayo).
- O.M. de 9 de enero de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 3514/1974, de 20 de diciembre, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios («B.O.E.» del 10 de enero).

- Decreto Ley 9/1975, de 10 de julio, sobre garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad («B.O.E.» del 16 de julio), modificado parcialmente por R. Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio («B.O.E.» del 18 de junio).
- Decreto 2334/1975, de 26 de septiembre, sobre regulación del régimen de permanencia en la Universidad de los trabajadores y empleados públicos («B.O.E.» del 7 de octubre).
- O.M. de 26 de mayo de 1976, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de los estudiantes extranjeros y de los españoles con estudios extranjeros convalidables («B.O.E.» del 3 de junio).
- O.M. de 1 de junio de 1976, por la que se establece el Calendario de Matrícula en los Centros Universitarios («B.O.E.» del 10 de junio).
- R. Decreto 425/1977, de 4 de marzo, por el que se establece una nueva ordenación de la Educación Física en la Universidad («B.O.E.» del 22 de marzo).
- R. Decreto 426/1977, de 4 de marzo, por el que se suprime la asignatura de Formación Política en la Universidad («B.O.E.» del 22 de marzo).
- R. Decreto 2116/1977, de 23 de julio, sobre acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios («B.O.E.» del 20 de agosto).
- R. Decreto 2089/1978, de 25 de agosto, por el que se regulan las tasas universitarias para el curso académico 1978/79 («B.O.E.» del 2 de septiembre).

Formación Profesional

- O.M. de 14 de febrero de 1972, sobre evaluación continua en la Formación Profesional («B.O.E.» del 9 de marzo).
- O.M. de 13 de julio de 1974, por la que se dispone el horario lectivo, cuestionarios y orientaciones pedagógicas del Plan de Estudios de la Formación Profesional de Primer Grado (B.O.M.) de 29 de julio, 5 y 26 de agosto de 1974 y 15 de marzo de 1976).
- Decreto 798/1975, de 21 de marzo, por el que se regulan los Institutos Politécnicos Nacionales («B.O.E.» del 18 de abril).
- O.M. de 24 de junio de 1975, por la que se regula el acceso de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado a las Escuelas Universitarias («B.O.E.» del 25 de julio).
- Decreto 2205/1975, de 23 de agosto, sobre enseñanzas especializadas de carácter profesional («B.O.E.» del 20 de septiembre).

- O.M. de 13 de septiembre de 1975, sobre horarios, orientaciones metodológicas y cuestionarios de la Formación Profesional de Segundo Grado («B.O.M.» de 27 de octubre, 10, 17 y 24 de noviembre de 1975).
- O.M. de 21 de noviembre de 1975, sobre equivalencias de titulación de Formación Profesional («B.O.E.» del 25 de noviembre).
- O.M. de 26 de noviembre de 1975, por la que se determinan las equivalencias de los títulos de Formación Profesional y otros estudios con los de Bachillerato Elemental o Graduado Escolar y Bachiller Superior («B.O.E.» del 2 de diciembre).
- O.M. de 28 de noviembre de 1975, por la que se reglamenta la expedición de Títulos y Certificados de Escolaridad de Formación Profesional («B.O.E.» del 6 de diciembre).
- O.M. de 30 de noviembre de 1975, por la que se aprueba el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia («B.O.E.» del 20 de diciembre).
- O.M. de 5 de diciembre de 1975, por la que se determinan las convalidaciones de estudio entre la Formación Profesional y el Bachillerato («B.O.E.» del 11 de diciembre).
- Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional («B.O.E.» del 12 de abril).
- O.M. de 5 de agosto de 1976, sobre evaluación continua en la Formación Profesional («B.O.E.» del 1 de septiembre).
- O.M. de 8 de marzo de 1977, sobre regulación de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado («B.O.E.» del 12 de marzo).
- Resolución de 26 de julio de 1977, por la que se regulan los estudios nocturnos de Formación Profesional («B.O.E.» del 25 de agosto).
- O.M. de 7 de julio de 1978, sobre ordenación de la Formación Profesional durante el curso 1978/79 («B.O.E.» del 17 de julio).

Educación Especial

- Decreto 1151/1975, de 23 de mayo, por el que se crea el Instituto Nacional de Educación Especial («B.O.E.» del 3 de junio).
- R. Decreto 1023/1976, de 9 de abril, por el que se crea el Real Patronato de Educación Especial y se modifican determinados artículos del Decreto 1151/1975, de 23 de mayo («B. O. E.» del 10 de mayo).

**ESTUDIOS Y
PROFESIONES
EN ESPAÑA**

*Información cerrada en
1 de septiembre de 1978*

FACULTADES

Bellas Artes
Biología
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias de la Información
Ciencias Políticas y Sociología
Derecho
Farmacia
Filología
Filosofía y Ciencias de la Educación
Física
Geografía e Historia
Geología
Informática
Matemáticas
Medicina
Química
Veterinaria

**ESCUELAS TECNICAS
SUPERIORES**

Arquitectura
Ingenieros Aeronáuticos
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Ingenieros Electromecánicos (I.C.A.I.)
Ingenieros Industriales
Ingenieros de Minas
Ingenieros de Montes
Ingenieros Navales
Ingenieros de Telecomunicación

**ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

Arquitectos Técnicos
Ingenieros Técnicos Aeronáuticos
Ingenieros Técnicos Agrícolas
Ingenieros Técnicos Forestales
Ingenieros Técnicos Industriales
Ingenieros Técnicos de Minas
Ingenieros Técnicos Navales
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
Ingenieros Técnicos Topógrafos
Enfermería
Estadística
Estudios Empresariales
Idiomas
Óptica
Profesorado de Educación General Básica

ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Albacete	U. Murcia	E.U.P. (*)	I.T. Agrícola I.T. Forestal I.T. Industrial	Avda. Rodríguez Acosta, s/n. Ctra. de Barcelona, Km. 33.
Albacete	U. Murcia	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Campus Universitario
Alcalá de Henares	U. Alcalá de Henares	F.U.	Biología	Ctra. de Barcelona, Km. 33.
Alcalá de Henares	U. Alcalá de Henares	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Campus Universitario
Alcalá de Henares	U. Alcalá de Henares	F.U.	Farmacia	Ctra. de Barcelona, Km. 33.
Alcalá de Henares	U. Alcalá de Henares	F.U.	Medicina	Campus Universitario
Alcalá de Henares	U. Alcalá de Henares	F.U.	Química	Ctra. de Barcelona, Km. 33.
Alcalá de Henares	U. Polit. de Madrid	E.U. (no estatal)	I.T. Telecomunicación	Campus Universitario
Alcalá de Henares	U. Complu. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Universidad Laboral
Alcoy	U. Polit. de Valencia	E.U.	I.T. Industrial	Avda. de Calvo Sotelo, 1
Algeciras	U. Sevilla	E.U.	I.T. Industrial	Edificio Cívico de la Reconquista. Avda. Virgen del Carmen, s/n.
Alicante	U. Valencia	F.U.	Filología y Geografía e Historia	San Vicente del Raspeig
Alicante	U. Valencia	F.U.	Químicas	San Vicente del Raspeig
Alicante	U. Valencia	E.U.	Est. Empresariales	Ramón y Cajal, 4
Alicante	U. Valencia	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Castillo de San Fernando
Alicante	U. Valencia	E.U.	I.T. Obras Públicas	San Vicente del Raspeig. Rabasa. Ctra. de San Vicente

(*) Creada, pendiente de funcionamiento.

Alicante	U. Valencia	E.U. «20 de No-viembre» (no estatal)	Enfermería	Seguridad Social
Alicante	U. Valencia	C.U.	C. Ec. y Empresariales, Derecho y Medicina	San Vicente del Raspeig. Avda. Denia, s/n. Ruiz y Ayllón, 68
Almadén	U. Polit. de Madrid	E.U.P.	I.T. Industrial I.T. Minera	Gerona, 21
Almería	U. Granada	E.U.	Est. Empresariales	Carretera de Ronda, 16
Almería	U. Granada	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Cortijo Victoria. Barriada La Cañada de San Urbano
Almería	U. Granada	C.U.	Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química, Filología y Geografía e Historia.	
Antequera	U. Málaga	E.U. «María Inmaculada» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	
Avila	U. Salamanca	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. de José Antonio, 1
Avila	U. Salamanca	C.U. (*)	Medicina	Avd. Alférez Provisional, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	F.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Carretera de Portugal, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	F.U.	Medicina	Carretera de Portugal, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	E.U.	Est. Empresariales	Miguel Pérez Blasco, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Santa Marina, 5
Badajoz	U. Extremadura	E.U.	I.T. Agrícola	Ctra. de San Vicente, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	E.U.	I.T. Industrial	Ctra. de Portugal, s/n.
Badajoz	U. Extremadura	E.U. (no estatal)	Enfermería	Seguridad Social
Baracaldo	U. Bilbao	E.U.	I.T. Minera	Colina de Beurco, s/n.
Barcelona	U. Central de Barcelona	F.U.	Bellas Artes	Paseo de Isabel II, 11
Barcelona	U. Central de Barcelona	F.U.	Biología	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F.U.	Derecho	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F.U.	Farmacia	Z. Universitaria Pedralbes

(*) Creado, pendiente de funcionamiento.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Filología	Avda. de José Antonio, 585
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Filosofía y C. de la Educación	Avda. de José Antonio, 585
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Física	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Geografía e Historia	Avda. de José Antonio, 585
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Geología	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Matemáticas	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Medicina	Casanova, 143
Barcelona	U. Central de Barcelona	F. U.	Química	Z. Universitaria Pedralbes
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U.	Est. Empresariales	Avda. Generalísimo Franco. Zona Universitaria
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U.	Profesorado de E. G. B.	Meichor de Palau, 140
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U.	Profesorado de E. G. B.	
Barcelona	U. Central de Barcelona	«Blanquer na» (no estatal)		
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U.	Enfermería	Ayuntamiento
Barcelona	U. Central de Barcelona	Sra. del Mar» (no estatal)		
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U.	Enfermería	Hospitalet de Llobregat
Barcelona	U. Central de Barcelona	«Príncipes de España» (no esta- tal)		
Barcelona	U. Central de Barcelona	E. U. «San Juan de Dios» (no estatal)	Enfermería	Hospital San Juan de Dios
Barcelona	U. Central de Barcelona	C. U. «Abad Oliba»	C. Ec. y Empresariales, De- recho, Filosofía y C. de la Educación y Geogra- fía e Historia	Avda. Pearson, 9

Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Z. Universitaria Bellaterra
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Avda. de García Morato, s/n.
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	Ciencias de la Información	Avda. de García Morato, s/n.
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	Derecho	Z. Universitaria Bellaterra
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Monasterio de San Cugat
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	F.U.	Medicina	Avda. S. Antonio M. ^a Claret, 167
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Idiomas	Avda. de García Morato, s/n.
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Plaza de Octaviano, s/n. San Cugat del Vallés
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Enfermería	
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	«Francisco Franco» (no estatal)	
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	«Sta. Cruz y San Pablo» (no estatal)	Hospital de la Sta. Cruz y San Pablo
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	«Santa Coloma» (no estatal)	
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.T.S.	Arquitectura	Santa Coloma de Gramanet
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.T.S.	Ing. de Camino, Canales y Puertos	Avda. del Generalísimo Francisco, 1001. Zona Universitaria Jorge Girona Salgado, 31
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.T.S.	Ing. Industriales	Avda. del Generalísimo Francisco, 647. Zona Universitaria
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.T.S.	Ing. Telecomunicación	Baja de San Pedro, 7

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	F.U.	Informática	Jorge Girona Salgado, 31
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.U.	Arquitectura Técnica	Avda. Dr. Gregorio Marañón, s/n.
Barcelona	U. Aut. de Barcelona	E.T.S. «Instituto Químico» (no estatal)	Ing. Industriales	Doctor Amigánt, 31. Sarriá
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.U. (no estatal)	I.T. Agrícola	Urgel 187
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Urgel, 187
Barcelona	U. Polit. de Barcelona	E.U. «La Salle Bonanova»	I.T. Telecomunicación	Paseo Bonanova, 6
Béjar	U. Salamanca	E.U.	I.T. Industrial	Plaza de Santa Teresa, 3
Bémez	U. Córdoba	E.U.	I.T. Minera	Covadongas, s/n.
Bilbao	U. Bilbao	F.U.	Bellas Artes	Camino de Madariaga. Sarrico
Bilbao	U. Bilbao	F.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Ciudad Universitaria. Lejona
Bilbao	U. Bilbao	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Avda. del Ejército, 87
Bilbao	U. Bilbao	F.U.	Medicina	Ciudad Universitaria. Lejona
Bilbao	U. Bilbao	E.T.S.	Ing. Industriales	Alameda de Urquijo, s/n.
Bilbao	U. Bilbao	E.U.	Est. Empresariales	Elcano, 29
Bilbao	U. Bilbao	E.U.	Enfermería	Campus de la Universidad. Lejona
Bilbao	U. Bilbao	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Ramón y Cajal, 118
Bilbao	U. Bilbao	E.U.	I.T. Industrial	Plaza de Calvo Sotelo, 3
Burgos	U. Valladolid	E.U.	Est. Empresariales	Madrid, s/n.
Burgos	U. Valladolid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. General Vigón, s/n.
Burgos	U. Valladolid	E.U.	Arquitectura Técnica	Avda. General Vigón, s/n.
Burgos	U. Valladolid	E.U.	I.T. Obras Públicas	Avda. General Vigón, s/n.

Burgos	U. Valladolid	E.U. «General Yagüe» (no estatal)	Enfermería	Residencia Sanitaria. I.N.P.
Burgos	U. Valladolid	C.U.	Filología, Geografía e Historia, Físicas, Matemáticas y Químicas	Avda. General Vigón, s/n.
Cáceres	U. Extremadura	F.U.	Derecho	Avda. de los Quijotes, 2
Cáceres	U. Extremadura	F.U.	Filología y Geografía e Historia	Avda. de los Quijotes, 2
Cáceres	U. Extremadura	E.U.	I.T. Obras Públicas	Avda. de los Quijotes, 2
Cáceres	U. Extremadura	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Virgen de la Montaña, 1
Cáceres	U. Extremadura	E.U. (no estatal)	Est. Empresariales	Universidad Laboral Hispánica
Cáceres	U. Extremadura	E.U. (no estatal)	Enfermería	Universidad Laboral Hispánica
Cádiz	U. Sevilla	F.U.	Medicina	Plaza de Falla
Cádiz	U. Sevilla	F.U.	Químicas	Avda. Primo de Rivera, s/n.
Cádiz	U. Sevilla	E.U.	Enfermería	Plaza Fragela, s/n.
Cádiz	U. Sevilla	E.U.	Est. Empresariales	Avda. Wilson, s/n.
Cádiz	U. Sevilla	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Duque de Nájera, 18
Cádiz	U. Sevilla	E.U.	I.T. Industrial	Sacramento, 82
Cádiz	U. Sevilla	E.U.	I.T. Naval	Sacramento, 82
Cádiz	U. Sevilla	C.U.	Filología y Geografía e Historia	Moreno de Mora, s/n.
Cartagena	U. Murcia	E.U.	Est. Empresariales	Carlos III, 3
Cartagena	U. Murcia	E.U.P.	I.T. Industrial	Paseo de Alfonso XIII, s/n. y Alameda de San Antón, s/n.
Castellón de la Plana	U. Valencia	E.U.	I.T. Minera	Herrero, s/n.
Castellón de la Plana	U. Valencia	E.U. «N.º»	I.T. Naval	I.N.P.
		Sra. del Sagrado Corazón» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	
			Enfermería	

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Castellón de la Plana	U. Valencia	C.U.	Biológicas, Físicas, Matemáticas, Químicas, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia	Ctra. de Barcelona, Km. 72
Ceuta	U. Granada	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Greco, s/n.
Ciudad Real	U. Complu. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Ronda de Calatrava, s/n.
Ciudad Real	U. Complu. de Madrid	C.U.	Filología, Geografía e Historia y Química	Ronda de Calatrava, s/n.
Ciudad Real	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Agrícola	Ronda de Calatrava, s/n.
Córdoba	U. Córdoba	F.U.	Biológicas y Químicas	Avda. Medina Azahara, 9
Córdoba	U. Córdoba	F.U.	Filología y Geografía e Historia	Plaza del Cardenal Salazar
Córdoba	U. Córdoba	F.U.	Medicina	Alfonso XIII, 17
Córdoba	U. Córdoba	F.U.	Veterinaria	Avda. Medina Azahara
Córdoba	U. Córdoba	E.T.S.	Ing. Agrónomos	Alameda del Obispo. Avenida Menéndez Pidal, s/n.
Córdoba	U. Córdoba	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Priego de Córdoba, s/n. Sector Sur
Córdoba	U. Córdoba	E.U.	I.T. Industrial	Carbonell y Morand, 1
Córdoba	U. Córdoba	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Universidad Laboral. Carretera N-IV Madrid-Cádiz, Km. 394
Córdoba	U. Córdoba	C.U.	Derecho	Palacio del Cardenal Salazar
Córdoba	U. Córdoba	E.U. «Sagrado Corazón» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	María Auxiliadora, 14
Cuenca	U. Aut. de Madrid	E.U. «Virgen de la Luz» (no estatal)	Enfermería	Residencia Sanitaria I.N.P.

Cuenca	U. Aut. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Luis Astrana Marin
Cuenca	U. Aut. de Madrid	C.U.	Derecho, Filología y Geografía e Historia	Bajada Matadero Sargal
Cheste	U. Valencia	«Cardenal Gil de Albornoz» E.U. (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Universidad Laboral
Deusto	U. Deusto	F.U. (no estatal)	C. Ec. y Empresariales	Avda. Arzobispo Morcillo
Deusto	U. Deusto	F.U. (no estatal)	C. Políticas y Sociología	Avda. Arzobispo Morcillo
Deusto	U. Deusto	F.U. (no estatal)	Derecho	Avda. Arzobispo Morcillo
Deusto	U. Deusto	F.U. (no estatal)	Filología y Geografía e Historia	Avda. Arzobispo Morcillo
Deusto	U. Deusto	F.U. (no estatal)	Filosofía y C. de la Educación	Avda. Arzobispo Morcillo
Don Benito-Villanueva	U. Extremadura	E.U. (no estatal)	Enfermería	Universidad Laboral
Eibar	U. Bilbao	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Universidad Laboral
El Ferrol	U. Santiago de Compostela	E.U.	I.T. Naval	Avda. de Compostela, s/n.
Escoriaza (Guipúzcoa)	U. Bilbao	E.U. (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	
Gerona	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Cruz 3 y Emilio Grahit
Gerona	U. Aut. de Barcelona	C.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas, Químicas, Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Plaza Obispo Lorenzana, s/n.
Gerona	U. Polit. de Barcelona	E.U.P.	Arquitectura Técnica I.T. Agrícola I.T. Industrial	Plaza del Hospital, s/n. y Avda. Jaime I, 29
Gijón	U. Oviedo	División	Filosofía y C. de la Educación	Avda. Fernández Ladreda, s/n.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Gijón	U. Oviedo	E.T.S. (*)	Ing. Industriales	Avda. Fernández Ladreda, s/n.
Gijón	U. Oviedo	E.U.	Est. Empresariales	Enrique Cangas, s/n.
Gijón	U. Oviedo	E.U.	I.T. Industrial	Calvo Sotelo, 75
Gijón	U. Oviedo	E.U. (no estatal)	Est. Empresariales	Universidad Laboral
Gijón	U. Oviedo	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Universidad Laboral
Granada	U. Granada	F.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Campus Universitario de Fuentenueva
Granada	U. Granada	F.U.	Derecho	Plaza de la Universidad
Granada	U. Granada	F.U.	Farmacia	Rector López Argüeta, s/n.
Granada	U. Granada	F.U.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Campus Universitario de Car-tuja y Puentezuelas, 35
Granada	U. Granada	F.U.	Medicina	Avda. de Madrid, s/n.
Granada	U. Granada	E.U.	Est. Empresariales	Plaza de los Girones, 6
Granada	U. Granada	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Gran Vía, 56
Granada	U. Granada	E.U.	Arquitectura Técnica	Barriada de la Juventud
Granada	U. Granada	E.U.	Enfermería	Hospital Clínico. Av. Madrid
Granada	U. Granada	E.U. «La Inmaculada Concepción» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Avda. Cervantes, s/n.
Guadalajara	U. Complu. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Madrid, 1
Guadix	U. Granada	E.U. «Escaccium» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	

Huelva	U. Sevilla	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Barriada de Tartessos, s/n.
Huesca	U. Zaragoza	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Valentin Cardenera, 4
Huesca	U. Zaragoza	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Universidad Laboral
Huesca	U. Zaragoza	C.U.	Filología, Geografía e Historia, Medicina	Paseo Lucas Mallada, s/n.
Jaén	U. Granada	E.U. (*)	Est. Empresariales	Alfonso el Sabio, 28
Jaén	U. Granada	E.U.	I.T. Industrial	Avda. de Madrid, s/n.
Jaén	U. Granada	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Virgen de la Cabeza, s/n.
Jaén	U. Granada	C.U.	Filología, Geografía e Historia, Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química	Avda. de Madrid, s/n.
		«Santo Reino»		
Jerez de la Frontera	U. Sevilla	E.U.	Est. Empresariales	Marqués de Casa Arizón, 54
Jerez de la Frontera	U. Sevilla	E.U.	Profesorado de E.G.B.	
		«Monseñor Cirarda»		
		(no estatal)		
Jerez de la Frontera	U. Sevilla	C.U.	Derecho	Marqués de Casa Arizón, 54
La Almunia de Doña Godina	U. Zaragoza	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	
La Coruña	U. Santiago de Compostela	E.T.S.	Arquitectura	Castro de Elviña, s/n.
La Coruña	U. Santiago de Compostela	E.U.	Est. Empresariales	Almirante Lángara, s/n.
La Coruña	U. Santiago de Compostela	E.U.	Arquitectura Técnica	Manuel Murguía, s/n.
La Coruña	U. Santiago de Compostela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Paseo de Ronda, s/n.
La Coruña	U. Santiago de Compostela	C.U.	C. Ec. y Empresariales, Biología, Química, Filología y Filosofía y Ciencias de la Educación	Almirante Lángara, s/n.
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas	Avda. de la Universidad. Campus Universitario

(*) Creada, pendiente de funcionamiento.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Avda. de la Universidad. Campus Universitario
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	Derecho	Avda. de la Universidad. Campus Universitario
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	Farmacia	Avda. de la Universidad. Campus Universitario
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geogra- fía e Historia	Avda. de la Universidad. Campus Universitario
La Laguna	U. La Laguna	F.U.	Medicina	Avda. de la Universidad. Campus Universitario de Ofra
La Laguna	U. La Laguna	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Heracio Sánchez, 14
La Laguna	U. La Laguna	E.U.	Arquitectura Técnica	Campus Universitario
La Laguna	U. La Laguna	E.U.	I.T. Agrícola	San Agustín, 30
La Línea de la Concep- ción	U. Sevilla	E.U. «Virgen de Europa» (no esta- tal)	Profesorado de E.G.B.	
Las Palmas	U. La Laguna	F.U.	C. Ec. y Empresariales	León y Castillo, 226
Las Palmas	U. La Laguna	E.T.S.	Arquitectura	Tamaraceite. Prolongación San Gabriel, s/n.
Las Palmas	U. La Laguna	E.T.S.	Ing. Industriales	Tomás Morales, s/n.
Las Palmas	U. La Laguna	E.U.	Est. Empresariales	Real del Castillo, 6
Las Palmas	U. La Laguna	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Santa Juana de Arco, 1 y 3
Las Palmas	U. La Laguna	E.U.P.	I.T. Industrial	Plaza de Tomás Morales, 1
			I.T. Naval (*)	
			I.T. Obras Públicas (*)	
			I.T. Telecomunicación (*)	
			I.T. Topográfica (*)	
Las Palmas	U. La Laguna	C.U.	Medicina	Avda. de San Cristóbal, s/n.

(*) Creado, pendiente de funcionamiento.

León	U. Oviedo	F.U.	Biología	Paseo de la Facultad, 25
León	U. Oviedo	F.U.	Veterinaria	Paseo de la Facultad, 25
León	U. Oviedo	E.U.	Est. Empresariales	Jardín de San Francisco, s/n.
León	U. Oviedo	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Carretera de Asturias, s/n.
León	U. Oviedo	E.U.	I.T. Agrícola	Avenida de Madrid, 162
León	U. Oviedo	E.U.	I.T. Minera	San Francisco, s/n.
León	U. Oviedo	C.U.	Derecho, Filología y Geografía e Historia	Pablo Flórez, 4
Lérida	U. Central de Barcelona	S.D.	Derecho	Edificio «El Rosen». Caballeros, 15
		«Estudio Gral. de Lérida»		
Lérida	U. Central de Barcelona	S.D.	Filología y Geografía e Historia	Edificio «El Rosen». Caballeros, 15
		«Estudio Gral. de Lérida»		
Lérida	U. Central de Barcelona	S.D.	Medicina	Edificio «El Rosen». Caballeros, 15
		«Estudio Gral. de Lérida»		
Lérida	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Profesorado de E.G.B.	General Yagüe, 33
Lérida	U. Polit. de Barcelona	E.T.S.	Ing. Agrónomos	Carretera de Huesca, Km. 3
Lérida	U. Polit. de Barcelona	E.U.	I.T. Agrícola	Carretera de Huesca, Km. 3
Linares	U. Granada	E.U.P.	I.T. Industrial	Alfonso XII, 21
			I.T. Minera	
Linares	U. Granada	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Calderón, 1
		«Antonia López Arista» (no estatal)		
Logroño	U. Zaragoza	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Ronda, 1-5
Logroño	U. Zaragoza	E.U.	I.T. Industrial	Ronda, 20
Logroño	U. Zaragoza	C.U.	Filología, Geografía e Historia Físicas, Matemáticas, Químicas	Obispo Bustamante, 3

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Lugo	U. Santiago de Com- postela	E.U.	Est. Empresariales	Centro Cultural
Lugo	U. Santiago de Com- postela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Ramón Ferreiro, s/n.
Lugo	U. Santiago de Com- postela	E.U.	I.T. Agrícola	Avda. de Madrid, s/n.
Lugo	U. Santiago de Com- postela	C.U.	Filología, Biología, Mate- máticas, Química	Avda. de Madrid, s/n.
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Bellas Artes	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Biología	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Campus de Somosaguas
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Ciencias de la Información	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	C. Políticas y Sociología	Puerta de Hierro
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Derecho	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Farmacía	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Filología	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Filosofía y Ciencias de la Educación	Ciudad Universitaria. Cam- pus de la Moncloa
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Psicología	Campus de Somosaguas
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Física	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Geografía e Historia	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Geología	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Matemáticas	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Medicina	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Química	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	F.U.	Veterinaria	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U.	Estadística	San Bernardo, 49
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U.	Est. Empresariales	Plaza de España, 16
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U.	Enfermería	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U.	Óptica	Arcos de Jalón, s/n.
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Islas Filipinas, 3
			«María	
			Díaz	
			Jiménez»	

Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U. «Pablo Montesi- nos»	Profesorado de E.G.B.	Santisima Trínidad, 37
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U. «Miguel Blasco Vilatela» (no esta- tal)	Profesorado de E.G.B.	San Román del Valle, s/n.
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U. «Fomento Centros Enseñan- za» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Jorge Juan, 32
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U. «Dom Bosco» (no esta- tal)	Profesorado de E.G.B.	María Auxiliadora, 9. Dehesa de la Villa
Madrid	U. Complu. de Madrid	E.U. «Escuni» (no esta- tal)	Profesorado de E.G.B.	Dolores Povedano, 11
Madrid	U. Complu. de Madrid	C.U. (inte- grado)	Biología	Arcos de Jalón, s/n.
Madrid	U. Complu. de Madrid	C.U. «Cardenal Cisneros»	C. Ec. y Empresariales, C. de la Información, Derecho, Filosofía y C. de la Educación y Qui- micas	Maldonado, 48. Hermanos Miralles, 80
Madrid	U. Complu. de Madrid	C.U. «Comillas»	Filología, Geografía e His- toria y Filosofía y C. de la Educación	Polígono de Canto Blanco. Carretera Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid	U. Complu. de Madrid	C.U. «CUNEF»	C. Ec. y Empresariales	Serrano Anguita, 13

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Madrid	U. Complu. de Madrid	C.U. «San Pablo» C.E.U.	C. Ec. y Empresariales, C. de la Información, C. Políticas y Sociología, Derecho, Farmacia, Biológicas, Químicas, Medicina, Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Julián Romea, 23
Madrid	U. Aut. de Madrid	F.U.	Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid	U. Aut. de Madrid	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid	U. Aut. de Madrid	F.U.	Derecho	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid	U. Aut. de Madrid	F.U.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid	U. Aut. de Madrid	F.U.	Medicina	Herederos de Navas, s/n. Actualmente Arzobispo Morcillo
Madrid	U. Aut. de Madrid	E.U. «Santa María»	Profesorado de E.G.B.	Ronda de Toledo, 9
Madrid	U. Aut. de Madrid	E.U. «La Paz» (no estatal)	Enfermería	Ciudad Sanitaria I.N.P.
Madrid	U. Aut. de Madrid	E.U. «Puerta de Hierro» (no estatal)	Enfermería	Clinica Puerta de Hierro

Madrid	U. Aut. de Madrid	C.U. «Luis Vives»	C. Ec. Y Empresariales, Biología, Física, Matemáticas, Química, Derecho, Filología, Filosofía y C. de la Educación, Geografía e Historia y Medicina	Gaztambide, 65
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Arquitectura	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Aeronáuticos	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Agrónomos	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Caminos, Canales y Puertos	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Industriales	José Gutiérrez Abascal, 2
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Minas	Ríos Rosas, 21
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Montes	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Navales	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.T.S.	Ing. Telecomunicación	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	F.U.	Informática	Complejo Politécnico de Val- lecas. Camino de la Ar- boleda, s/n.
Madrid	U. Deusto	E.T.S. «ICAI» (no esta- tal)	Ing. Electromecánicos	Alberto Aguilera, 23-25
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	Arquitectura Técnica	Avda. Juan de Herrera, 6. Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Aeronáutica	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Agrícola	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Forestal	Ciudad Universitaria
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Industrial	Ronda de Valencia, 3
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Obras Públicas	Alfonso XII, 3
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Telecomunicación	Complejo Politécnico de Va- llecas. Camino de la Ar- boleda, s/n.
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U.	I.T. Topográfica	General Ibáñez Ibero, 3

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Madrid	U. Polit. de Madrid	E.U. «V. de la Paloma» (no estatal)	I.T. Industrial	Franco Rodríguez, 106
Madrid	U. Polit. de Madrid	C.U. «FAE» (no estatal)	Arquitectura	General Orgaz, 17-19
Madrid	U. Polit. de Madrid	C.U. «San Pablo»	Arquitectura	Julián Romea, 23
Madrid	U. Pont. de Salamanca	C.E.U.	C. Políticas y Sociología	Paseo de Juan XXIII, 3
Madrid	U. Pont. de Comillas	F.U. (no estatal)	Filosofía y C. de la Educación	Polígono de Canto Blanco
Málaga	U. Málaga	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Zona Universitaria «El Ejido»
Málaga	U. Málaga	F.U.	Filología y Geografía e Historia	Avda. del Generalísimo, 23
Málaga	U. Málaga	F.U.	Matemáticas y Químicas	Camino de la Misericordia, s/n. Campanillas
Málaga	U. Málaga	F.U.	Medicina	Hospital Civil. Avda. Galvez Ginachero, s/n.
Málaga	U. Málaga	E.U.	Est. Empresariales	Paseo de Martiricos, s/n.
Málaga	U. Málaga	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Zona Universitaria «El Ejido»
Málaga	U. Málaga	E.U.	I.T. Industrial	Zona Universitaria «El Ejido»
Málaga	U. Málaga	C.U.	Biología y Farmacia	Camino de la Misericordia
Manresa	U. Polit. de Barcelona	E.U.P.	I.T. Industrial	Avda. de Barcelona, 6
Mataró	U. Central de Barcelona	S.D.	I.T. Minera	Edificio Xammar. Bajada de las Escenyes
Mataró	U. Polit. de Barcelona	S.D.	Medicina	Pascual Vila
Melilla	U. Granada	E.U.	I. Industriales	Ctra. de Alfonso XIII, s/n.
Mieres	U. Oviedo	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. de José Antonio, s/n.
Mondragón	U. Bilbao	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	

Murcia	U. Murcia	F.U.	Biológicas, Matemáticas y Químicas	Santo Cristo, 1
Murcia	U. Murcia	F.U.	Derecho	Santo Cristo, 1
Murcia	U. Murcia	F.U.	Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia	Santo Cristo, 1
Murcia	U. Murcia	F.U.	Medicina	Luis Fontes Pagán, s/n.
Murcia	U. Murcia	E.U.	Est. Empresariales	Gran Vía Alfonso X el Sabio, s/n.
Murcia	U. Murcia	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Ibañez Martín, s/n.
Oñate	U. Bilbao	E.U.	Est. Empresariales	Edificio San Lorenzo
Orense	U. Santiago de Compostela	«ETEO» (no estatal)		
Orense	U. Santiago de Compostela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	El Puente. Plaza Vicente Risco, s/n.
Orense	U. Santiago de Compostela	C.U.	Biológicas, Químicas, Farmacia, Geografía e Historia y Filosofía y C. de la Educación	General Franco, 35
Oviedo	U. Oviedo	F.U.	Biológicas, Geológicas y Químicas	Jesús Arias de Velasco, s/n. Avda. de Calvo Sotelo, s/n.
Oviedo	U. Oviedo	F.U.	C. Ec. y Empresariales	González Besada, 13
Oviedo	U. Oviedo	F.U.	Derecho	San Francisco, 4 y Plaza de Riego, 2
Oviedo	U. Oviedo	F.U.	Filología y Geografía e Historia	Plaza Feijóo, s/n.
Oviedo	U. Oviedo	F.U.	Medicina	Avda. Julián Clavería, s/n.
Oviedo	U. Oviedo	E.T.S.	Ing. Minas	Independencia, 9
Oviedo	U. Oviedo	E.U.	Est. Empresariales	Aniceto Sela, s/n.
Oviedo	U. Oviedo	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Aniceto Sela, s/n.
Oviedo	U. Oviedo	E.U.	Profesorado de E.G.B.	
		«Padre Enrique de Ossó» (no estatal)		
Palencia	U. Valladolid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. de Asturias, s/n.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Palencia Palma de Mallorca	U. Valladolid U. Baleares	E.U. F.U.	I.T. Agrícola Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geogra- fía e Historia	Avda. Casado del Alisal Gregorio Marañón, s/n.
Palma de Mallorca Palma de Mallorca	U. Baleares U. Baleares	F.U. F.U.	Biología y Químicas Derecho	Ctra. de Valldemosa, Km. 7,5 Miguel de los Santos Oli- ver, 2
Palma de Mallorca	U. Baleares	E.U.	Est. Empresariales	Miguel de los Santos Oli- ver, 2
Palma de Mallorca Palma de Mallorca	U. Baleares U. Baleares	E.U. E.U.	Profesorado de E.G.B. Profesorado de E.G.B.	Pedagogo Juan Capó, s/n.
Palos de la Frontera	U. Sevilla	«Alberta Giménez» (no esta- tal) E.U.P. «La Rábida»	I.T. Forestal I.T. Industrial I.T. Minera	La Rábida
Palos de la Frontera	U. Sevilla	C.U. «La Rábida»	C. Ec. y Empresariales y Geografía e Historia	La Rábida
Pamplona Pamplona Pamplona	U. Zaragoza U. Zaragoza U. Navarra	E.U. E.U. F.U. (no estatal)	Est. Empresariales Profesorado de E.G.B. Biológicas	Navarrería, 39 Plaza de San José, s/n. Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Ciencias de la Información	Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Derecho	Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Farmacia	Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geogra- fía e Historia	Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Medicina	Campus Universitario

Pamplona	U. Navarra	E.T.S. (no estatal)	Arquitectura	Campus Universitario
Pamplona	U. Navarra	E.U. «El Sario» (no estatal)	I.T. Industrial	Ctra. de Tajonar, s/n.
Pamplona	U. Navarra	E.U. (no estatal)	Enfermería	Campus Universitario
Ponferrada	U. Oviedo	E.U. «La Inmaculada» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Navaluegos, s/n.
Pontevedra	U. Santiago de Compostela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Buenos Aires, s/n.
Sabadell	U. Aut. de Barcelona	E.U.	Est. Empresariales	Bélgica, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	F.U.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Plaza de la Merced, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	F.U.	Derecho	F. Victoria, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	F.U.	Farmacía	Plaza de la Merced, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	F.U.	Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia	Plaza de Anaya, 1
Salamanca	U. Salamanca	F.U.	Medicina	Fonseca, 2
Salamanca	U. Salamanca	E.U.	Est. Empresariales	Plaza San Boal, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	E.U.	Enfermería	Espejo, s/n.
Salamanca	U. Salamanca	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Avda. Héroes de Brunete, 35
Salamanca	U. Pont. de Salamanca	F.U. (no estatal)	Filología	Paseo Agustinos Recoletos, 2. Bordadores, 10
Salamanca	U. Pont. de Salamanca	E.U. «Luis Vives» (no estatal)	Filosofía y Ciencias de la Educación	Avda. de los Maristas, 7
S. Lorenzo del Escorial	U. Complu. de Madrid	C.U. «María Cristina»	C. Ec. y Empresariales y Derecho	Universidad María Cristina
San Sebastián	U. Bilbao	F.U.	Derecho	Barrio Ibaeta
San Sebastián	U. Bilbao	F.U.	Informática	Paseo Olazábal, s/n.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
San Sebastián	U. Bilbao	Sección (*)	Filosofía y C. de la Educación	
San Sebastián	U. Bilbao	F.U.	Químicas	Barrio de Alza
San Sebastián	U. Bilbao	E.U.	Est. Empresariales	Paseo Olazábal, s/n.
San Sebastián	U. Bilbao	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Villa Soroa. Ategorrieta, 22
San Sebastián	U. Bilbao	E.U.	I.T. Industrial	Plaza de Pío XII, s/n.
San Sebastián	U. Bilbao	E.U. «Ntra. Sra. de Aránzazu» (no estatal)	Enfermería	
San Sebastián	U. Bilbao	E.U. (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Seminario Diocesano
San Sebastián	U. Navarra	F.U. (no estatal)	Físicas	Urdaneta, 7
San Sebastián	U. Navarra	E.T.S. (no estatal)	Ing. Industriales	Urdaneta, 7
Santa Cruz de Tenerife	U. La Laguna	E.U.	Enfermería	
Santa Cruz de Tenerife	U. La Laguna	E.U. «Ntra. S. de Can-delaria» (no estatal)	Enfermería	
Santa Cruz de Tenerife	U. La Laguna	E.U.	Est. Empresariales	Veinticinco de Julio, 9
Santa Cruz de Tenerife	U. La Laguna	E.U.	Profesorado de E.G.B.	
Santander	U. Santander	«María Auxiliadora» (no estatal)	Filosofía y C. de la Educación, Filología y Geografía e Historia	Polígono de Cazoña
Santander	U. Santander	F.U. (*)		

(*) Creada, pendiente de funcionamiento.

Santander	U. Santander	F.U.	Físicas	«Las Llamas». Avda. de los Castros, s/n.
Santander	U. Santander	F.U.	Medicina	Avda. de los Castros, s/n.
Santander	U. Santander	E.T.S.	Ing. Caminos, Canales y Puertos	«Las Llamas». Avda. de los Castros, s/n.
Santander	U. Santander	E.U.	Est. Empresariales	Magallanes, 45
Santander	U. Santander	E.U.	I.T. Industrial	Sevilla, 6
Santander	U. Santander	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Cisneros, 74
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Biología	Avda. de las Ciencias, s/n.
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Vista Alegre
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Derecho	Plaza de la Universidad, 1
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Farmacia	Plaza de Fonseca, 5
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Filología	Plaza de la Universidad, 1
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Filosofía y Ciencias de la Educación	Plaza de la Universidad, 1
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Geografía e Historia	Plaza de la Universidad, 1
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Matemáticas	Avda. de las Ciencias, s/n.
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Medicina	San Francisco, s/n.
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	F.U.	Químicas y Físicas	Avda. de las Ciencias, s/n.
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	E.U.	Enfermería	Burgo de las Naciones
Santiago de Compostela	U. Santiago de Compostela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Burgo de las Naciones. Pabellón Central
Segovia	U. Aut. de Madrid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Plaza de Colmenares, 1
Segovia	U. Complu. de Madrid	C.U.	Derecho y Geografía e Historia	Trinidad, 3
				«Domingo de Soto»

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Segovia	U. Aut. de Madrid	E.U. «Licinio de la Fuente» (no esta- tal)	Enfermería	Residencia: Sanitaria I.N.P.
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Bellas Artes	Gonzalo Bilbao, 7
Sevilla	U. Sevilla	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Palacio de San Telmo. Paseo de María Cristina
Sevilla	U. Sevilla	«Cardenal Spínola» (no esta- tal)		
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Biológicas, Físicas, Ma- temáticas y Químicas	Palos de Moguer, 4
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Derecho	Avda. del Cid, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Farmacia	San Fernando, 4
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Filología, Filosofía y Cien- cias de la Educación y Geografía e Historia	Doña María de Padilla, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	F.U.	Medicina	
Sevilla	U. Sevilla	E.T.S.	Arquitectura	Avda. Doctor Fedriani, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	E.T.S.	Ing. Industriales	Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	E.U.	Est. Empresariales	Avda. Reina Mercedes, s/n. y Madre de Dios, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	E.U.	Arquitectura Técnica	Federico Rubio, 18
Sevilla	U. Sevilla	E.U.	I.T. Industrial	Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	U. Sevilla	E.U.	Enfermería	Niebla, 31
Sevilla	U. Sevilla	E.U. (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	Avda. Ciudad Jardín, 22
Sevilla	U. Sevilla	E.U. (no estatal)	Arquitectura Técnica	Universidad Laboral
Sevilla	U. Sevilla	E.U. (no estatal)	I.T. Agrícola	Universidad Laboral

Siguenza	U. Complu. de Madrid	E. U. «Sagrada Familia» (no estatal)	Profesorado de E. G. B.	Villaviciosa, 6
Soria	U. Zaragoza	E. U.	Profesorado de E. G. B.	Paseo de San Francisco
Soria	U. Zaragoza	C. U.	Filología, Geografía e Historia y Medicina	Nicolás Rabal, 15
Tarragona	U. Central de Barcelona	S. D.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Plaza Imperial Tarraco, s/n.
Tarragona	U. Central de Barcelona	S. D.	Matemáticas y Química	Plaza Imperial Tarraco, s/n.
Tarragona	U. Central de Barcelona	E. U.	Profesorado de E. G. B.	Ctra. de Valls, s/n. Partido S. Pedro Saceladas
Tarragona	U. Polit. de Barcelona	E. U. (no estatal)	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Tarrasa	U. Polit. de Barcelona	E. T. S.	Ing. Industriales	Colón, 11
Tarrasa	U. Polit. de Barcelona	E. U.	I. T. Industrial	Colón, 1
Tarrasa	U. Polit. de Barcelona	E. U.	Optica	Colón, 1
Teruel	U. Zaragoza	E. U.	Profesorado de E. G. B.	Miguel Servet, 2
Teruel	U. Zaragoza	C. U. «Alfonso II»	Filología, Geografía e Historia y Geología	Miguel Servet, 2
Toledo	U. Complu. de Madrid	E. U.	Profesorado de E. G. B.	Carretera de Avila, 3
Toledo	U. Complu. de Madrid	C. U.	Ciencias Ec. y Empresariales, Geografía e Historia y Química	Cardenal Lorenzana, 1
Torrelavega	U. Santander	E. U.	I. T. Minera	Avda. de Oviedo, s/n.
Torrelavega	U. Santander	E. U. «Sagrados Corazones» (no estatal)	Profesorado de E. G. B.	Sierrapando
Ubeda	U. Granada	E. U. «Sagrada Familia» (no estatal)	Profesorado de E. G. B.	

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Valencia	U. Valencia	E.U. «Edetania» (no esta- tal)	Profesorado de E.G.B.	Barón de Cárcer, 22
Valencia	U. Valencia	F.U.	Biología	Paseo del Mar, 13
Valencia	U. Valencia	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Nave, 2
Valencia	U. Valencia	F.U.	Derecho	Paseo de Valencia al Mar, 24
Valencia	U. Valencia	F.U.	Farmacia	Paseo de Valencia al Mar, 19
Valencia	U. Valencia	F.U.	Filología	Paseo de Valencia al Mar
Valencia	U. Valencia	F.U.	Filosofía y Ciencias de la Educación	Paseo de Valencia al Mar
Valencia	U. Valencia	F.U.	Física	Paseo del Mar, 13
Valencia	U. Valencia	F.U.	Geografía e Historia	Paseo de Valencia al Mar
Valencia	U. Valencia	F.U.	Matemáticas	Paseo del Mar, 13
Valencia	U. Valencia	F.U.	Medicina	Paseo de Valencia al Mar
Valencia	U. Valencia	F.U.	Química	Paseo del Mar, 13
Valencia	U. Valencia	E.U.	Est. Empresariales	Artes Gráficas, 29
Valencia	U. Valencia	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Dehesa de El Saler
Valencia	U. Valencia	E.U.	Enfermería	Avda. de Blasco Ibañez, s/n.
Valencia	U. Valencia	E.U.	Enfermería	Ciudad Sanitaria I.N.P.
		«La Fe» (no esta- tal)		
Valencia	U. Valencia	C.U. «San Pablo»	Derecho y Farmacia	Trinitarios, 3. Moncada
		C.E.U.		
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.T.S.	Arquitectura	Plaza de Galicia, 4
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.T.S.	Ing. Agrónomos	Paseo al Mar, 21
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.T.S.	Ing. Caminos, Canales y Puertos	Campus del Camino de Vera
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.T.S.	Ing. Industriales	Campus del Camino de Vera
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.U.	Arquitectura Técnica	Camino del Cabañal
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.U.	I.T. Agrícola	Paseo de Valencia al Mar, 19
Valencia	U. Polit. de Valencia	E.U.	I.T. Industrial	Avda. José Antonio, 46
Valencia	U. Polit. de Valencia	F.U.	Bellas Artes	Museo, 2

Valladolid	U. Valladolid	F.U.	C. Ec. y Empresariales	Estación, 5
Valladolid	U. Valladolid	F.U.	Derecho	Plaza de la Universidad
Valladolid	U. Valladolid	F.U.	Filología y Geografía e Historia	Plaza de la Universidad
Valladolid	U. Valladolid	F.U.	Físicas, Matemáticas y Químicas	Prado de la Magdalena, s/n.
Valladolid	U. Valladolid	F.U.	Medicina	Avda. Ramón y Cajal, 7
Valladolid	U. Valladolid	E.T.S.	Arquitectura	Huerta del Rey
Valladolid	U. Valladolid	E.T.S.	Ing. Industriales	Antiguo Seminario
Valladolid	U. Valladolid	E.U.	I.T. Industrial	Huerta del Rey
Valladolid	U. Valladolid	E.U.	Est. Empresariales	Estación, 5
Valladolid	U. Valladolid	E.U.	Enfermería	
Valladolid	U. Valladolid	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Plaza de España, 7
Valladolid	U. Valladolid	E.U. «Fray Luis de León» (no estatal)	Profesorado de E.G.B.	
Vich	U. Central de Barcelona	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Manlleu, s/n.
Vigo	U. Santiago de Compostela	E.T.S.	Ing. Industriales	La Paz, s/n.
Vigo	U. Santiago de Compostela	E.U.	I.T. Industrial	Torrecedera, s/n.
Vigo	U. Santiago de Compostela	E.U.	Profesorado de E.G.B.	Gran Vía, 305
Vigo	U. Santiago de Compostela	«María Sedes Sapientiae» (no estatal)		
Vigo	U. Santiago de Compostela	E.U.	Est. Empresariales	Torrecedera, s/n.
Vigo	U. Santiago de Compostela	C.U.	Biología, Química, C. Ec. y Empresariales y Filología	Torrecedera, s/n.
Villanueva y Geltrú	U. Polit. de Barcelona	E.U.	I.T. Industrial	Avda. Víctor Balaguer, s/n.

LOCALIDAD	DEPENDENCIA	CENTRO	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Villava (Navarra) Vitoria	U. Polit. de Madrid U. Bilbao	E.U. (*) Sección (*)	I.T. Agrícola Filología y Geografía e Historia	
Vitoria Vitoria Vitoria	U. Bilbao U. Bilbao U. Bilbao	E.U. E.U. E.U. «Ortiz de Zárate» (no esta- tal)	I.T. Industrial Profesorado de E.G.B. Enfermería	Nieves Cano, s/n. Aguirre Miramón, s/n. Residencia Sanitaria I.N.P.
Vitoria	U. Bilbao	C.U.	Filología, Geografía e His- toria, Físicas, Matemá- ticas, Química y Medi- cina	Camino de Mendizabala
Zamora Zamora	U. Salamanca U. Salamanca	E.U. C.U.	Profesorado de E.G.B. Filología y Geografía e Historia	Ronda de Santa Ana, s/n. San Torcuato
Zamora	U. Salamanca	E.U. (no estatal)	I.T. Industrial	Universidad Laboral
Zaragoza Zaragoza Zaragoza	U. Zaragoza U. Zaragoza U. Zaragoza	F.U. F.U. F.U.	C. Ec. y Empresariales Derecho Filología y Geografía e Historia	Doctor Cerrada, 2 Ciudad Universitaria Ciudad Universitaria
Zaragoza	U. Zaragoza	F.U.	Físicas, Geológicas, Mate- máticas y Químicas	Ciudad Universitaria
Zaragoza Zaragoza Zaragoza Zaragoza Zaragoza Zaragoza	U. Zaragoza U. Zaragoza U. Zaragoza U. Zaragoza U. Zaragoza U. Zaragoza	F.U. F.U. E.T.S. E.U. E.U. E.U.	Medicina Veterinaria Ing. Industrial I.T. Industrial Est. Empresariales Profesorado de E.G.B.	Ciudad Universitaria Miguel Servet, 177 Ciudad Universitaria Corona de Aragón, 35 Plaza de José Antonio, 4 San Juan Bosco, 7

(*) Creada, pendiente de funcionamiento.

«Virgen
del Pilar»
(no esta-
tal)

ABREVIATURAS:

C.U.: Colegio Universitario
E.T.S.: Escuela Técnica Superior
E.U.: Escuela Universitaria
E.U.P.: Escuela Universitaria Politécnica
F.U.: Facultad Universitaria
I.T.: Ingeniería Técnica
S.D.: Sección Delegada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (U.N.E.D.)

RECTORADO: Ciudad Universitaria. Madrid-3.

FACULTADES: — Ciencias Económicas y Empresariales.
— Derecho.
— Filología
— Filosofía y Ciencias de la Educación
— Geografía e Historia
— Físicas.
— Matemáticas.
— Químicas.
— Ingenieros Industriales.

E.T.S.:

CENTROS ASOCIADOS

ALBACETE Isaac Peral, 11. Ap. 31.
ALCALA DE HENARES Universidad Laboral. Campo del Angel.
ALGECIRAS Barriada de la Reconquista (extensión del Centro de Cádiz).
ARRECIFE DE LANZAROTE José Antonio, 87 (extensión del Centro de Las Palmas).

PONTEVEDRA
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SEVILLA
SORIA
TOLEDO
TORTOSA
VERGARA
VITORIA

San José, s/n. Ap. 558.

Universidad Laboral. Carretera de Utrera.

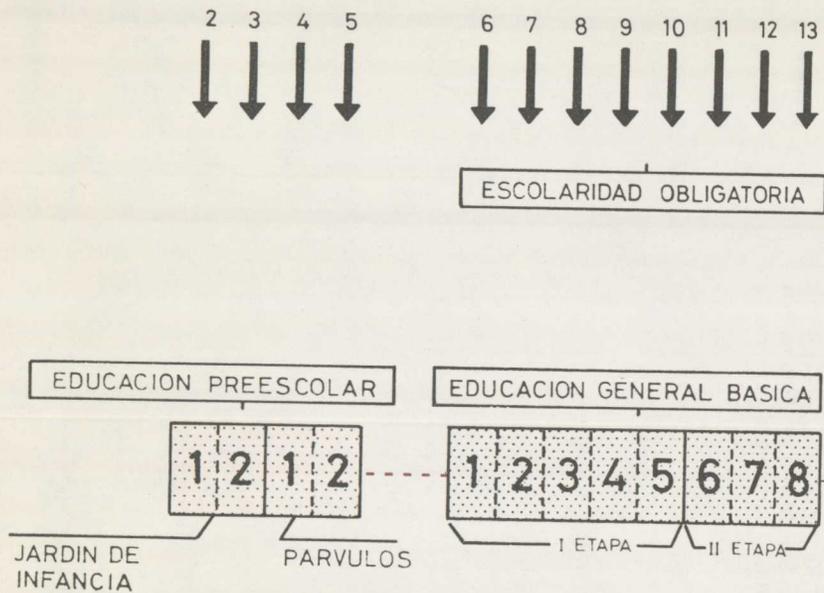
Colegio Universitario. Nicolás Rabal, 15.

Universidad Laboral «Blas Tello».

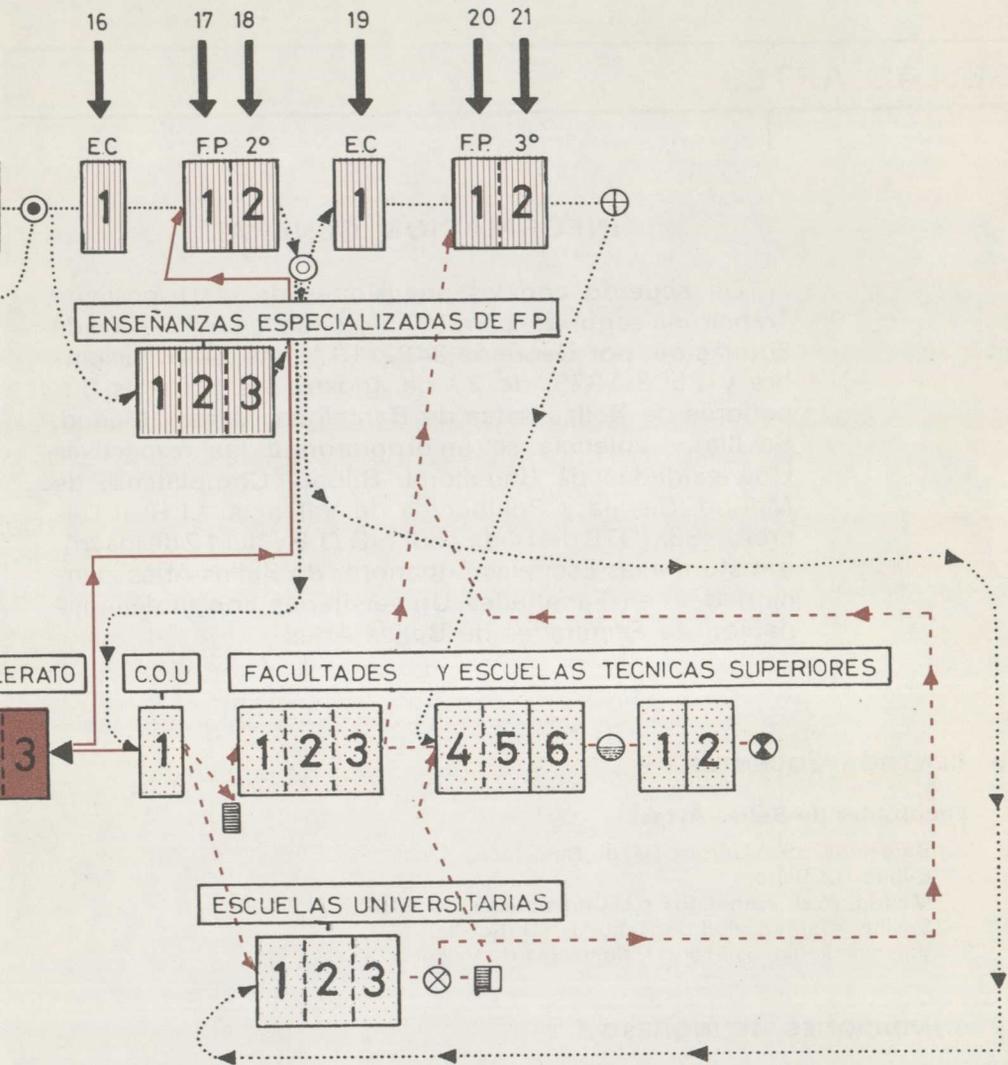
Santo Domingo, s/n. Ap. 100.

Real Seminario de Vergara. San Martín de Aguirre, s/n.

Colegio Universitario de Alava. Carretera de Lasarte, s/n.



- | | |
|---|--|
| ⊗ | Certificado Escolaridad |
| ▲ | Titulo de Graduado Escolar |
| ◀ | Titulo de Bachiller |
| ⊙ | Titulo de Técnico Auxiliar |
| ⊙ | Titulo de Técnico Especialista |
| ⊕ | Titulo de Técnico Superior Diplomado |
| ▨ | Pruebas de Acceso a Facultades y E.T.S |
| ◐ | Titulo de Licenciado |
| ⊗ | Titulo de Diplomado |
| ⊗ | Titulo de Doctor |
| ▨ | Curso de Adaptación |



BELLAS ARTES

INFORMACION GENERAL

De acuerdo con las previsiones de la Disposición Transitoria segunda, párrafo cuarto, de la Ley General de Educación, por Decretos 3422/1973, de 21 de diciembre y 2503/1975, de 23 de agosto, las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia se incorporaron a las respectivas Universidades de Barcelona, Bilbao, Complutense de Madrid, Sevilla y Politécnica de Valencia. El Real Decreto 988/1978 de 14 de abril («B.O.E.» del 12 de mayo), transforma las Escuelas Superiores de Bellas Artes mencionadas, en Facultades Universitarias con la denominación de Facultades de Bellas Artes.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Bellas Artes

- Barcelona, «San Jorge» (U. de Barcelona).
- Bilbao (U. Bilbao).
- Madrid, «San Fernando» (U. Complutense de Madrid).
- Sevilla, «Santa Isabel de Hungría» (U. Sevilla).
- Valencia, «San Carlos» (U. Politécnica de Valencia).

● CONDICIONES DE INGRESO

A partir del curso académico 1978/79 podrán tener acceso a la enseñanza de las Facultades de Bellas Artes quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria o estén habilitados legalmente para el acceso a estudios de educación universitaria, a los que, en todo caso, les será de aplicación la legislación vigente sobre criterios de valoración para el ingreso en la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudio de estas Facultades, conforme al sistema y régimen de la Ley General de Educación, comprenderán un núcleo de enseñanzas obligatorias y otras optativas, y serán elaborados por las Universidades, de acuerdo con las directrices dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

● TITULOS

Al finalizar los correspondientes estudios, los alumnos obtendrán los títulos a que alude el artículo 39 de la Ley General de Educación, dentro de las previsiones y con los efectos que en él se señalan y con los derechos, atribuciones y prerrogativas que determinen las disposiciones legales.

● ESCUELAS SUPERIORES DE BELLAS ARTES

Las disposiciones transitorias del R.D. 988/1978 de 14 de abril mantienen la continuidad de los estudios por el plan actualmente vigente en las Escuelas Superiores de Bellas Artes para los alumnos que hayan efectuado las correspondientes pruebas de ingreso en las mismas o que sigan sus estudios conforme al régimen establecido para estos centros, cuyas características son las siguientes:

● CONDICIONES DE INGRESO

Catorce años de edad. Superar un examen previo de cultura, del que están dispensados los Bachilleres Elementales. Examen práctico, consistente en un ejercicio de Dibujo de Estatua.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La duración de los estudios es de cuatro cursos, uno común preparatorio y tres de especialización.

Para Profesor de Dibujo se exigen cinco cursos (los estudios completos de una de las especialidades más el curso de Profesorado).

Especialidades:

- Escultura.
- Grabado.
- Pintura.
- Restauración.
- Profesor de Dibujo.

- **TITULOS**

- Profesor de Dibujo.

(Para obtener el título se precisa estar en posesión del título de Bachiller Superior o Maestro de Primera Enseñanza.)

- **PROFESIONES**

- Escultor.
- Grabador.
- Pintor.
- Profesor de Dibujo.
- Restaurador.

BIOLOGIA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia. Asimismo ha sido creada una Facultad de Biología en León, dependiente de la Universidad de Oviedo.

- **CENTROS DOCENTES**

Facultades de Biología

- Barcelona (U. Central).
- León (U. Oviedo).
- Madrid (U. Complutense).

- Santiago de Compostela.
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Alcalá de Henares.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao.
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- Sevilla.

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en el B.O.E. de 6/11/75, con las siguientes excepciones:

- Badajoz (B.O.E. 17/10/77).
- Pamplona (U. Navarra) (B.O.E. 20/12/77).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

— **BARCELONA** (U. Autónoma)

Especialidades:

- Biología Fundamental.
 - Botánica.
 - Zoología.
- B.O.E.* 5/7/77.

— **BARCELONA** (U. Central)

Modalidades:

- Biología Fundamental.
 - Botánica.
 - Zoología.
- B.O.E.* 30/6/77.

— **BILBAO**

Especialidades:

- Biología Fundamental.
 - Biología de Ecosistemas.
 - Biología Técnica.
- B.O.E.* 14/6/77.

— **CORDOBA**

Especialidades:

- Biología Fundamental.
 - Botánica.
 - Zoología.
- B.O.E.* 9/7/77 y 6/2/78.

— **GRANADA**

Especialidades:

- Biología Fundamental.
 - Botánica.
 - Zoología.
- B.O.E.* 15/7/77.

— **LA LAGUNA**

Especialidades:

- Biología Fundamental.
 - Botánica.
 - Zoología.
- B.O.E.* 14/6/77 y 10/10/77.

— **LEON** (U. Oviedo)

Opciones :

— Biología Fundamental.

— Botánica.

— Zoología.

B.O.E. 1/8/78.

— **MADRID** (U. Autónoma)

Especialidades :

— Biología Ambiental.

— Biología General.

— Bioquímica y Biología Molecular.

B.O.E. 9/7/77 y 3/8/78.

— **MADRID** (U. Complutense)

Especialidades :

— Biología Fundamental.

— Botánica.

— Zoología.

B.O.E. 16/6/77.

— **OVIEDO**

Especialidades :

— Biología Fundamental.

— Botánica.

— Zoología.

B.O.E. 15/7/77.

— **SALAMANCA**

Especialidades :

— Biología Fundamental.

— Botánica.

— Zoología.

B.O.E. 15/6/77 y 28/8/78.

— **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Especialidades :

— Biología Fundamental. Opciones: Ecológica, Evolutiva y Molecular.

— Botánica. Opción: Biología Agrícola.

— Zoología. Opción: Biología Marina.

B.O.E. 19/9/77 y 24/1/78.

— SEVILLA

B.O.E. 22/8/77 y 27/5/78.

— VALENCIA

Especialidades:

- Biología Fundamental.
- Botánica.
- Zoología.

B.O.E. 15/6/77 y 9/8/78.

— PAMPLONA (U. Navarra).

Especialidades:

- Biología Fundamental.
- Botánica.
- Zoología.

B.O.E. 20/12/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Biólogo.
- Botánico.
- Ecólogo.
- Edafólogo.
- Entomólogo.
- Fitógrafo.
- Oceanógrafo.
- Ornitólogo.
- Parasitólogo.
- Zoólogo.

CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales

- Alcalá de Henares.

- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao.
- La Laguna.
- Las Palmas (U. La Laguna).
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Málaga.
- Oviedo.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- Deusto.

Colegios Universitarios

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Barcelona, «Abad Oliva» (Adscrito a la U. de Barcelona Central).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «C.U.N.E.F.» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid Autónoma).
- Palos de la Frontera, «La Rábida» (Adscrito a la U. de Sevilla).
- San Lorenzo de El Escorial, «M.^a Cristina» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Alcalá de Henares
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 19/1/74).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 26/12/73 y 19/8/75).
- Bilbao (*B.O.E.* 11/1/74).
- Deusto (*B.O.E.* 27/12/73).
- La Laguna (*B.O.E.* 5/8/77) (Económicas).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 3/1/74).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 4/1/74, 31/1/74 y 3/5/74).
- Málaga (*B.O.E.* 26/11/73) (Económicas) (*B.O.E.* 26/10/74) (Empresariales).

- Oviedo (*B.O.E.* 31/1/78).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 6/12/73) (Económicas) (*B.O.E.* 5/10/74) (Empresariales).
- Sevilla (*B.O.E.* 27/11/73).
- Valencia (*B.O.E.* 24/12/73 y 5/12/74) (Económicas) (*B.O.E.* 2/2/74 y 5/12/74) (Empresariales).
- Valladolid (*B.O.E.* 24/10/77).
- Zaragoza (*B.O.E.* 8/11/75 y 25/10/77).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Sección de Economía General

Especialidades:

- Teoría Económica (incluye también las materias: Estadística, Econometría y Matemáticas).
- Estructura y Política Económica.
- Historia Económica.
- Sociología.

Sección de Economía de la Empresa

Especialidades:

- Contabilidad.
- Economía de la Empresa.

- **BARCELONA** (U. Central)

Rama de Económicas

Especialidades:

- Teoría y Política.
- Pública.
- Internacional y Regional.

Rama de empresariales

Especialidades:

- Gestión Comercial.
 - Financiación.
 - Actuarial.
- (*B.O.E.* 4/7/77, 16/12/77, 3/8/78 y 9/8/78).

— **BILBAO**

Sección de Económicas

Especialidades:

- Economía coyuntural y sector público.
- Economía regional y urbana.
- Economía matemática.
- Economía internacional y Desarrollo.

Sección de empresariales

Especialidades:

- Financiación.
 - Dirección comercial.
 - Dirección de Personal.
 - Actuarial.
- (B.O.E. 5/7/77 y 2/12/77).

- **LAS PALMAS** (U. La Laguna)

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Financiación.
 - Dirección de Personal.
 - Comercial.
- (B.O.E. 5/8/77).

- **MADRID** (U. Autónoma)

Sección de Económicas

Especialidades:

- Teoría Económica.
- Economía regional y urbana.
- Economía cuantitativa.
- Economía pública.
- Sociología económica.
- Economía agraria.
- Economía de los recursos humanos.

Sección de empresariales

Especialidades:

- Contabilidad.
- Investigación comercial.

- Organización de empresas.
- Financiación.
- Métodos cuantitativos para la empresa.
(B.O.E. 30/6/77).

— **MADRID** (U. Complutense)

Rama de Economía General

Especialidades:

- Teoría Económica.
- Economía Monetaria, Fiscal e Internacional.
- Econometría.
- Política Económica.
- Estructura e Instituciones Económicas.
- Desarrollo económico en la Historia y en el Pensamiento.

Rama de Economía de la Empresa

Rama actuarial y de la Empresa Financiera

(B.O.E. 13/9/71, 14/10/72, 9/12/72 y 2/5/77).

— **MALAGA**

Sección de Económicas

Especialidades:

- Economía pública.
- Economía regional.

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Dirección y Gestión.
- Dirección comercial.
(B.O.E. 30/6/77).

— **OVIEDO**

Sección de Empresariales

(B.O.E. 6/7/77).

— **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Sección de Económicas

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Financiación.
 - Gestión comercial.
 - Dirección.
 - Control de gestión.
- (B.O.E. 30/6/77).

— **SEVILLA**

Sección de Empresariales

(B.O.E. 19/10/74).

— **VALENCIA**

Sección de Económicas

Especialidades:

- Economía regional y urbana.
- Crecimiento y Planificación.
- Economía coyuntural y sector público.

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Contabilidad y Sistemas de información.
 - Financiación.
 - Gestión comercial.
 - General.
- (B.O.E. 5/7/77 y 27/5/78).

— **VALLADOLID**

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Dirección comercial.
 - Financiación.
- (B.O.E. 5/7/77).

— ZARAGOZA

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Métodos cuantitativos.
 - Financiación.
 - Contabilidad.
 - Investigación comercial.
- (B.O.E. 5/7/77).

— U.N.E.D.

Sección de Económicas

Sección de Empresariales

(B.O.E. 18/8/76).

— DEUSTO (no estatal).

Sección de Empresariales

Especialidades:

- Gestión general.
 - Administrativo-Financiera.
 - Gestión comercial.
- (B.O.E. 19/3/77).

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Actuario de Seguros.
- Analista del estudio de mercados.
- Economista en general.
- Economista especializado.
- Intendente mercantil.

CIENCIAS DE LA INFORMACION

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias de la Información

- Barcelona (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Secciones:

- Periodismo.
- Publicidad y Relaciones Públicas.

- **MADRID** (U. Complutense)

Secciones:

- Periodismo.
- Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva.
- Publicidad y Relaciones Públicas.

- **PAMPLONA** (no estatal)

Secciones:

- Periodismo.

Los Planes de estudio correspondientes a los dos primeros ciclos pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Barcelona (U. Autónoma) (B.O.E. 24/9/74).
- Madrid (U. Complutense) (B.O.E. 21/10/75).
- Pamplona (U. Navarra) (B.O.E. 24/9/74).

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Periodista.
- Técnico en Imagen y Medios audiovisuales.
- Técnico en Medios de Comunicación Social.
- Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas.

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

INFORMACION GENERAL

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología está integrada por dos Secciones: Ciencia Política y de la Administración y Sociología, con especialidades específicas para cada una de estas Secciones y especialidades comunes a ambas («B.O.E.» 15-10-74).

● CENTROS DOCENTES

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- Madrid (U. Complutense).

Facultades no estatales

- Deusto.
- Madrid (U. Pontificia de Salamanca).

Colegios Universitarios

- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas y otras específicas para cada Sección.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

— **MADRID** (U. Complutense)

Sección de Ciencia Política y de la Administración

Especialidades:

- Ciencia Política.
- Ciencia de la Administración.
- Estudios Internacionales.
- Estudios Sociolaborales.

Sección de Sociología

Especialidades:

- Sociología.
- Antropología Social.
- Psicología Social.
- Población y Ecología Humana.
- Sociología Industrial y del Trabajo.

Especialidades comunes a las dos Secciones:

- Sociología Política.
- Estudios Iberoamericanos.

— **DEUSTO** (no estatal)

Sección de Sociología

Especialidades:

- Sociología.
- Sociología Industrial.

— **MADRID** (no estatal. U. Pontificia de Salamanca)

Sección de Sociología

Especialidades:

- Sociología.

Los Planes de estudio correspondientes a estos dos primeros ciclos pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Madrid (U. Complutense) (B.O.E. 14/9/74 y 16/10/76).
- Deusto (B.O.E. 23/7/77).
- Madrid (U. Pontificia de Salamanca) (B.O.E. 8/12/77).

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Antropólogo social.
- Especialista en Ciencias Políticas.
- Sociólogo.

DERECHO

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Derecho

- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Granada.
- La Laguna.
- Lérida (Estudio General de Lérida. S.D. de la U. de Barcelona Central).
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- Deusto.
- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. de Barcelona Central-Pedralbes).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. de Madrid Autónoma).
- Jerez de la Frontera (Adscrito a la U. de Sevilla).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid Autónoma).
- San Lorenzo de El Escorial, «M.^a Cristina» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Segovia, «Domingo de Soto» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Valencia, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Valencia).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cinco cursos para obtener el título de Licenciado en Derecho. El Plan de estudios actualmente vigente en las Facultades de Derecho es el establecido por Decreto de 11/8/53 (*B.O.E.* de 29/8/53), con las siguientes excepciones:

- Sevilla (*B.O.E.* 3/9/65).
- Valencia (*B.O.E.* 3/9/65, 30/1/68, 31/10/74, 25/8/75 y 13/3/76).

● TITULOS

- Licenciado en Derecho.
- Doctor en Derecho.

● PROFESIONES

- Abogado.
- Jurista en general.
- Letrado.
- Procurador.

FARMACIA

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Farmacia

- Alcalá de Henares.
- Barcelona (U. Central).

- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Complutense).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Valencia, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Valencia).

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los Planes de Estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en el B.O.E. de 29/7/75, con las siguientes excepciones:

- Alcalá de Henares
- Madrid (U. Complutense) (B.O.E. 5/11/77).
- Pamplona (U. Navarra) (B.O.E. 8/11/75).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Central)

Orientaciones:

- Analítico Clínica.
 - Bioquímica.
 - Ecología y Sanidad Ambiental.
 - Farmacia Práctica.
 - Industrial.
 - Productos Naturales.
- (B.O.E. 26/5/77 y 3/8/78).

- **GRANADA**

Orientaciones:

- Ecológica.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77 y 14/4/77).

— **LA LAGUNA**

Orientaciones:

- Ecológica.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77).

— **MADRID** (U. Complutense)

Orientaciones:

- Bioquímica.
 - Ecológica.
 - Industrial.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 29/10/77).

— **SALAMANCA**

Orientaciones:

- Ecológica.
 - Industrial.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77).

— **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Orientaciones:

- Ecológica.
 - Industrial.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77).

— **SEVILLA**

Orientaciones:

- Industrial.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77).

— **VALENCIA**

Orientaciones:

- Ecológica.
 - Industrial.
 - Sanitaria.
- (B.O.E. 16/3/77).

— PAMPLONA (no estatal)

Orientaciones:

— Ecológica.

— Industrial.

— Sanitaria.

(B.O.E. 28/10/77).

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

— Farmacéutico.

FILOLOGIA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1974/1973 de 12 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las integran, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Han desdoblado sus respectivas Facultades las Universidades, Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

● **CENTROS DOCENTES**

Facultades de Filología

— Barcelona (U. Central).

— Madrid (U. Complutense).

— Santiago de Compostela.

— Valencia.

Facultades de Filosofía y Letras

- Alicante (U. Valencia).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- Santander.
- Sevilla.
- Valladolid.
- Vitoria (U. Bilbao).
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Lérida (U. Autónoma de Barcelona).
- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto.
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca (U. Pontificia).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).

- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).
- Zamora (Integrado en la U. de Salamanca).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que se indican a continuación:

- Alicante (*B.O.E.* 5/4/76).
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 16/11/77).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 11/1/74 y 16/12/77).
- Cáceres (U. Extremadura) (*B.O.E.* 30/1/74 y 11/12/74).
- Córdoba (*B.O.E.* 11/11/75).
- Deusto (*B.O.E.* 23/11/73 y 30/1/74).
- Granada (*B.O.E.* 26/11/73 y 22/7/75).
- La Laguna (*B.O.E.* 11/11/75).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 17/10/77).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 9/8/75).
- Málaga (*B.O.E.* 29/7/75).
- Murcia (*B.O.E.* 30/7/75).
- Oviedo (*B.O.E.* 26/10/77).
- Pamplona (U. Navarra) (*B.O.E.* 9/1/74, 22/7/75 y 14/10/75).
- Salamanca (*B.O.E.* 29/7/75).
- Salamanca (U. Pontificia) (*B.O.E.* 6/12/73).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 19/10/77 y 3/8/78).
- Sevilla (*B.O.E.* 19/8/75).
- Valencia (*B.O.E.* 10/1/74 y 19/8/75).
- Valladolid (*B.O.E.* 29/7/75, 30/6/77 y 19/10/77).
- Zaragoza (*B.O.E.* 9/8/78).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Secciones:

- Filología Clásica.
 - Filología Hispánica.
 - Filología Catalana.
 - Filología Románica.
 - Filología Anglogermánica.
- B.O.E.* 16/11/77.

- **BARCELONA** (U. Central)

Secciones:

- Filología Clásica. *Opciones:* Común, Filología Latina y Filología Griega.
- Filología Semítica. *Opciones:* Común, Hebreo y Arameo y Arabe e Islam.

- Filología Hispánica. *Opciones:* Común, Lengua Española y Literatura Española.
 - Filología Románica. *Opciones:* Común, Filología Románica-Francés y Lengua y Literatura Italianas.
 - Filología Catalana. *Opciones:* Lengua y Literatura.
 - Filología Germánica. *Opciones:* Común, Lengua y Literatura Alemanas y Lengua y Literatura Inglesas.
- B.O.E. 20/9/77 y 14/2/78.

— **CACERES** (U. Extremadura)

Secciones:

- Filología Hispánica. *Opciones:* Lengua y Literatura.
 - Filología Románica (Francés).
 - Filología Anglogermánica (Inglés).
- B.O.E. 13/8/77.

— **CORDOBA**

Secciones:

- Filología Hispánica.
- B.O.E. 2/8/77.

— **GRANADA**

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Románica.
 - Filología Inglesa.
 - Filología Clásica.
 - Filología Semítica. *Subsecciones:* Arabo-Islámica y Hebraico-Bíblica.
- B.O.E. 6/8/77.

— **LA LAGUNA**

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Románica (Francés)
 - Filología Germánica (Inglés).
- B.O.E. 2/8/77.

— **MADRID** (U. Autónoma)

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Clásica.
 - Árabe e Islam.
- B.O.E. 2/8/77.

— MADRID (U. Complutense)

Secciones:

- Filología Clásica.
- Filología Semítica.
- Filología Bíblica Trilingüe.
- Filología Hispánica.
- Filología Románica.
- Filología Moderna.

— MALAGA

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Germánica (Inglés).
- B.O.E. 2/8/77.*

— MURCIA

Secciones:

- Filología Clásica.
 - Filología Románica.
 - Filología Hispánica.
- B.O.E. 2/8/77.*

— OVIEDO

Secciones:

- Filología Hispánica. *Opciones:* Lengua Española y Literatura Española.
 - Filología Anglogermánica (Inglés).
 - Filología Románica (Francés).
- B.O.E. 13/8/77 y 21/9/77.*

— SALAMANCA

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Clásica.
 - Filología Románica (Italiano)
 - Filología Románica (Francés).
 - Filología Germánica (Alemán).
 - Filología Germánica (Inglés).
- B.O.E. 18/10/77.*

— SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Hispánica (Gallego-Portugues).
 - Filología Románica (Francés).
 - Filología Germánica (Inglés).
 - Filología Clásica.
- B.O.E. 17/9/77.

— SEVILLA

Secciones:

- Filología Clásica.
 - Filología Hispánica.
 - Filología Germánica (Inglés).
- B.O.E. 15/8/77.

— VALENCIA

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Románica (Francés).
 - Filología Anglogermánica.
- B.O.E. 1/8/78.

— VALLADOLID

Secciones:

- Filología Hispánica.
 - Filología Germánica (Inglés).
 - Filología Románica (Francés).
- B.O.E. 30/7/77.

— ZARAGOZA

Secciones:

- Filología Hispánica. *Opciones:* Lengua Española y Literatura Española.
 - Filología Románica (Francés).
 - Filología Inglesa.
- B.O.E. 11/8/77 y 9/8/78 (F. Románica).

— U.N.E.D.

Secciones:

- Filología Española.
- B.O.E. 12/8/76 y 27/9/76.

— **DEUSTO**

Secciones:

- Filología Hispánica.
- Filología Germánica (Inglés).
B.O.E. 19/3/77.

— **PAMPLONA** (U. Navarra)

Secciones:

- Filología Hispánica. *Especialidades:* Lingüística y Literaria.
B.O.E. 19/4/78.

— **SALAMANCA** (U. Pontificia).

Especialidad:

- Filología Bíblica Trilingüe. *Areas de Especialización:* Hebrea, Griega, Latina y Arqueológica.
B.O.E. 6/12/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Filólogo.
- Lingüista.
- Traductor.

FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1974/1973 de 12 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las inte-

gran, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Han desdoblado sus respectivas Facultades las Universidades, Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Madrid (U. Complutense-Somosaguas).
- Santiago de Compostela.
- Valencia.

Facultades de Filosofía y Letras

- Barcelona (U. Autónoma).
- Gijón (División de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. de Oviedo).
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Murcia.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Santander.
- Sevilla.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto.
- Madrid (U. Pontificia de Comillas).
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca (U. Pontificia).

Colegios Universitarios

- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. Central de Barcelona).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Barcelona(U. Autónoma). (*B.O.E.* 16/11/77).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 1/3/78).
- Deusto (*B.O.E.* 25/10/77).
- Granada (*B.O.E.* 19/8/75 y 24/7/76).
- La Laguna (*B.O.E.* 25/10/74).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 17/10/77).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 16/11/77 y 11/1/78).
- Madrid (Somosaguas) (*B.O.E.* 16/11/77) (Psicología).
- Murcia (*B.O.E.* 11/11/75).
- Pamplona (*B.O.E.* 15/8/77).
- Salamanca (*B.O.E.* 6/9/74).
- Salamanca (U. Pontificia) (*B.O.E.* 6/12/73 y 30/9/74).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 19/10/74 y 7/3/75).
- Sevilla (*B.O.E.* 22/8/77).
- Valencia (*B.O.E.* 11/1/78 y 1/8/78).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Secciones:

- Filosofía.
 - Psicología.
 - Ciencias de la Educación.
- B.O.E.* 16/11/77.

- **BARCELONA** (U. Central)

Secciones:

- Filosofía.
- Psicología. *Opciones:* Industrial, Escolar y Clínica.
- Ciencias de la Educación. *Opciones:* Pedagogía Terapéutica, Orientación escolar

y profesional, Organización y Tecnología educativa y Pedagogía sistemática e Historia de la Educación.

B.O.E. 22/7/77.

— **GIJON** (U. Oviedo)

Secciones:

- Filosofía.
- Psicología.
- Ciencias de la Educación.

— **GRANADA**

Secciones:

- Filología.
- Psicología.

B.O.E. 6/8/77.

— **LA LAGUNA**

Secciones:

- Filosofía.
- Psicología.
- Ciencias de la Educación.

B.O.E. 2/8/77.

— **MADRID** (U. Autónoma)

Secciones:

- Filosofía. *Especializaciones:* Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea, Lógica y Teoría de la Ciencia y Antropología.
- Psicología.

B.O.E. 2/8/77.

— **MADRID** (U. Complutense)

Secciones:

- Filosofía.
- Ciencias de la Educación.

B.O.E. 29/7/77.

— **MADRID** (U. Complutense-Somosaguas)

Secciones:

- Psicología.

B.O.E. 29/7/77.

— MURCIA

Especialidades:

- Filosofía.
- B.O.E.* 9/8/78.

— PALMA DE MALLORCA (U. Baleares)

Secciones:

- Ciencias de la Educación.

— SALAMANCA

Secciones:

- Filosofía.
- Psicología.
- Ciencias de la Educación.
- B.O.E.* 10/8/77.

— SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secciones:

- Filosofía. *Especialidades:* Historia de la Filosofía.
- Psicología. *Especialidades:* Psicología Aplicada.
- Ciencias de la Educación. *Especialidades:* Sistemática (docencia) y Asesoramiento y Orientación Educativa.
- B.O.E.* 21/9/77.

— VALENCIA

Secciones:

- Filosofía.
- Psicología.
- Ciencias de la Educación. *Especialidades:* Orientación, Educación Especial y Organización Escolar.
- B.O.E.* 1/8/78.

— U.N.E.D.

Secciones:

- Ciencias de la Educación.
- B.O.E.* 12/8/76 y 27/9/76.

— **DEUSTO**

Secciones :

- Filosofía.
 - Pedagogía.
- B.O.E. 25/10/77.

— **MADRID** (U. Pontificia de Comillas).

Secciones :

- Filosofía.
- Psicología.
- Ciencias de la Educación.

— **PAMPLONA** (U. Navarra)

Secciones :

- Filosofía.
- B.O.E. 19/4/78.

— **SALAMANCA** (U. Pontificia)

Secciones :

- Filosofía. *Area de Especialidad:* Pensamiento español e hispanoamericano, Pensamiento religioso y La Ciencia y el Hombre.
 - Psicología. *Area de Especialidad:* Psicología General, Psicología Clínica, Psicología Experimental y Psicología Pedagógica.
 - Ciencias de la Educación (Pedagogía). *Areas de Especialidad:* Pedagogía Terapéutica y Organización y Administración.
- B.O.E. 6/12/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Especialista en Ciencias de la Educación.
- Filósofo.
- Orientador Escolar.
- Psicólogo.

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Física

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Salamanca.
- Santander.
- Santiago de Compostela (Adscrita provisionalmente a la Facultad de Química. *B.O.E.* 11/11/77).
- Sevilla.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- San Sebastián (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).

- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Badajoz (*B.O.E.* 17/10/77).
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 8/11/75).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 20/12/75).
- Bilbao (*B.O.E.* 5/11/75).
- Granada (*B.O.E.* 6/11/75).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 5/11/75 y 27/9/77).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 8/11/75).
- Salamanca (*B.O.E.* 5/11/75).
- San Sebastián (U. Navarra) (*B.O.E.* 26/10/77).
- Santander (*B.O.E.* 20/12/75).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 25/10/77).
- Sevilla (*B.O.E.* 20/12/75).
- Valencia (*B.O.E.* 6/11/75).
- Valladolid (*B.O.E.* 30/7/75).
- Zaragoza (*B.O.E.* 30/7/75).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

El Plan de estudios consta de tres tipos de asignaturas. Un tipo está formado por asignaturas comunes y obligatorias para todos los alumnos (una anual y dos semestrales). Otro consta de un conjunto de cuatro asignaturas electivas, de las cuales el alumno deberá cursar al menos dos. Finalmente, existe un conjunto de asignaturas agrupadas en opciones, entre las que el alumno puede elegir el resto.

Para obtener el grado de Licenciado, el alumno debe aprobar ocho asignaturas anuales (cuatro por curso) o las equivalentes semestrales.

B.O.E. 5/7/77.

- **BARCELONA** (U. Central)

Especialidades:

- Física Fundamental.
- Física Teórica.

- Electricidad, Electrónica y Física Industrial.
 - Física de la Tierra y del Cosmos.
- B.O.E. 6/7/77.*

— **BILBAO**

Especialidades:

- Física del Estado Sólido.
 - Electrónica y Automática.
- B.O.E. 14/6/77.*

— **GRANADA**

Especialidades:

- Física Fundamental.
 - Electricidad y Electrónica.
- B.O.E. 15/7/77.*

— **LA LAGUNA**

Especialidades:

- Astrofísica.
- B.O.E. 6/5/78.*

— **MADRID (U. Autónoma)**

Especialidades:

- Física Fundamental.
 - Física Teórica.
 - Física del Estado Sólido (Teoría).
 - Óptica y Estructura de la Materia.
 - Física Aplicada.
- B.O.E. 9/7/77.*

— **MADRID (U. Complutense)**

Especialidades:

- Física Fundamental.
 - Electrónica.
 - Cálculo Automático.
 - Física de la Tierra y del Cosmos.
 - Astrofísica.
 - Física de Materiales.
- B.O.E. 16/6/77.*

— **SALAMANCA**

Plan de Estudios: *B.O.E.* 15/6/77 y 28/8/78.

— **SANTANDER**

Especialidades:

— Física Fundamental.

— Electrónica.

B.O.E. 15/6/77.

— **SEVILLA**

Especialidades:

— Física Fundamental.

— Electrónica.

B.O.E. 22/8/77.

— **VALENCIA**

Especialidades:

— Fundamental.

— Física Teórica.

— Electricidad y Electrónica.

B.O.E. 15/6/77.

— **VALLADOLID**

Especialidades:

— Física General.

— Electrónica.

B.O.E. 16/6/77, 31/8/77 y 24/1/78.

— **ZARAGOZA**

Especialidades:

— Óptica.

B.O.E. 16/6/77.

— **U.N.E.D.**

Secciones:

— Física Industrial (Automática).

B.O.E. 12/8/76.

— **SAN SEBASTIAN** (U. Navarra)

Secciones:

— Electrónica.
B.O.E. 20/12/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Astrónomo.
- Físico en general.
- Físico especialista.
- Meteorólogo.

GEOGRAFIA E HISTORIA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1974/1973 de 12 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las integran, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Han desdoblado sus respectivas Facultades las Universidades, Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

● **CENTROS DOCENTES**

Facultades de Geografía e Historia

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).

- Santiago de Compostela.
- Valencia.

Facultades de Filosofía y Letras

- Alicante (U. Valencia).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- Santander.
- Sevilla.
- Valladolid.
- Vitoria (U. Bilbao).
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Lérida (Estudio General de Lérida. Sección Delegada de la U. de Barcelona).
- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto.
- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. Central de Barcelona).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

- Palos de la Frontera, «La Rábida» (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Segovia, «Domingo de Soto» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).
- Zamora (Integrado en la U. de Salamanca).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que se indican a continuación:

- Alicante (*B.Ó.E.* 5/4/76).
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 16/11/77 y 8/3/78).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 16/12/77).
- Cáceres (U. Extremadura) (*B.O.E.* 4/4/75).
- Córdoba (*B.O.E.* 25/10/74).
- Deusto (*B.O.E.* 23/11/73).
- Granada (*B.O.E.* 26/11/73).
- La Laguna (*B.O.E.* 1/12/73 y 27/9/77).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 17/10/77).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 10/1/74, 29/7/75, 4/11/77 y 16/12/77).
- Málaga (*B.O.E.* 29/7/75).
- Murcia (*B.O.E.* 22/9/77).
- Oviedo (*B.O.E.* 26/10/77).
- Pamplona (U. Navarra) (*B.O.E.* 9/1/74 y 22/7/75).
- Salamanca (*B.O.E.* 9/1/74 y 26/5/75).
- Santander (*B.O.E.* 3/8/78).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 30/1/75).
- Sevilla (*B.O.E.* 16/1/74 y 20/9/75).
- Valencia (*B.O.E.* 10/1/74).
- Valladolid (*B.O.E.* 29/7/75 y 19/10/77).
- Zaragoza (*B.O.E.* 27/12/73).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **ALICANTE** (U. Valencia)

Secciones:

- Geografía.
 - Historia. *Especialidades*: Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna y Historia Contemporánea.
- B.O.E.* 30/7/77.

— **BARCELONA** (U. Autónoma).

Secciones:

- Geografía. *Areas:* Epistemología y Metodología de la Geografía, Estudios del medio físico de los recursos naturales y Estudios de la población y de las actividades sociales y económicas, Estudios de análisis y planificación del territorio, Estudios regionales y Técnicas profesionales.
- Historia. *Areas:* Prehistoria, Arqueología, Antropología cultural, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de Cataluña y Ciencias Auxiliares de la Historia.
- Arte. *Areas:* Teoría y Técnica de las Artes, Historia del Arte Antigo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Música y Cine.

B.O.E. 9/7/77 y 16/11/77.

— **BARCELONA** (U. Central)

Secciones:

- Geografía. *Opciones:* Geografía Física, Geografía Humana, Geografía Regional y Geografía General.
- Historia. *Opciones:* Historia General y Geografía, Prehistoria e Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- Historia de América.
- Historia del Arte.

B.O.E. 22/9/77.

— **CACERES** (U. Extremadura)

Secciones:

- Geografía. *Especialidades:* Geografía Aplicada y Geografía, Historia y Arte de Extremadura.
- Historia. *Especialidades:* Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia, Artes y Geografía de Extremadura.
- Historia del Arte. *Especialidades:* Arte Antigo y Medieval, Arte Moderno y Contemporáneo y Arte, Geografía e Historia de Extremadura.

B.O.E. 22/10/77.

— **CORDOBA**

Secciones:

- Geografía e Historia. *Bloques de asignaturas optativas:* Arqueología y Antropología Cultural, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia del Arte, Historia de América y Geografía.

B.O.E. 2/8/77.

— GRANADA

Secciones:

- Geografía.
 - *Historia. Opciones:* Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
 - Historia del Arte.
- B.O.E. 6/8/77.

— LA LAGUNA

Secciones:

- Geografía
 - Historia. *Especialidad:* Historia.
 - Arte.
- B.O.E. 2/8/77.

— MADRID (U. Autónoma)

Secciones:

- Geografía.
 - Geografía e Historia.
 - Prehistoria y Arqueología.
 - Historia Antigua y Medieval.
 - Historia Moderna y Contemporánea.
 - Historia del Arte.
- B.O.E. 2/8/77.

— MADRID (U. Complutense)

Secciones:

- Geografía.
 - Historia de América.
 - Historia del Arte.
 - Historia. *Opciones:* Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- B.O.E. 27/7/77 y 11/10/77.

— MALAGA

Secciones:

- Geografía.
 - Historia. *Especialidades:* Area del Mundo Antiguo, Area del Mundo Medieval, Area del Mundo Moderno y Area del Mundo Contemporáneo.
- B.O.E. 2/8/77 y 1/6/78.

— MURCIA

Secciones:

- Geografía.
 - Historia. *Especialidades:* Historia General, Historia Moderna y Contemporánea e Historia del Arte.
- B.O.E. 2/8/77.

— OVIEDO

Secciones:

- Geografía.
 - Historia del Arte.
 - Historia. *Cursos monográficos de materias opcionales:* Prehistoria, Historia Antigua, Historia Media, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- Las materias opcionales son obligatorias para obtener el título de Licenciado en Historia. Cada Departamento ofrecerá un curso monográfico todos los años y el alumno elegirá dos.
- B.O.E. 13/8/77.

— PALMA DE MALLORCA (U. Baleares)

Secciones:

- Historia General.

— SALAMANCA

Secciones:

- Geografía.
 - Historia.
 - Historia del Arte.
- B.O.E. 18/10/77 y 13/5/78.

— SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secciones:

- Geografía. *Especialidades:* Geografía Aplicada, Geografía, Historia y Arte de Galicia (común a las tres Secciones).
 - Historia. *Especialidades:* Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea y Archivística y Biblioteconomía.
 - Historia del Arte. *Especialidades:* Arte Antiguo y Medieval, Arte Moderno y Contemporáneo y Museología.
- B.O.E. 21/9/77 y 3/8/78.

— SEVILLA

Secciones:

- Geografía.
- Historia.
- Historia de América.
- Arte.

B.O.E. 15/8/77.

— VALENCIA

Secciones:

- Geografía.
- Geografía e Historia.
- Historia. *Especialidades:* Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- Historia del Arte.

B.O.E. 30/7/77, 20/9/77, 25/10/77 y 30/6/78.

— VALLADOLID

Secciones:

- Geografía.
- Historia. *Especialidades:* Arqueología, Historia General, Historia de la Antigüedad, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- Historia de América.
- Historia del Arte.

B.O.E. 30/7/77.

— ZARAGOZA

Secciones:

- Geografía.
- Geografía e Historia.

B.O.E. 11/8/77, 21/9/77 y 3/5/78.

— U.N.E.D.

Secciones:

- Historia de España.

B.O.E. 12/8/76.

— DEUSTO

Secciones:

- Historia.

B.O.E. 19/3/77.

— PAMPLONA (U. Navarra)

Secciones:

- Geografía.
- Historia. *Orientación: General.*
B.O.E. 19/4/78.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Antropólogo cultural.
- Arqueólogo.
- Archivero.
- Bibliotecario.
- Conservador de Museos.
- Geógrafo.
- Historiador.

GEOLOGIA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Geología

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).

Facultades de Ciencias

- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao.
- Granada.
- Oviedo.
- Salamanca.
- Zaragoza.

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 26/12/73).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 7/12/73 y 16/12/77).
- Bilbao (*B.O.E.* 3/1/74).
- Granada (*B.O.E.* 6/11/75, 20/11/75 y 22/1/76).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 9/1/74).
- Oviedo (*B.O.E.* 2/5/77).
- Salamanca (*B.O.E.* 16/12/77 y 4/1/78).
- Zaragoza (*B.O.E.* 30/7/75).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Especialidades:

- Geología Fundamental.
 - Geología Aplicada.
- B.O.E.* 5/7/77.

— **BARCELONA** (U. Central)

Bloque 1 :

- Cristalografía; Modelos y Ambientes Sedimentarios; Geología Estructural, Fotogeología y Cartografía; Paleontología de Invertebrados; Paleontología de Vertebrados; Procesos Petrogenéticos Endógenos: Plutonismo y Vulcanismo; Petrogénesis sedimentaria; Prospección Minera y Geología Económica; Termodinámica Geológica; Geología Marina; Mineralotecnica; Geoquímica; Edafología; Métodos Estadísticos en Geología.

Bloque 2 :

- Yacimientos Minerales Endógenos y Exógenos; Cristalofísica; Paleogeografía y Paleoclimatología; Geomorfología de las Regiones Templadas; Geología de España; Micropaleontología; Paleobotánica y Palinología; Metamorfismo y Análisis Petroestructural; Geotecnia; Estratigrafía y Estructura del Petróleo; Hidrogeología; Prospección Geológica y Geofísica; Geología del Medio Ambiente.

El alumno deberá aprobar ocho asignaturas por lo menos, con un máximo de cinco asignaturas por cada uno de los dos cursos de que consta el ciclo, pudiendo elegir indistintamente asignaturas de cada uno de los dos Bloques.

B.O.E. 16/6/77.

— **BILBAO**

Opción A :

- *Cuarto Curso:* Paleontología II; Sedimentología I; Geología del Petróleo; Una optativa.
— *Quinto Curso:* Micropaleontología; Sedimentología II; Paleogeografía, Geología de España; Una optativa.

Opción B :

- *Cuarto Curso:* Geología Estructural; Petrología Ignea; Mineralogía II; Una optativa.
— *Quinto Curso:* Análisis Estructural; Petrología Metamórfica; Cristalografía; Geología de España; Una optativa.

Opción C :

- *Cuarto Curso:* Mineralogía II; Geología Estructural; Geología de Minas; Mineralotecnica; Una optativa.
— *Quinto Curso:* Yacimientos Minerales; Hidrogeología; Geotecnia; Geoquímica; Geología de España.

B.O.E. 14/6/77.

— **GRANADA**

El Plan de estudios es opcional, debiendo cursar los alumnos, como mínimo, seis asignaturas de duración equivalente a doce cuatrimestres.

B.O.E. 19/4/78.

— MADRID (U. Complutense)

Especialidades:

- Paleontología.
 - Geología de Ambientes Sedimentarios.
 - Geología Dinámica Estructural.
 - Geología y Geoquímica de Materiales Endógenos.
 - Geología y Geoquímica de Materiales Exógenos.
- B.O.E. 17/6/77.

— OVIEDO

Opción A:

- *Cuarto Curso:* Geología Estructural; Paleontología Estratigráfica; Sedimentología y dos asignaturas optativas a elegir entre: Geología marina, Paleobotánica, Foto-geología, Petrología aplicada, Cristalofísica.
- *Quinto Curso:* Paleogeografía; Micropaleontología; Tectónica comparada y dos asignaturas optativas a elegir entre: Geoquímica, Hidrogeología, Prospección geológica y geofísica, Yacimientos minerales, Geología del Carbón.

Opción B:

- *Cuarto Curso:* Geología estructural; Sedimentología; Petrogénesis y dos asignaturas optativas a elegir entre: Paleontología estratigráfica, Paleobotánica, Geología marina, Fotogeología, Petrología aplicada, Cristalofísica.
- *Quinto Curso:* Hidrogeología; Prospección geológica y geofísica; Yacimientos minerales y dos asignaturas optativas a elegir entre: Paleogeografía, -Micropaleontología, Tectónica comparada, Geoquímica, Geología del Carbón.

Opción C:

- Materiales Geológicos.
- B.O.E. 19/9/77.

— SALAMANCA

Especialidades:

- Endógena.
 - Exógena.
- B.O.E. 15/6/77, 16/12/77 y 28/8/78.

— ZARAGOZA

Plan de estudios: B.O.E. 16/6/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

- **TITULOS**

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

- **PROFESIONES**

- Cristalógrafo.
- Geofísico.
- Geólogo.
- Mineralogista.
- Paleontólogo.
- Petrólogo.
- Sedimentólogo.

INFORMATICA

INFORMACION GENERAL

Los estudios de Informática han sido estructurados, dentro del actual sistema educativo, por Decreto 327/1976 de 26 de febrero («B.O.E.» de 1 de marzo), que establece el desarrollo de estas enseñanzas por una parte a través de la Educación Universitaria en los Grados de Licenciado y Doctor, y por otra a través de la Formación Profesional.

Por Decreto 593/1976, de 4 de marzo («B. O. E.» del 26), se crean las Facultades de Informática, que inician sus actividades a partir del año académico 1977-78, con la extinción gradual de los anteriores planes de estudio.

- **CENTROS DOCENTES**

Facultades de Informática

- Barcelona (U. Politécnica).
- Madrid (U. Politécnica).
- San Sebastián (U. Bilbao).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

— BARCELONA (U. Politécnica)

El Plan de estudios de esta Facultad se estructura mediante créditos o valoración ponderada de las asignaturas. El número de créditos de cada asignatura es igual al número de horas de clase totales por semana de la misma.

Primer Ciclo: 70 créditos.

Segundo Ciclo: 45 créditos.

Podrán acceder al segundo ciclo, además de los alumnos procedentes del primer ciclo de la Facultad, quienes hayan superado un primer ciclo de estudios superiores universitarios en otra Facultad o Escuela Técnica Superior, siempre que acrediten haber cursado asignaturas equivalentes a las que se establecen como específicas del primer ciclo. Si carecen en su curriculum de alguna de estas asignaturas, podrán cursarla en la Facultad de Informática, sin que se les compute a efectos del segundo ciclo. Para superar el segundo ciclo, estos alumnos deberán cursar asignaturas por un total de 54 créditos.

El Plan de estudios puede consultarse en el *B.O.E.* de 27 de julio de 1977.

— MADRID (U. Politécnica)

Primer Ciclo: Tres cursos académicos.

Segundo Ciclo: Dos cursos académicos.

Para acceder al segundo ciclo se requerirá haber completado el primero. Para obtener el título de Licenciado en Informática y el Grado de Licenciatura y para el acceso al tercer ciclo se exigirá la aprobación de la totalidad de las asignaturas y de un Proyecto de Fin de Carrera.

El Plan de estudios puede consultarse en el *B.O.E.* de 27 de julio de 1977.

— SAN SEBASTIAN (U. Bilbao)

El Plan de estudios de esta Facultad está estructurado sobre el concepto de «crédito».

Primer Ciclo: 142 créditos.

Segundo Ciclo: 92 créditos.

Ramas:

- Informática Fundamental.
- Informática de Sistemas.
- Informática de Aplicaciones.

Podrán acceder al segundo ciclo, además de los alumnos procedentes del primer ciclo de la Facultad:

- a) Quienes hayan superado los tres primeros cursos de los estudios de Informática establecidos en el Decreto 554/1969, previa superación de las materias que se indican en el vigente Plan de estudios.

- b) Quienes hayan superado el primer ciclo y, según la normativa vigente puedan acceder al segundo ciclo de las Facultades de Ciencias Matemáticas, Químicas, Económicas y Empresariales o Escuelas Técnicas Superiores, siempre que superen con éxito las materias que se indican en el actual Plan de estudios.

Para obtener el título de Licenciado en Informática, estos alumnos deberán cursar asignaturas por un total de 112 créditos.

El Plan de estudios puede consultarse en el *B.O.E.* de 23 de agosto de 1978.

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Analista de Sistemas.
- Programador de Ordenadores.

MATEMATICAS

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio («B.O.E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades, Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Matemáticas

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).

- Santiago de Compostela.
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Salamanca.
- Sevilla.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Badajoz (*B.O.E.* 17/10/77).
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 26/12/73).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 7/12/73).
- Bilbao (*B.O.E.* 3/1/74).
- Granada (*B.O.E.* 17/11/73).
- La Laguna (*B.O.E.* 20/11/73).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 9/7/77).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 18/10/77).
- Málaga (*B.O.E.* 15/6/77).

- Murcia (*B.O.E.* 6/11/75).
- Salamanca (*B.O.E.* 4/1/78).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 22/11/73).
- Sevilla (*B.O.E.* 4/11/77).
- Valencia (*B.O.E.* 27/12/73).
- Valladolid (*B.O.E.* 27/11/73 y 15/8/77).
- Zaragoza (*B.O.E.* 30/7/75).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **BARCELONA** (U. Autónoma)

Especialidades:

- Matemática Fundamental.
 - Matemática Aplicada.
- B.O.E.* 5/7/77.

- **BARCELONA** (U. Central)

Especialidades:

- Matemática Fundamental.
 - Matemática Aplicada.
 - Estadística Matemática.
- B.O.E.* 17/6/77.

- **BILBAO**

Secciones:

- Matemática Aplicada. *Opciones:* A) Análisis Numérico. B) Cálculo de probabilidades y Estadística Matemática.
- B.O.E.* 14/6/77.

- **GRANADA**

Especialidades:

- Matemática Fundamental.
 - Metodología.
 - Estadística e Investigación Operativa. *Opciones:* A) Estadística. B) Investigación Operativa.
- B.O.E.* 15/7/77.

- **LA LAGUNA**

Especialidades:

- Matemática Fundamental.
 - Estadística e Investigación Operativa.
- B.O.E.* 14/6/77.

— MADRID (U. Autónoma)

Especialidades:

— Matemática Aplicada.
B.O.E. 9/7/77).

— MADRID (U. Complutense)

Secciones:

— Matemática Fundamental.
— Estadística e Investigación Operativa. *Especialidades:* A) Estadística. B) Investigación Operativa.
— Ciencias de la Computación.
— Astronomía, Mecánica y Geodesia. *Especialidades:* A) Astronomía y Geodesia. B) Mecánica.
— Metodología y Didáctica de la Matemática.
B.O.E. 17/6/77 y 12/10/77.

— MALAGA

Especialidades:

— Matemáticas Fundamentales.
— Estadística Matemática.
B.O.E. 15/6/77.

— SALAMANCA

Plan de estudios: *B.O.E.* 15/6/77 y 6/7/78.

— SANTIAGO DE COMPOSTELA

Especialidades:

— Matemáticas Generales.
— Estadística e Investigación Operativa.
B.O.E. 13/8/77.

— SEVILLA

Especialidades:

— Matemática Pura. *Opciones:* A) Análisis Matemático. B) Álgebra y Geometría.
— Matemáticas Aplicadas. *Opciones:* A) Ecuaciones Funcionales y Análisis Numérico. B) Estadística e Investigación Operativa.
B.O.E. 23/12/77 y 1/6/78.

— VALENCIA

Especialidades:

- Matemática General. *Orientaciones:* Análisis, Álgebra y Fundamentos, Geometría y Topología, Mecánica y Astronomía.
 - Estadística e Investigación Operativa. *Orientaciones:* Probabilidad, Inferencia y Decisión e Investigación Operativa.
 - Mecánica y Astronomía. *Orientaciones:* Mecánica y Astronomía.
- B.O.E. 15/6/77.

— VALLADOLID

Especialidades:

- Matemática Pura.
 - Estadística.
- B.O.E. 16/6/77 y 31/8/77.

— ZARAGOZA

Especialidades:

- Matemática Pura.
 - Matemática Aplicada. *Opciones:* A) Estadística e Investigación Operativa. B) Mecánica y Astronomía.
- B.O.E. 16/6/77.

— U.N.E.D.

Especialidades:

- Estadística e Investigación Operativa.
- B.O.E. 12/8/76.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Estadígrafo.
- Especialista en Investigación Operativa.
- Matemático.

MEDICINA

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Medicina

- Alcalá de Henares.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao.
- Cádiz (U. Sevilla).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Lérida (Estudio General de Lérida. S.D. de la U. de Barcelona Central).
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Málaga.
- Mataró (S.D. de la U. Central de Barcelona).
- Murcia.
- Oviedo.
- Salamanca.
- Santander.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Avila (Adscrito a la U. de Salamanca).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Las Palmas (Adscrito a la U. de La Laguna).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio de este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Alcalá de Henares
- Badajoz (*B.O.E.* 4/1/74).
- Barcelona (Autónoma) (*B.O.E.* 27/12/73).
- Barcelona (Central) (*B.O.E.* 10/1/74).
- Bilbao (*B.O.E.* 7/1/74).
- Cádiz (*B.O.E.* 27/12/73).
- Córdoba (*B.O.E.* 18/12/73).
- Granada (*B.O.E.* 3/1/74).
- La Laguna (*B.O.E.* 4/1/74).
- Madrid Autónoma (*B.O.E.* 9/1/74).
- Madrid Complutense (*B.O.E.* 28/11/73).
- Málaga (*B.O.E.* 27/12/73).
- Murcia (*B.O.E.* 4/1/74).
- Oviedo (*B.O.E.* 27/12/73).
- Pamplona (*B.O.E.* 22/10/73).
- Salamanca (*B.O.E.* 27/12/73).
- Santander (*B.O.E.* 3/1/74 y 3/8/78).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 27/12/73).
- Sevilla (*B.O.E.* 27/12/73).
- Valencia (*B.O.E.* 18/12/73).
- Valladolid (*B.O.E.* 27/12/73).
- Zaragoza (*B.O.E.* 18/12/73 y 17/7/74).

Segundo Ciclo (3 años de duración).—Enseñanzas Clínicas.

Los Planes de estudio correspondiente a este segundo ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Alcalá de Henares
- Badajoz (*B.O.E.* 9/3/77).
- Barcelona Autónoma (*B.O.E.*).
- Barcelona Central (*B.O.E.* 9/3/77).
- Bilbao (*B.O.E.* 9/3/77).
- Cádiz (*B.O.E.* 11/3/77).
- Córdoba (*B.O.E.* 18/8/75).
- Granada (*B.O.E.* 10/3/77, 15/4/77 y 5/11/77).
- La Laguna (*B.O.E.* 10/3/77).
- Madrid Autónoma (*B.O.E.* 9/7/77).
- Madrid Complutense (*B.O.E.* 9/3/77).
- Málaga (*B.O.E.* 17/6/77).
- Murcia (*B.O.E.* 10/3/77).
- Oviedo (*B.O.E.* 10/3/77).
- Pamplona (*B.O.E.* 22/10/73).
- Salamanca (*B.O.E.* 10/3/77 y 25/5/77).
- Santander (*B.O.E.* 19/10/74).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 11/3/77).
- Sevilla (*B.O.E.* 11/3/77).
- Valencia (*B.O.E.* 12/3/77).

- Valladolid (B.O.E. 12/3/77).
- Zaragoza (B.O.E. 12/3/77).

Tercer Ciclo.—Especialización o Doctorado.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.
Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Cirujano de cirugía general.
- Cirujano especialista.
- Médico de medicina general.
- Médico de salud pública.
- Médico especialista.
- Odontólogo.

ESPECIALIDADES MEDICAS

- Alergia.
- Análisis clínicos.
- Anatomía patológica.
- Anesteziología y Reanimación.
- Angiología y Cirugía Vascul.
- Aparato digestivo.
- Bioquímica clínica.
- Cardiología.
- Cirugía del Aparato digestivo.
- Cirugía cardiovascular.
- Cirugía general.
- Cirugía maxilofacial.
- Cirugía pediátrica.
- Cirugía torácica.
- Cirugía plástica y reparadora.
- Dermatología médicoquirúrgica y Venereología.
- Electrorradiología.
- Endocrinología y Nutrición.
- Estomatología.
- Farmacología clínica.
- Geriatria.
- Hematología y Hemoterapia.

- Hidrología.
- Inmunología.
- Medicina espacial.
- Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- Medicina familiar y comunitaria.
- Medicina intensiva.
- Medicina interna.
- Medicina legal y forense.
- Medicina nuclear.
- Medicina preventiva y de salud pública.
- Medicina del trabajo.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología clínica.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Oncología.
- Otorrinolaringología.
- Pediatría y sus especialidades.
- Psiquiatría.
- Radiodiagnóstico.
- Radioterapia.
- Rehabilitación.
- Reumatología.
- Traumatología y Cirugía ortopédica.
- Urología.



Para obtener el título de Especialista se requiere:

- a) Poseer el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- b) Haber cursado los estudios y realizado las prácticas y entrenamientos profesionales que se determinen.
- c) Haber superado las pruebas de evaluación que se establezcan (R.D. 2015/1978 de 15 de julio. B.O.E. del 29 de agosto).

QUIMICA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio («B. O. E.» de 22 de agosto) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran,

en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades, Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Química

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Santiago de Compostela.
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Alcalá de Henares.
- Alicante (U. Valencia).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao.
- Cádiz (U. Sevilla).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Sevilla.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Colegios Universitarios

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Gerona (Adscrito a la U. Autónoma de Barcelona).

- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Autónoma de Madrid).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Toledo (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Bilbao).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Alicante (*B.O.E.* 5/4/76).
- Badajoz (*B.O.E.* 22/11/73).
- Barcelona (U. Autónoma) (*B.O.E.* 26/12/73).
- Barcelona (U. Central) (*B.O.E.* 22/7/75).
- Bilbao (*B.O.E.* 3/1/74).
- Cádiz (*B.O.E.* 24/1/78).
- Córdoba (*B.O.E.* 25/10/74).
- Granada (*B.O.E.* 17/11/73 y 6/11/75).
- La Laguna (*B.O.E.* 20/11/73).
- Madrid (U. Autónoma) (*B.O.E.* 2/2/74).
- Madrid (U. Complutense) (*B.O.E.* 29/10/77).
- Málaga (*B.O.E.* 15/6/77).
- Murcia (*B.O.E.* 10/1/74).
- Oviedo (*B.O.E.* 26/12/73).
- Palma de Mallorca (*B.O.E.* 26/12/73 y 1/10/74).
- Salamanca (*B.O.E.* 24/12/73).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 22/11/73).
- Sevilla (*B.O.E.* 20/11/73).
- Valencia (*B.O.E.* 27/12/73).
- Valladolid (*B.O.E.* 27/11/73 y 15/8/77).
- Zaragoza (*B.O.E.* 30/11/75).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

- **ALICANTE** (U. Valencia)

Sección:

- Química.
B.O.E. 15/6/77 y 16/12/77.

— **BADAJOS** (U. Extremadura)

Especialidades:

— Química Fundamental.
B.O.E. 14/6/77.

— **BARCELONA** (U. Autónoma)

Especialidades:

— Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
— Química Industrial.
— Bioquímica.
B.O.E. 5/7/77.

— **BARCELONA** (U. Central)

Especialidades:

— Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
— Química Industrial.
— Bioquímica.
— Metalurgia.
B.O.E. 17/6/77.

— **BILBAO**

Especialidades:

— Química Fundamental.
— Química Física.
— Química Industrial.
B.O.E. 14/6/77.

— **CADIZ** (U. Sevilla)

Sección:

— Química.
B.O.E. 22/8/77.

— **CORDOBA**

Especialidades:

— Química Fundamental.
B.O.E. 9/7/77.

— GRANADA

Especialidades:

- Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
 - Química Industrial.
 - Bioquímica.
 - Didáctica.
- B.O.E. 15/7/77.

— LA LAGUNA

Especialidades:

- Química Fundamental.
 - Química Industrial.
 - Química Orgánica.
- B.O.E. 14/6/77, 21/7/77 y 23/8/78 (Química Industrial).

— MADRID (U. Autónoma)

Especialidades:

- Química Agrícola.
 - Química Física.
 - Química Cuántica.
 - Química Inorgánica.
- B.O.E. 9/7/77.

— MADRID (U. Complutense)

Secciones:

- Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
 - Química Industrial.
 - Bioquímica.
 - Metalurgia.
- B.O.E. 14/6/77, 13/10/77 y 14/11/77.

— MALAGA

Especialidades:

- Química Fundamental.
 - Química Industrial.
- B.O.E. 15/6/77 y 14/11/77.

— MURCIA

Especialidades:

- Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.

- Química Industrial.
 - Química Agrícola.
 - Bioquímica.
- B.O.E. 15/6/77 y 3/8/78.

— **OVIEDO**

Especialidades:

- Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
 - Química Industrial.
- B.O.E. 15/7/77.

— **PALMA DE MALLORCA** (U. Baleares)

Sección:

- Químicas.
- B.O.E. 5/7/77 y 14/10/77.

— **SALAMANCA**

Modalidades:

- Química Analítica.
 - Química Física.
 - Química Inorgánica.
 - Química Orgánica.
- B.O.E. 15/6/77 y 28/8/78.

— **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Especialidades:

- Química Fundamental. *Opciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.
 - Química Industrial.
- B.O.E. 13/8/77.

— **SEVILLA**

Especialidades:

- Química Fundamental.
 - Química Industrial.
- B.O.E. 22/8/77.

— **VALENCIA**

Especialidades:

- Química Fundamental. *Orientaciones:* Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica.

- Química Industrial.
 - Bioquímica.
- B.O.E. 15/6/77, 16/12/77 y 9/8/78.

— VALLADOLID

Orientaciones:

- Química Analítica.
- Química Física.
- Química Inorgánica.
- Química Orgánica.
- Química Técnica.
- Bioquímica.
- Geoquímica.
- Química General.

B.O.E. 16/6/77 y 16/12/77.

— ZARAGOZA

Especialidades:

- Química Analítica.
- Química Física.
- Química Inorgánica.
- Química Orgánica.
- Química Técnica.

B.O.E. 16/6/77.

— U.N.E.D.

Especialidades:

- Química Fundamental. *Opción:* Química Física.

B.O.E. 12/8/76.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Bioquímico.
- Geoquímico.
- Químico en general.
- Químico especialista.
- Petroquímico.

VETERINARIA

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Veterinaria

- Córdoba.
- León (U. Oviedo).
- Madrid (U. Complutense).
- Zaragoza.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los Planes de estudio de este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* de 22/11/73 y 20/9/75.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

— CORDOBA

Especialidades:

- Medicina y Sanidad.
- Producción Animal y Economía.
- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
B.O.E. 9/3/77.

— LEON (U. Oviedo)

Especialidades:

- Medicina y Sanidad.
- Producción Animal y Economía.
- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
B.O.E. 10/3/77.

— MADRID (U. Complutense)

Especialidades:

- Medicina y Sanidad Animal.
- Producción Animal y Economía.
- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
B.O.E. 9/3/77.

— ZARAGOZA

Especialidades:

- Medicina y Sanidad.
- Producción Animal y Economía.
- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.

B.O.E. 12/3/77 y 6/7/77.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

Primero y Segundo Ciclos: Licenciado.

Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Veterinario en general.
- Veterinario especialista.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

ARQUITECTURA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

- Barcelona (U. Politécnica).
- La Coruña (U. Santiago de Compostela).
- Las Palmas (U. La Laguna).
- Madrid (U. Politécnica).
- Sevilla.
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid.

Escuelas Técnicas Superiores no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid «C.E.U.» (Adscrito a la U. Politécnica de Madrid).
- Madrid «F.A.E.» (Adscrito a la U. Politécnica de Madrid).

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de Agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

- Barcelona (U. Politécnica).

El Plan de estudios vigente en esta Escuela es experimental y no está publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

- Madrid (U. Politécnica).

La Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1976 (*B.O.E.* del 30 de octubre), integra en seis cursos los Planes de estudio vigentes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura e Ingeniería de esta Universidad.

Este mismo Plan de estudios, integrado en seis cursos, es el que se sigue en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.

- La Coruña (U. Santiago de Compostela).
- Las Palmas (U. La Laguna).
- Pamplona (U. Navarra).
- Sevilla
- Valencia (U. Politécnica).

El Plan de estudios que se sigue en estas Escuelas es el establecido en los Boletines Oficiales del Estado de 22/8/64 y 3/6/65, integrado en seis cursos.

● **ESPECIALIDADES**

- Edificación: Las Palmas.
Madrid.
Sevilla.
Valencia.
Valladolid.
- Urbanismo: Las Palmas.
Madrid.
Pamplona.
Sevilla.
Valencia.
Valladolid

- **TITULOS**

- Arquitecto. Especialidad de Edificación.
- Arquitecto. Especialidad de Urbanismo.
- Doctor Arquitecto.

- **PROFESIONES**

- Arquitecto.

INGENIEROS AERONAUTICOS

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos

- Madrid (U. Politécnica).

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (B.O.E. del 1 de agosto), amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el «Boletín Oficial del Estado» de 30/10/76 y 23/11/77.

- **ESPECIALIDADES**

- Aeronaves, Misiles y Motopropulsores.
- Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo.

- **TITULOS**

- Ingeniero Aeronáutico. Especialidad de Aeronaves, Misiles y Motopropulsores.
- Ingeniero Aeronáutico. Especialidad de Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo.
- Doctor Ingeniero Aeronáutico.

- **PROFESIONES**

- Ingeniero Aeronáutico.

INGENIEROS AGRONOMOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos

- Córdoba.
- Lérida (U. Politécnica de Barcelona).
- Madrid (U. Politécnica).
- Valencia (U. Politécnica).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Córdoba - *B.O.E.* 22/8/64 y 12/10/70.
- Lérida - *B.O.E.* 2/9/77 y 18/11/77.
- Madrid - *B.O.E.* 30/10/76.
- Valencia - *B.O.E.* 22/8/64 y 3/6/65.

● ESPECIALIDADES

- Economía Agraria: Córdoba.
Madrid.
Valencia.
- Industrias Agrarias: Córdoba.
Madrid.
Valencia.
- Ingeniería Rural: Córdoba.
Madrid.
Valencia.
- Fitotecnia: Córdoba.
Lérida.
Madrid.
Valencia.
- Zootecnia: Madrid.
Valencia.

- Hidráulica y Energética: Barcelona.
Madrid.
Valencia.
- Transportes, Puertos y Urbanismo: Barcelona.
Madrid.
Santander.
Valencia.

● TITULOS

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad de Cimientos y Estructuras.
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad de Hidráulica y Energética.
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad de Transportes, Puertos y Urbanismo.
- Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

● PROFESIONES

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

INGENIEROS ELECTROMECHANICOS (I.C.A.I.)

INFORMACION GENERAL

El Instituto Católico de Artes e Industrias es un Centro privado, reconocido oficialmente por Decreto de 10 de agosto de 1950 (*B.O.E.* del 22 de agosto). El título oficial se obtiene mediante la superación de una prueba de Reválida juzgada por un Tribunal nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

● CENTROS DOCENTES

- Madrid. «Instituto Católico de Artes e Industrias» (I.C.A.I.).
Alberto Aguilera, 23 y 25.

● CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobadas en cualquier distrito universitario las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades o Escuelas Técnicas Superiores. Pueden también solicitar el

ingreso aquellos a quienes con otro tipo de estudios, autorice la legislación vigente el acceso a Escuelas Técnicas Superiores. No haber cumplido veintiún años antes del 1 de octubre del año en curso. Realizar las pruebas de aptitud a las que el Comité de Admisiones les convoque.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Seis cursos académicos para obtener el título de Ingeniero.

Especialidades

- Electricidad.
- Mecánica.

● TITULOS

- Ingeniero Superior Electromecánico del I.C.A.I.
- Doctor Ingeniero Electromecánico del I.C.A.I.

● PROFESIONES

- Ingeniero Electromecánico.

INGENIEROS INDUSTRIALES

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

- Barcelona (U. Politécnica).
- Bilbao.
- Gijón (U. Oviedo). (Creada, pendiente de funcionamiento).
- Las Palmas (U. La Laguna).
- Madrid (U. Politécnica).
- Mataró (S.D. U. Politécnica de Barcelona).
- Sevilla.
- Tarrasa (U. Politécnica de Barcelona).
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid.
- Vigo (U. Santiago de Compostela).
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Escuelas no estatales

- Barcelona (Instituto Químico de Sarriá).
- San Sebastián (U. Navarra).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de agosto), amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el *B.O.E.* de 30/10/76.

Este mismo Plan de estudios, integrado en seis cursos, es el que se sigue en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo.

Los Planes de estudio vigentes, correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, integrados en seis cursos, pueden consultarse en los *B.O.E.* de 22/8/64, 3/6/65 y 4/8/67, a excepción de la Especialidad Textil, cuyos contenidos están publicados en los *B.O.E.* de 22/8/64, 18/10/66 y 4/8/67. Especialidad Papelera y Gráfica *B.O.E.* de 24/8/78.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona mantiene la distribución de las enseñanzas en cinco cursos.

● ESPECIALIDADES

- Electricidad:
 - Barcelona.
 - Bilbao.
 - Las Palmas.
 - Madrid.
 - San Sebastián.
 - Sevilla
 - Tarrasa.
 - Valencia.
 - Vigo.
 - Zaragoza
 - U.N.E.D.

- Mecánica:
 - Barcelona.
 - Bilbao.
 - Las Palmas
 - Madrid.
 - San Sebastián.
 - Sevilla.
 - Tarrasa.
 - Valencia.
 - Zaragoza.

- Metalurgia: Barcelona.
Bilbao.
Madrid
Valencia.

- Organización Industrial: Barcelona.
Bilbao.
Las Palmas
Madrid.
San Sebastián.
Sevilla.
Tarrasa.
Valencia.
Vigo.

- Papelera y Gráfica: Tarrasa.

- Química: Barcelona.
Barcelona (Instituto Químico de Sarriá).
Bilbao.
Las Palmas
Madrid.
Sevilla.
Valencia.

- Técnicas Energéticas: Barcelona.
Bilbao.
Madrid.
Valencia.

- Textil: Tarrasa.

● TITULOS

- Ingeniero Industrial. Especialidad de Electricidad.
- Ingeniero Industrial. Especialidad de Mecánica.
- Ingeniero Industrial. Especialidad de Metalurgia.
- Ingeniero Industrial. Especialidad de Organización Industrial.
- Ingeniero Industrial. Especialidad de Química.
- Ingeniero Industrial. Especialidad de Técnicas Energéticas.
- Ingeniero Industrial. Especialidad Textil.
- Doctor Ingeniero Industrial.

● PROFESIONES

- Ingeniero Industrial en general.
- Ingeniero Electricista.

- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Metalúrgico.
- Ingeniero de Organización Industrial.
- Ingeniero Químico.
- Ingeniero Textil.

INGENIEROS DE MINAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas

- Madrid (U. Politécnica).
- Oviedo.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudios de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos, para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el *B.O.E.* de 30/10/76.

Los Planes de estudio de la Universidad de Oviedo figuran en los *B.O.E.* que a continuación se indican.

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| — Primer curso | <i>B.O.E.</i> 22/8/64. |
| — Segundo curso | <i>B.O.E.</i> 26/6/65. |
| — Tercero, cuarto y quinto cursos | <i>B.O.E.</i> 16/10/70. |

Especialidades (Madrid y Oviedo)

- Combustible y Energía.
- Geología y Geofísica.
- Laboreo y Explosivos.
- Metalurgia y Mineralurgia.

● TITULOS

- Ingeniero de Minas. Especialidad de Combustibles y Energía.
- Ingeniero de Minas. Especialidad de Geología y Geofísica.
- Ingeniero de Minas. Especialidad de Laboreo y Explosivos.
- Ingeniero de Minas. Especialidad de Metalurgia y Mineralurgia.
- Doctor Ingeniero de Minas.

- **PROFESIONES**

- Ingeniero de Minas.

INGENIEROS DE MONTES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes

- Madrid (U. Politécnica).

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el *B.O.E.* de 30/10/76.

Especialidades:

- Industrias Forestales.
- Silvopascicultura.

- **TITULOS**

- Ingeniero de Montes. Especialidad de Industrias Forestales.
- Ingeniero de Montes. Especialidad de Silvopascicultura.
- Doctor Ingeniero de Montes.

- **PROFESIONES**

- Ingeniero de Montes.

INGENIEROS NAVALES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Navales

- Madrid (U. Politécnica).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* de 1 de agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el *B.O.E.* de 30/10/76.

Especialidades:

- Arquitectura Naval.
- Máquinas Marinas.

● TITULOS

- Ingeniero Naval. Especialidad de Arquitectura Naval.
- Ingeniero Naval. Especialidad de Máquinas Marinas.
- Doctor Ingeniero Naval.

● PROFESIONES

- Ingeniero Naval.

INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación

- Barcelona (U. Politécnica).
- Madrid (U. Politécnica).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 30 de julio de 1975 (*B.O.E.* del 1 de agosto) amplió el número de años académicos de los Planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores a seis cursos para los alumnos que accedan a dichos Centros a partir del curso 1975/76.

La Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1976 (*B.O.E.* del 30 de octubre) integra en seis cursos el Plan de estudios vigente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, con las siguientes áreas de especialidad:

1. Comunicación-Radio.
2. Comunicación-Transmisión.
3. Informática-Transmisión.
4. Control de sistemas y procesos.
5. Electrónica-Equipos
6. Electrónica-Dispositivos y circuitos.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona mantiene el Plan de estudios de 1964 publicado en los *B.O.E.* de 22/8/64 y 3/6/65, con las enseñanzas distribuidas en cinco cursos. Las especialidades que imparte son:

1. Comunicaciones.
2. Electrónica.

● TITULOS

- Ingeniero de Telecomunicación. Sección de Comunicaciones.
- Ingeniero de Telecomunicación. Sección de Electrónica.
- Doctor Ingeniero de Telecomunicación.

● PROFESIONES

- Ingeniero de Telecomunicación.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ARQUITECTOS TECNICOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

- Barcelona (U. Politécnica).
- Burgos (U. Valladolid).
- Gerona (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Barcelona).
- Granada.
- La Coruña (U. Santiago de Compostela).
- La Laguna.
- Madrid (U. Politécnica).
- Sevilla.
- Valencia (U. Politécnica).

Universidades Laborales

— Sevilla (Adscrita a la U. de Sevilla).

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Construcción y Obras Públicas y Delineación (B.O.E. 25/7/75) Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos académicos más la posterior realización de un período de prácticas y el desarrollo, en régimen de seminario, de un trabajo Fin de Carrera, para la obtención del título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.

El plan de estudios tiene carácter experimental y está publicado en el B.O.E. de 7 de febrero de 1977.

● **TITULOS**

— Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.

● **PROFESIONES**

— Arquitecto Técnico.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que obtengan el título de Arquitecto Técnico podrán acceder al segundo ciclo de educación universitaria de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden Ministerial de 7 de junio de 1977 (B.O.E. del 23).

INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

● **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica

— Madrid (U. Politécnica).

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Automoción, Metal, Eléctrica, y Electrónica (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● **ESPECIALIDADES**

- Aeronaves.
- Aeromotores.
- Navegación y Circulación Aérea.
- Aeropuertos y Transporte Aéreo.
- Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.

● **TITULOS**

- Ingeniero Técnico en Aeronaves.
- Ingeniero Técnico en Aeromotores.
- Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.
- Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.
- Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.

● **PROFESIONES**

- Ingeniero Técnico Aeronáutico.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las materias que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

- Albacete (E. Universitaria Politécnica. U. de Murcia).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (no estatal adscrita a la U. Politécnica de Barcelona).
- Ciudad Real (U. Politécnica de Madrid).
- Gerona (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Barcelona).
- La Laguna.
- León (U. Oviedo).
- Lérida (U. Politécnica de Barcelona).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).
- Madrid (U. Politécnica).
- Palencia (U. Valladolid).
- Valencia (U. Politécnica).
- Villava (no estatal, adscrita a la U. Politécnica de Madrid).

Universidades Laborales

- Sevilla (adscrita a la U. de Sevilla).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, rama Agraria (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● ESPECIALIDADES

Explotaciones Agropecuarias:

- Badajoz, Barcelona (no estatal), Ciudad Real, Gerona, La Laguna, León, Lérida, Lugo, Madrid, Palencia, Sevilla (U. Laboral), Valencia.

Hortofruticultura y Jardinería:

— Barcelona (no estatal), La Laguna, Madrid, Valencia.

Industrias Agrícolas:

— Barcelona (no estatal), Madrid.

Mecanización Agraria y Construcciones Rurales:

— Madrid.

● **TITULOS**

- Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.
- Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería.
- Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.
- Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.

● **PROFESIONES**

— Ingeniero Técnico Agrícola.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las materias que integran este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS FORESTALES

● **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal

- Albacete (Escuela Universitaria Politécnica. U. Murcia).
- Madrid (U. Politécnica).
- Palos de la Frontera (E. Universitaria Politécnica de La Rábida. U. Sevilla).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, rama Agraria (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres curso académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

- **ESPECIALIDADES**

Explotaciones Forestales:

— Madrid, Palos de la Frontera.

Industrias de los Productos Forestales:

— Madrid.

- **TITULOS**

— Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales.

— Ingeniero Técnico en Industrias de los Productos Forestales.

- **PROFESIONES**

— Ingeniero Técnico Forestal.

- **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que obtengan el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes, previa superación de un curso de adaptación. Las materias que integran este curso y las normas para realizarlo pueden consultarse en el *B.O.E.* de 20/11/75.

INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

- Albacete (Escuela Universitaria Politécnica. U. Murcia).
- Alcoy (U. Politécnica de Valencia).
- Algeciras (U. Sevilla).
- Almaden (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Madrid).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Béjar (U. Salamanca).
- Bilbao.
- Cádiz (U. Sevilla).
- Cartagena (Escuela Universitaria Politécnica. U. Murcia).
- Córdoba
- Gerona (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Barcelona).
- Gijón (U. Oviedo).
- Jaén (U. Granada).
- Las Palmas (Escuela Universitaria Politécnica. U. La Laguna).
- Linares (Escuela Universitaria Politécnica. U. Granada).
- Logroño (U. Zaragoza).
- Madrid (U. Politécnica).
- Málaga.
- Manresa (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Barcelona).
- Palos de la Frontera (Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida. U. Sevilla).
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Santander.
- Sevilla
- Tarrasa (U. Politécnica de Barcelona).
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid.
- Vigo (U. Santiago de Compostela).
- Villanueva y Geltrú (U. Politécnica de Barcelona).
- Vitoria (U. Bilbao).
- Zaragoza.

Universidades Laborales

- Córdoba (adscrita a la U. de Córdoba).
- Eibar (adscrita a la U. de Bilbao).
- Gijón (adscrita a la U. de Oviedo).
- Huesca (adscrita a la U. de Zaragoza).
- Tarragona (adscrita a la U. Politécnica de Barcelona).
- Zamora (adscrita a la U. de Salamanca).

Escuelas Universitarias no estatales

- Barcelona (adscrita a la U. Politécnica).
- La Almunia de Doña Godina (adscrita a la U. de Zaragoza).
- Madrid, «Virgen de la Paloma» (adscrita a la U. Politécnica de Madrid).
- Mondragón (adscrita a la U. de Bilbao).
- Pamplona (U. Navarra).

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Metal, Eléctrica, Electrónica, Química, Textil, Automoción y Delineación (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente en estas Escuelas tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● **ESPECIALIDADES**

Mecánica:

- Alcoy, Barcelona (no estatal), Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Córdoba (U. Laboral), Gerona, Gijón, Gijón (U. Laboral), Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, Madrid, Madrid («Virgen de la Paloma»), Málaga, Manresa, Mondragón (no estatal), Palos de la Frontera, Pamplona (no estatal), San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva y Geltrú, Vitoria, Zamora (U. Laboral), Zaragoza.

Dentro de esta especialidad se podrá obtener una mayor especialización en los aspectos de construcción de maquinaria y de estructuras e instalaciones industriales.

Eléctrica:

- Alcoy, Barcelona (no estatal), Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Eibar (U. Laboral), Gerona, Gijón, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, Madrid, Madrid («Virgen de la Paloma»), Manresa, Mondragón (no estatal), Palos de la Frontera, Pamplona (no estatal), San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva y Geltrú, Vitoria, Zaragoza.

Dentro de esta especialidad se podrá obtener una mayor especialización en los aspectos de máquinas eléctricas, centrales y líneas eléctricas y electrónica industrial.

Química industrial:

— Alcoy, Algeciras, Barcelona (no estatal), Bilbao, Gerona, Gijón, Huesca (U. Laboral), Las Palmas, Linares, Madrid, Manresa, Palos de la Frontera, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva y Geltrú, Vitoria, Zaragoza.

Dentro de esta especialidad se podrá obtener una mayor especialización en los aspectos de control de procesos e instalaciones químicas, metalurgia y plásticos y caucho.

Textil:

— Alcoy, Barcelona (no estatal), Béjar, Tarrasa, Valencia.

Dentro de esta especialidad se podrá obtener una mayor especialización en los aspectos de hilatura y tejidos y tintorerías y aprestos.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico en Electricidad.
- Ingeniero Técnico en Mecánica.
- Ingeniero Técnico en Química Industrial.
- Ingeniero Técnico Textil.

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Industrial en general.
- Ingeniero Técnico Eléctrico.
- Ingeniero Técnico Mecánico.
- Ingeniero Técnico Metalúrgico.
- Ingeniero Técnico Químico.
- Ingeniero Técnico Textil.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de ingenieros Industriales, previa superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las materias que componen este curso pueden consultarse en los *B.O.E.* de 6/9/74 y 5/4/75.

INGENIEROS TECNICOS DE MINAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

- Almadén (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Madrid).
- Baracaldo (U. Bilbao).
- Belmez (U. Córdoba).
- Cartagena (Escuela Universitaria Politécnica. U. Murcia).
- León (U. Oviedo).
- Linares (Escuela Universitaria Politécnica. U. Granada).
- Manresa (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Barcelona).
- Miéres (U. Oviedo).
- Palos de la Frontera (Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida. U. Sevilla).
- Torrelavega (U. Santander).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Minera, Metal y Química (B.O.E. 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el B.O.E.

● ESPECIALIDADES

Plan 1969

— *Explotación de Minas*

Almadén, Baracaldo, Bélmez, Cartagena, León, Linares, Manresa, Mieres, Palos de la Frontera, Torrelavega.

— *Instalaciones de Combustibles y Explosivos*

Almadén, Baracaldo, Cartagena, Palos de la Frontera.

— *Sondeos y Prospecciones Mineras*

Almadén, Bélmez, Cartagena, León, Linares, Manresa, Palos de la Frontera.

— *Instalaciones Electromecánicas Mineras*

Almadén, Bélmez, Cartagena, León, Mieres, Palos de la Frontera.

— *Metalurgia*

Almadén, Baracaldo, Cartagena, Linares, Manresa, Miéres, Palos de la Frontera, Torrelavega.

Plan Experimental

— *Laboreo y Explosivos.*

— *Combustibles y Energía.*

— *Sondeos y Prospecciones Mineras.*

— *Instalaciones Electromecánicas Mineras.*

— *Metalurgia.*

— *Cementos y Mineralurgia.*

● **TITULOS**

— Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

● **PROFESIONES**

— Ingeniero Técnico de Minas.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas, previa realización y superación de un curso de adaptación de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS NAVALES

● **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval

— Cádiz (U. Sevilla).

— Cartagena (Escuela Universitaria Politécnica. U. Murcia).

— El Ferrol (U. Santiago de Compostela).

— Las Palmas (E. Universitaria Politécnica. U. La Laguna).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Marítimo-Pesquera, Metal, Eléctrica, Electrónica y Automoción (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● ESPECIALIDADES

Plan 1969

- *Estructuras del Buque.*
- *Servicios del Buque.*
- *Monturas a Flote.*

Plan Experimental

- *Armamento.*
- *Estructuras.*

● TITULOS

- Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Naval.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales previa realización y superación de un curso de adaptación. Las materias que integran este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 19/11/75.

INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

- Alicante (U. Politécnica de Valencia).
- Burgos (U. Valladolid).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E. Universitaria Politécnica. U. La Laguna).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Construcción y Obras Públicas y Delineación (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● ESPECIALIDADES

Plan 1969

- *Construcciones Cíviles:*
Alicante, Burgos, Cáceres, Madrid.
- *Hidrología:*
Cáceres, Madrid.
- *Tráfico y Servicios Urbanos:*
Madrid.
- *Vías de Comunicación y Transporte:*
Madrid.

Plan Experimental

- *Construcciones Civiles.*
- *Hidrología.*
- *Transportes y Servicios Urbanos.*

● **TITULOS**

- Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

● **PROFESIONES**

- Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las materias que integran este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION

● **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

- Barcelona, «La Salle Bonanova» (no estatal. Adscrita a la U. Politécnica de Barcelona).
- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E. Universitaria Politécnica. U. La Laguna).

Universidades Laborales

- Alcalá de Henares (Adscrita a la U. Politécnica de Madrid).

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Electrónica e Imagen y So-

nido (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el *B.O.E.*

● **ESPECIALIDADES**

Equipos Electrónicos

— Alcalá de Henares (U. Laboral), Barcelona (no estatal), Madrid.

Telefonía y Transmisión de Datos:

— Madrid.

Radiocomunicación:

— Barcelona (no estatal), Madrid.

Sonido e Imagen:

— Madrid.

● **TITULOS**

- Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.
- Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.
- Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
- Ingeniero Técnico en Sonido e Imagen.

● **PROFESIONES**

— Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación, previa realización y superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que integran este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 19/11/75.

INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica

- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E. Universitaria Politécnica. U. La Laguna).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachiller Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Construcción y Obras Públicas y Delineación (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en Topografía. Los planes de estudio que se imparten actualmente tienen carácter experimental y no se han publicado en el *B.O.E.*

● TITULOS

- Ingeniero Técnico en Topografía.

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Topógrafo.

ENFERMERIA

INFORMACION GENERAL

De conformidad con el Real Decreto 2.128/1977 de 23 de julio (*B.O.E.* de 22 de agosto), las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios actualmente existentes

en las Facultades de Medicina, se convierten en Escuelas Universitarias de Enfermería, integradas en la Universidad con efectos académicos y administrativos desde el curso 1977/78.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias Estatales

- Bilbao.
- Cádiz (U. Sevilla).
- Granada.
- Madrid (U. Complutense).
- Salamanca
- Santa Cruz de Tenerife (U. La Laguna).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia
- Valladolid

Escuelas Universitarias no Estatales

- Alicante.
 - E. U. de Enfermería «20 de Noviembre». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social (Adscrita a la U. de Valencia).
- Badajoz.
 - E. U. de Enfermería de la Seguridad Social (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Barcelona.
 - E. U. de Enfermería «Francisco Franco». Seguridad Social (Adscrita a la U. Autónoma).
 - E. U. de Enfermería «Hospital de San Juan de Dios» (Adscrita a la U. Central).
 - E. U. de Enfermería «Ntra. Sra. del Mar». Ayuntamiento (Adscrita a la U. Central).
 - E. U. de Enfermería «Hospital de la Santa Cruz y San Pablo» (Adscrita a la U. Autónoma).
 - E. U. de Enfermería «Príncipes de España». Seguridad Social (Hospitalet de Llobregat) (Adscrita a la U. Central).
 - E. U. de Enfermería «Santa Coloma» (Santa Coloma de Gramanet) (Adscrita a la U. Autónoma).
- Burgos.
 - E. U. de Enfermería «General Yagüe». Residencia Sanitaria I.N.P. (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Cáceres.
 - E. U. de Enfermería de la Universidad Laboral (Adscrita a la U. de Extremadura).

- Castellón de la Plana.
E. U. de Enfermería «Ntra. Sra. del Sagrado Corazón» I.N.P. (Adscrita a la U. de Valencia).
- Cuenca.
E. U. de Enfermería «Residencia Sanitaria Virgen de la Luz». I.N.P. (Adscrita a la U. Autónoma de Madrid).
- Don Benito - Villanueva de la Serena.
E. U. de Enfermería de la Seguridad Social (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Madrid.
E. U. de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Paz». I.N.P. (Adscrita a la U. Autónoma).
E. U. de Enfermería de la Clínica «Puerta de Hierro». I.N.P. (Adscrita a la U. Autónoma).
- Pamplona.
E. U. de Enfermería (Facultad de Medicina de la U. de Navarra) (no estatal).
- San Sebastián
E. U. de Enfermería de la Residencia Sanitaria «Ntra. Sra. de Aránzazu». Seguridad Social (Adscrita a la U. de Bilbao).
- Santa Cruz de Tenerife.
E. U. de Enfermería «Ntra. Sra. de Candelaria». Seguridad Social (Adscrita a la U. de La Laguna).
- Segovia.
E. U. de Enfermería de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente». I.N.P. (Adscrita a la U. Autónoma de Madrid).
- Valencia.
E. U. de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Fe». I.N.P. (Adscrita a la U. de Valencia).
- Vitoria
E. U. de Enfermería de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate». I.N.P. (Adscrita a la U. de Bilbao).

● CONDICIONES DE INGRESO

Pueden acceder a las Escuelas Universitarias de Enfermería quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria o estén habilitados legalmente para el acceso a

los estudios universitarios y cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La formación de los Diplomados en Enfermería se desarrolla en tres cursos académicos y comprende enseñanzas teóricas, formación práctica, conocimientos técnicos y adiestramiento clínico.

En el año académico 1977/78 comenzó la implantación, con carácter general, de estas enseñanzas, con el primer curso y en los dos años académicos siguientes continuará con el segundo y tercer cursos, respectivamente.

Por O.M. de 31 de octubre de 1977 (B.O.E. de 26 de noviembre) se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudio de estos centros. Conforme a las mismas, las enseñanzas se distribuirán en las siguientes áreas de conocimientos:

- Ciencias básicas.
- Ciencias médicas.
- Ciencias de la conducta.
- Ciencias de la enfermería.
- Salud pública.

● TITULOS

- Diplomado en enfermería.

● ESPECIALIZACION

Los estudios de especialización que se cursen en las Escuelas Universitarias de Enfermería por los Graduados en estos centros darán derecho a un Certificado acreditativo de los mismos, con los efectos profesionales que en cada caso se determinen, de acuerdo con lo previsto en el Art. 3.º, párrafo 4, de la Ley General de Educación.

● PROFESIONES

- Enfermero Diplomado.

ESTADISTICA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Estadística

- Madrid (U. Complutense).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado.

El plan de estudios que se implantó a partir del curso 1977/78 tiene carácter provisorio y experimental y está publicado en el *B.O.E.* de 15 de octubre de 1977.

● TITULOS

— Diplomado en Estadística.

PROFESIONES

— Estadístico.

ESTUDIOS EMPRESARIALES

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

- Alicante (U. Valencia).
- Almería (U. Granada).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao.
- Burgos (U. Valladolid).
- Cádiz (U. Sevilla).
- Cartagena (U. Murcia).
- Gijón (U. Oviedo).
- Granada.
- Jaén (U. Granada).
- Jerez de la Frontera (U. Sevilla).
- La Coruña (U. Santiago de Compostela).
- Las Palmas (U. La Laguna).
- León (U. Oviedo).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).

- Madrid (U. Complutense).
- Málaga.
- Murcia.
- Oñate (no estatal. Adscrita a la U. de Bilbao).
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Pamplona (U. Zaragoza).
- Sabadell (U. Autónoma de Barcelona).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Santa Cruz de Tenerife (U. La Laguna).
- Santander.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Vigo (U. Santiago de Compostela).
- Zaragoza.

Universidades Laborales

- Cáceres (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Gijón (Adscrita a la U. de Oviedo).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, Rama Administrativa y Comercial. Peritos Mercantiles que hayan superado la prueba de Reválida. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado en Ciencias Empresariales. Los planes de estudio y las Especialidades de Profesionalización que pueden cursarse en cada uno de estos centros son los siguientes:

— ALICANTE (U. Valencia)

Plan de estudios. *B.O.E.* 13/9/75.

Especialidades:

- Gestión Comercial.
- Gestión Financiera.

— ALMERIA (U. Granada)

Plan de estudios. *B.O.E.* 4/1/74, 25/4/74 y 23/5/78.

Especialidades :

- Agregación y Análisis de Estados Económicos y Financieros.
- Organización, Planificación y Revisión de Contabilidades.

— **BADAJOS** (U. Extremadura)

Plan de estudios. *B.O.E.* 27/12/73.

Especialidades :

- Contabilidad.
- Administración Pública y Tributación.
- Gestión Financiera.
- Gestión Comercial.

— **BARCELONA** (U. Central)

Plan de estudios. *B.O.E.* 24/7/74.

Especialidades :

- Dirección de Empresas.
- Comercio Exterior.
- Ventas y Publicidad.
- Tributación.
- Análisis Contable.
- Régimen Socio-jurídico de la Empresa.
- Financiación e Inversión.

— **BILBAO**

Plan de estudios. *B.O.E.* 10/1/74.

Especialidades :

- Contable.
- Comercial.
- Administrativa.

— **BURGOS** (U. Valladolid)

Plan de estudios. *B.O.E.* 27/12/73.

Especialidades :

- Financiera y Contable.
- Comercial.
- Laboral.

— **CADIZ** (U. Sevilla)

Plan de estudios. *B.O.E.* 13/9/75.

Especialidades:

- Gestión Fiscal y Laboral.
- Administración y Gestión de la Empresa.
- Comercial.

— GIJON (U. Oviedo)

Plan de estudios. *B.O.E.* 17/1/74 y 26/11/75.

Especialidades:

- Contabilidad e Información.
- Relaciones Internacionales de la Empresa.

— GRANADA

Plan de estudios. *B.O.E.* 27/12/73 y 15/4/74.

Especialidades:

- Procesos Básicos de Producción.
- Automación Contable.
- Agregación y Análisis de Estados Económico-Financieros.
- Revisión y Censura de Cuentas.
- Planificación y Gestión Comercial.
- Comercio Internacional.

— JAEN (U. Granada)

Plan de estudios. *B.O.E.* 24/8/78.

Especialidades:

- Procesos Básicos de Producción.
- Agregación y Análisis de Estados Económico-Financieros.
- Revisión y Censura de Cuentas.
- Automatización Contable.

— JEREZ DE LA FRONTERA (U. Sevilla)

Plan de estudios. *B.O.E.* 12/9/75.

Especialidades:

- Información y Control.
- Gestión Comercial.
- Planificación y Financiación.

— LA CORUÑA (U. Santiago de Compostela)

Plan de estudios. *B.O.E.* 11/2/74.

Especialidades:

- Control de Gestión.
- Empresa Financiera.
- Informática de Gestión.

— **LAS PALMAS** (U. La Laguna)

Plan de estudios. *B.O.E.* 12/2/74 - 21/6/74 - 25/11/75.

Especialidades:

- Contabilidad y Sistemas Informativos.
- Gestión Financiera.

— **LEON** (U. Oviedo)

Plan de estudios. *B.O.E.* 4/1/74.

Especialidades:

- Contabilidad e Información.
- Comercial.
- Técnicas Administrativas.

— **LUGO** (U. Santiago de Compostela)

Especialidades:

- Control de Gestión.
- Empresa Financiera.
- Gestión Comercial (Marketing).
- Informática de Gestión.
- Empresa Agropecuaria.

— **MADRID** (U. Complutense)

Plan de estudios. *B.O.E.* 12/9/75.

Especialidades:

- Gestión Comercial.
- Contabilidad y Sistema Informativos.

— **MALAGA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 9/8/75.

Especialidades:

- Contabilidad.
- Fiscal.

— **MURCIA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 7/2/74 y 16/4/74.

Especialidades:

- Comercialización.
- Análisis Contable.

— **OÑATE** (no estatal. Adscrita a la U. Bilbao)

Especialidades:

- Económico-Financiera.
- Marketing..

— **OVIEDO**

Plan de estudios. *B.O.E.* 10/1/74.

Especialidades:

- Contabilidad e Información.
- Comercial.
- Técnicas Administrativas.

— **PALMA DE MALLORCA** (U. Baleares)

Plan de estudios. *B.O.E.* 3/1/74 y 13/4/74.

Especialidades:

- Contabilidad.
- Financiación.

— **PAMPLONA** (U. Zaragoza)

Plan de estudios. *B.O.E.* 26/1/74.

Especialidades:

- Contabilidad e Informática de Gestión.
- Financiación e Inversiones.
- Estudio de Mercado.

— **SABADELL** (U. Autónoma de Barcelona)

Plan de estudios. *B.O.E.* 3/1/74.

Especialidades:

- Contabilidad.
- Financiación.
- Comercial.

— **SALAMANCA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 3/1/74.

Especialidades:

- Contabilidad y Sistemas Informativos.
- Comercial.
- **SAN SEBASTIAN** (U. Bilbao)

Plan de estudios. *B.O.E.* 27/12/73 y 17/10/74.

Especialidades:

- Contable.
- Financiera.
- **SANTA CRUZ DE TENERIFE** (U. La Laguna)

Plan de estudios. *B.O.E.* 4/2/74.

Especialidades:

- Contabilidad y Sistemas Informativos.
- Gestión Financiera.

— **SANTANDER**

Plan de estudios. *B.O.E.* 3/1/74.

Especialidades:

- Coste Industrial.
- Organización y Administración.
- Gestión Comercial.

— **SEVILLA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 12/9/75.

Especialidades:

- Administración Pública.
- Administración de Empresas privadas.
- Comercio.

— **VALENCIA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 12/9/75.

Especialidades:

- Contabilidad e Información.
- Gestión Comercial.
- Gestión Administrativa.
- Gestión Financiera.

— **VALLADOLID**

Plan de estudios. *B.O.E.* 27/12/73 y 25/11/75.

Especialidades:

- Contabilidad y Control de Gestión.
 - Administración y Dirección de Empresas.
 - Mercados Financieros.
 - Política Comercial.
- **VIGO** (U. Santiago de Compostela)

Plan de estudios. *B.O.E.* 11/1/74.

Especialidades:

- Control de Gestión.
 - Empresa Financiera.
- **ZARAGOZA**

Plan de estudios. *B.O.E.* 2/2/74.

Especialidades:

- Contabilidad e Informática de Gestión.
- Financiación e Inversiones (Banca, Bolsa y Seguros).
- Estudio de Mercados.

UNIVERSIDADES LABORALES

- **CACERES** (Adscrita a la U. de Extremadura)

Especialidades:

- Contabilidad.
 - Administración Pública y Tributación.
- **GIJON** (Adscrita a la U. de Oviedo)

Especialidades:

- Contabilidad e Información.
- Relaciones Internacionales de la Empresa.

● **TITULOS**

- Diplomado en Ciencias Empresariales.

● **PROFESIONES**

- Técnico en Contabilidad.
- Técnico en Dirección y Administración de Empresas.
- Técnico en Financiación y Gestión de Empresas.
- Técnico en Marketing.
- Técnico en Tributación.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, previa superación de un curso de adaptación para la Sección de Económicas, y a la Sección de Empresariales mediante la realización de una entrevista con el Tribunal designado y un ejercicio escrito sobre materias cursadas por el alumno (*B.O.E.* de 26/9/74 y *B.O.E.* de 24/7/75).

Los alumnos de planes definitivos que obtengan el título de Diplomado en Ciencias Empresariales acceden directamente a la Sección de Empresariales, en las mismas condiciones que los alumnos que hayan acabado el primer ciclo de la Facultad.

IDIOMAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Idiomas

— Barcelona (U. Autónoma).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el Diploma de Traductor o Intérprete. El plan de estudios de esta Escuela ha sido publicado en el *B.O.E.* de 15 de septiembre de 1975.

● TITULOS

— Diploma de Traductor.
— Diploma de Intérprete.

● PROFESIONES

— Intérprete-Traductor.

OPTICA

- **CENTROS DOCENTES**

- Escuelas Universitarias de Optica**

- Madrid (U. Complutense).
 - Tarrasa (U. Politécnica de Barcelona).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

- Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

- Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado en Optica. El plan de estudios de la Escuela Universitaria de Optica de Madrid está publicado en el *B.O.E.* de 17 de octubre de 1973.

- **TITULOS**

- Diplomado en Optica.

- **PROFESIONES**

- Optico.
 - Optometrista.

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

- **CENTROS DOCENTES**

- Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.**

- Albacete (U. Murcia).
 - Alicante (U. Valencia).

- Almería (U. Granada).
- Avila (U. Salamanca).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao.
- Burgos (U. Valladolid).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Cádiz (U. Sevilla).
- Castellón de la Plana (U. Valencia).
- Ceuta (U. Granada).
- Ciudad Real (U. Complutense de Madrid).
- Córdoba.
- Cuenca (U. Autónoma de Madrid).
- Gerona (U. Autónoma de Barcelona).
- Granada.
- Guadalajara (U. Complutense de Madrid).
- Huelva (U. Sevilla).
- Huesca (U. Zaragoza).
- Jaén (U. Granada).
- La Coruña (U. Santiago de Compostela).
- La Laguna.
- Las Palmas (U. La Laguna).
- León (U. Oviedo).
- Lérida (U. Autónoma de Barcelona).
- Logroño (U. Zaragoza).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).
- Madrid, «María Díaz Jiménez» (U. Complutense).
- Madrid, «Pablo Montesinos» (U. Complutense).
- Madrid, «Santa María» (U. Autónoma).
- Málaga.
- Melilla (U. Granada).
- Murcia.
- Orense (U. Santiago de Compostela).
- Oviedo.
- Palencia (U. Valladolid).
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Pamplona (U. Zaragoza).
- Pontevedra (U. Santiago de Compostela).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Bilbao).
- Santander.
- Santiago de Compostela.
- Segovia (U. Autónoma de Madrid).
- Sevilla.
- Soria (U. Zaragoza).
- Tarragona (U. Central de Barcelona).
- Teruel (U. Zaragoza).
- Toledo (U. Complutense de Madrid).

- Valencia.
- Valladolid.
- Vitoria (U. Bilbao).
- Zamora (U. Salamanca).
- Zaragoza

Universidades Laborales

- Cheste (Adscrita a la U. de Valencia).

Escuelas Universitarias no estatales

- Alcalá de Henares, «Cardenal Cisneros» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Antequera, «María Inmaculada» (Adscrita a la U. de Málaga).
- Barcelona, «Blanquerna» (Adscrita a la U. de Barcelona).
- Córdoba, «Sagrado Corazón» (Adscrita a la U. de Córdoba).
- Escoriaza (Guipúzcoa) (Adscrita a la U. de Bilbao).
- Granada, «La Inmaculada Concepción» (Adscrita a la U. de Granada).
- Guadix, «Escaccium» (Adscrita a la U. de Granada).
- Jerez de la Frontera, «Monseñor Cirarda» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- La Línea de la Concepción, «Virgen de Europa» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- Linares, «Antonia López Arista» (Adscrita a la U. de Granada).
- Madrid, «Dom Bosco» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Escuni» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Fomento de Centros de Enseñanza» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Miguel Blasco Vilatela» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Oviedo, «Padre Enrique de Ossó» (Adscrita a la U. de Oviedo).
- Palma de Mallorca, «Alberta Giménez» (Adscrita a la U. de Baleares).
- Ponferrada, «La Inmaculada» (Adscrita a la U. de Oviedo).
- Salamanca, «Luis Vives» (U. Pontificia).
- San Sebastián (Adscrita a la U. de Bilbao).
- Santa Cruz de Tenerife, «María Auxiliadora» (Adscrita a la U. de La Laguna).
- Sevilla, «Cardenal Spínola» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- Sigüenza, «Sagrada Familia» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Torrelavega, «Sagrados Corazones» (Adscrita a la U. de Santander).
- Ubeda, «Sagrada Familia» (Adscrita a la U. de Granada).
- Valencia, «Edetania» (Adscrita a la U. de Valencia).
- Valladolid, «Fray Luis de León» (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Vich, «Balmes» (Adscrita a la U. Central de Barcelona).
- Vigo, «María Sedes Sapientiae» (Adscrita a la U. de Santiago de Compostela).
- Zaragoza, «Virgen del Pilar» (Adscrita a la U. de Zaragoza).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachiller Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica han tenido carácter experimental hasta el año académico 1976-77.

Para la elaboración de los nuevos planes de estudio, las Universidades deberán ajustarse a las directrices que se establecen en las Ordenes Ministeriales de 13 de junio de 1977 (*B.O.E.* del 25) y 26 de enero de 1978 (*B.O.E.* del 2 de febrero).

La duración de los estudios es de tres cursos académicos, con enseñanzas teóricas y prácticas, pudiéndose especializar en las siguientes áreas:

- Ciencias.
- Ciencias Humanas.
- Filología.
- Educación Preescolar.
- Educación Especial.

● **TITULOS**

- Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.
- Especialidad de...

● **PROFESIONES**

- Profesor de Educación General Básica.
- Profesor de Educación Preescolar.
- Profesor de Educación Especial.

● **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras mediante la realización y superación de un curso de adaptación integrado por cinco asignaturas como máximo, que serán determinadas por las Juntas de Gobierno de las Universidades correspondientes (*B.O.E.* de 9/9/74 y *B.O.E.* de 24/12/74).

ENSEÑANZAS ASIMILADAS A LA EDUCACION UNIVERSITARIA

ARTE DRAMATICO Y DANZA

● CENTROS DOCENTES

- Madrid. Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza.
- Barcelona. Escuela Superior de Arte Dramático.

Escuelas Profesionales de Arte Dramático

- Córdoba.
- Málaga.
- Murcia.
- Sevilla.
- Valencia.

● CONDICIONES DE INGRESO

Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid:

Sección de Arte Dramático

Se exige título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar y superar un Examen de Ingreso. Los aspirantes con título de Bachiller Superior solamente deberán someterse al examen técnico de la voz.

● Sección de Danza

Para iniciar los estudios oficiales de la Sección de Danza se requiere que el aspirante tenga nueve años de edad como máximo, condicionando su admisión definitiva a la superación de una prueba de valoración al finalizar el primer trimestre, en la que los alumnos han de demostrar poseer las aptitudes físicas y artísticas adecuadas (*B.O.E.* de 28 de diciembre de 1974).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Sección de Arte Dramático

Tres cursos de carácter obligatorio para la obtención del correspondiente Diploma y un curso de ampliación de carácter voluntario para los alumnos que deseen perfeccionar sus conocimientos. El Plan de estudios figura publicado en el *B.O.E.* de 16 de septiembre de 1974.

Sección de Danza

Siete cursos académicos para obtener el correspondiente Título, pudiendo especializarse en Ballet Clásico y Danza Española.

● **TITULOS**

- Interpretación.
- Ballet Clásico.
- Danza Española.

● **PROFESIONES**

- Actor.
- Bailarín.
- Coreógrafo.
- Director de teatro y espectáculos.
- Recitador.

CANTO

Centros Docentes

- Madrid, Escuela Superior de Canto (San Bernardo, 44).

Condiciones de Ingreso

- Tener 18 años de edad (varones) o 14 (mujeres). Certificado de Estudios Primarios. Aprobar un examen de admisión.

Contenido de las Enseñanzas

- Solamente enseñanza oficial. Sección de Cantante de Conjunto Coral (Dos cursos y Reválida), Sección de Cantante de Opera (cuatro cursos y Reválida), Sección de Solista Especializado (Diploma de Cantante de Opera y dos cursos más).

Títulos

- Diploma de Cantante de Conjunto Coral.
- Diploma de Cantante de Opera.
- Diploma Superior de Especialización para Solistas.

Profesiones

- Cantor.
- Cantante.
- Director de Coros.

CONSERVATORIO

CENTROS DOCENTES

Conservatorios Superiores

Estatales:

— Córdoba, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia.

No estatales:

— Alicante, Barcelona (Municipal), Barcelona (Liceo) y Santa Cruz de Tenerife.

Conservatorios Profesionales

— Bilbao, Granada, La Coruña, Las Palmas, León, Logroño, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Tarragona, Valladolid, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Conservatorios Elementales

— Avila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Gerona, Jaén, Jerez de la Frontera, Lérida, Lugo, Manresa, Orense, Pontevedra, Sabadell, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela y Tarrasa.

● CONDICIONES DE INGRESO

Grado Elemental:

— Ocho años de edad y acreditar estar cursando los niveles educativos ordinarios.

Grado Medio:

— Trece años de edad, haber aprobado los estudios de Grado Elemental y estar cursando los niveles educativos ordinarios.

Grado Superior:

— Dieciséis años de edad y tener aprobados los estudios para obtener el título de Profesor.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Las correspondientes a los grados y planes propios de las enseñanzas que se cursen.

● TITULOS

- Diploma Elemental.
- Diploma de Instrumentista.

- Título de Profesor de: Solfeo, Teoría de la Música, Trasposición y Acompañamiento, Dirección de Orquesta, Dirección de Coros, Instrumentos, Armonía, Contrapunto y Composición, Musicología (Estética e Historia de la Música, Folklore, Gregoriano, Rítmica y Paleografía), Música Sacra, Cámara y Pedagogía Musical.

● PROFESIONES

- Cantante.
- Compositor.
- Director de Orquesta.
- Instrumentista.
- Maestro Concertador.
- Profesor de Canto.

ENSEÑANZA SUPERIOR MILITAR

INFORMACION GENERAL

La Enseñanza Superior Militar tiene en el sistema educativo general el rango de Educación Universitaria (Decreto 528/1973, de 9 de Marzo, *B.O.E.* 2/4/73).

● CENTROS DOCENTES

- Academia Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza).
- Escuela Naval Militar (Marín).
- Academia General del Aire (San Javier).

● CONDICIONES DE INGRESO

Con carácter general, edad inferior a veintidós años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que terminen las pruebas de ingreso; haber realizado el Curso de Orientación Universitaria y tener superadas las pruebas de acceso a Facultades y Escuelas Técnicas Superiores; realizar un examen previo de ingreso sobre aptitud física y psicotécnica e idioma moderno que se efectúa en la Academia General Militar. Las convocatorias de ingreso se publican normalmente en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Enseñanza Superior Militar abarca dos sectores de enseñanza: uno dedicado al estudio de disciplinas básicas y otro de especialización, cuya duración será equiva-

lente a la del primero y segundo ciclos de la Educación Universitaria. Los planes de estudio se detallan en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército de 31/1/75. Los alumnos que hayan concluido estudios del Sector Básico de la Enseñanza Superior Militar podrán acceder al Segundo Ciclo de la Educación Universitaria y a la Formación Profesional de Tercer Grado en las mismas condiciones establecidas para los alumnos que hayan concluido los estudios del Primer Ciclo de una Facultad o Escuela Técnica Superior.

● TITULO

Los alumnos que aprueben el primer ciclo serán promovidos al empleo de Alférez del Arma que previamente les haya correspondido.

Los caballeros Alféreces Cadetes que superen el segundo ciclo serán promovidos a Tenientes.

● PROFESIONES

— Militar, Oficial de las Fuerzas Armadas.

NAUTICA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1.439/1975, de 26 de junio, de la Presidencia del Gobierno (*B.O.E.* de 3 de julio), establece que la Enseñanza Náutica Superior tendrá el nivel que corresponde al segundo ciclo de la Enseñanza Universitaria, considerándose estudios de Enseñanza Náutica Superior los cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica para la formación completa de Capitán de la Marina Mercante, Maquinista Naval Jefe y Oficial de primera clase del Servicio Radioeléctrico de la Marina Mercante.

Los estudios cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica para la formación completa de los Pilotos de segunda clase de la Marina Mercante, Oficiales de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante y Oficiales de segunda clase del Servicio Radioeléctrico

de la Marina Mercante, tendrán nivel de Escuelas Universitarias.

Los planes de estudio correspondientes a los dos ciclos de la carrera de Náutica, Secciones de Puente, Máquinas y Radioelectrónica han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado de 24 de octubre de 1977.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Oficiales

- La Coruña (Paseo de Ronda).
- Bilbao (Portugaleta).
- Barcelona (Plaza de Palacio, s/n.).
- Cádiz (calle Matías, s/n.).
- Santa Cruz de Tenerife (Avda. de Anaga).

Escuelas Reconocidas

- Madrid (Colegio de Huérfanos de la Armada) (Puente y Máquinas).
- Madrid (Serrano, 140) (Radioelectricidad).
- Gijón (Llanes, 8) (Puente, Máquinas y Radioelectricidad).
- Málaga (Muelle de Heredia, 10) (Puente y Máquinas).
- Palma de Mallorca (Villalonga, 114) (Puente y Máquinas).
- Santander (Alta, 33) (Puente y Máquinas).
- Sevilla (Paseo de las Delicias) (Puente, Máquinas y Radioelectricidad).
- Valencia (Avda. de Francia, 13) (Radioelectricidad).

● CONDICIONES DE INGRESO

- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo.—Nivel de Escuelas Universitarias, 3 años de duración. El primer año de este ciclo está dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los cursos 2.º y 3.º incluyen materias específicas para cada una de las Secciones de Puente, Máquinas y Radioelectrónica.

Segundo ciclo.—(Dos años de duración). Especialización. Para acceder al segundo ciclo se precisa haber superado el primero y tres meses de embarque en ejercicio de prácticas navales.

● TITULACION (1)

Primer ciclo más tres meses de embarque y superación de una prueba de conjunto (2): Nivel académico de los estudios de Escuela Universitaria.

Segundo ciclo más seis meses de navegación y presentación del Proyecto de Fin de Carrera: Nivel académico de los estudios de segundo ciclo de la enseñanza universitaria.

● PROFESIONES (1)

- Oficial de Cubierta y Piloto.
- Oficial Maquinista.
- Oficial Radioeléctrico.

(1) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones determinará las titulaciones y atribuciones profesionales pertinentes.

(2) La prueba de conjunto consistirá en la presentación de una serie de trabajos personales, referentes a las experiencias del candidato a bordo de los buques en que haya navegado, defendiéndolos ante un Tribunal de la Escuela Oficial de Náutica en que se presente.

ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL

ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL

En la primera parte de esta publicación —Introducción al Sistema Educativo— quedaron explicados los fines y objetivos de la Formación Profesional en cada uno de los grados de que consta.

Vamos a referirnos ahora a la Formación Profesional, tal como queda, finalizado el curso 1977/78. Habrá que distinguir, pues, las enseñanzas de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado que se vienen desarrollando con carácter general, de las antiguas enseñanzas de Formación Industrial (Grado de Maestría), las cuales tienen un carácter a extinguir, a medida que se van implantando las nuevas enseñanzas, y de las que únicamente se impartió en el citado curso el Grado de Maestría.

Incluimos igualmente dentro de este capítulo las enseñanzas de Capacitación Agraria y Forestal y de Formación Profesional Marítimo-Pesquera.

● FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Condiciones de ingreso

Tienen acceso al Primer Grado de Formación Profesional los Graduados Escolares y quienes posean Certificado de Escolaridad en Educación General Básica. También, hasta el curso 1979/80, los Bachilleres Elementales, quienes posean el Certificado de Estudios Primarios y los mayores de catorce años que, sin ninguna de las titulaciones citadas, sigan un curso preparatorio de adaptación.

Centros

Las enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado se imparten en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros de Formación Profesional y Secciones de Formación Profesional establecidas en otros centros docentes.

Ramas y Profesiones de la Formación Profesional de 1.º Grado

Actualmente pueden seguirse estudios regulares de Primer Grado correspondientes a las siguientes Ramas y profesiones para la obtención del título de Técnico Auxiliar:

Rama Minera:

- Minero-cantero.
- Minero exterior.

Rama Agraria:

- Explotaciones agro-pecuarias.
- Explotaciones agrícolas extensivas.
- Explotaciones agrícolas intensivas.
- Explotaciones ganaderas sin tierra.
- Forestal.
- Mecánica agrícola.
- Economía familiar rural.

Rama Marítimo-Pesquera:

- Máquinas.
- Puente y cubierta mercante.
- Puente y cubierta de pesca.
- Electricidad.
- Radio.
- Actividades subacuáticas.
- Fonda.

Rama Metal:

- Mecánica.
- Construcciones Metálicas.

Rama Electricidad:

- Electricidad.
- Electrónica.

Rama Química:

- Operador de laboratorio.
- Operador de planta.

Rama Textil:

- Textil.

Rama Piel:

- Modelista-patronista cortador.
- Preparado-aparado.
- Zapatero troquelador.

Rama Construcción y Obras:

- Albañilería.
- Piedra y mármol.
- Portlandista.
- Hormigón armado.
- Techador.
- Máquinas fijas y móviles.

Rama Madera:

- Madera.

Rama Hogar:

- Hogar.

Rama Administrativa y Comercial:

- Administrativa.
- Secretariado.
- Comercial.

Rama Hostelería y Turismo:

- Cocina.
- Regiduría de pisos.
- Servicios.

Rama Moda y Confección:

- Moda y Confección.

Rama Sanitaria:

- Clínica.

Rama Vidrio y Cerámica:

- Vidrio industrial.
- Cerámica industrial.

Rama Artes Gráficas:

- Composición.
- Reproducción fotomecánica.
- Impresión.
- Encuadernación.

Rama Delineación:

- Delineante.

Rama Automoción:

- Mecánica del Automóvil.
- Electricidad del Automóvil.

Rama Imagen y Sonido:

- Imagen y Sonido.

Rama Peluquería y Estética:

- Peluquería.
- Estética.

Contenidos

El plan de estudios de Formación Profesional de Primer Grado se articula en tres áreas de conocimiento: Área Formativa Común, Área de Ciencias Aplicadas y Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, que integran las siguientes materias:

Área Formativa Común:

- Lengua Española.
- Idioma Moderno.
- Formación Humanística.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-Deportiva.

Área de Ciencias Aplicadas:

- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

Área de conocimientos Técnicos y Prácticos:

- Técnicas de Expresión Gráfica y de Comunicación.
- Tecnología.
- Prácticas.

Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del plan de estudios de la Formación Profesional de Primer Grado se encuentran publicados en los Boletines Oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de julio, 5 y 26 de agosto de 1974 y 15 de marzo de 1976.

● TITULOS

Técnico Auxiliar (*)

Conexiones de la Formación Profesional de Primer Grado con el resto del Sistema Educativo.

Los alumnos que hayan finalizado los estudios de Primer Grado de Formación Profesional y estén en posesión del correspondiente título de Técnico Auxiliar o reúnan los requisitos académicos para obtener su expedición tienen acceso:

- a) A la Formación Profesional de Segundo Grado —Régimen General—, superadas previamente las enseñanzas complementarias de acceso del 1.º al 2.º Grado.
- b) Directamente a las Enseñanzas Especializadas de carácter profesional, equivalentes a la Formación Profesional de Segundo Grado.
- c) Al Bachillerato, con las convalidaciones que se indican en el *B.O.E.* de 11 de diciembre de 1975.

La O. M. de 26 de noviembre de 1975 (*B.O.E.* de 2/12) establece que se consideran equivalentes a los únicos efectos de acceso a empleos públicos o privados los títulos académicos oficiales de Bachiller Elemental, Graduado Escolar y Formación Profesional de Primer Grado.

● FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Las enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado abarcan dos o tres años, según correspondan al régimen general o al de enseñanzas especializadas. En uno y otro caso, la superación del Segundo Grado comporta la obtención del título de Técnico Especialista.

Condiciones de ingreso

- a) Para el acceso al régimen general (dos años) se exige estar en posesión del título de Bachiller o de Formación Profesional de Primer Grado, pero en este último caso —Técnico Auxiliar— ha de superarse un curso complementario (que puede ser dispensado acreditando suficiente madurez profesional). El plan de estudios de este curso es el siguiente:

Area de lenguaje:

- Lengua española.
- Idioma extranjero.

(*) Quienes terminen los estudios de Formación Profesional de Primer Grado sin alcanzar evaluación positiva, obtendrán el Certificado de Escolaridad establecido en el Art. 24.2 del Decreto 707/1976 de 5 de marzo, y con los efectos establecidos en el mismo.

Area social y antropológica:

- Formación humanística.
- Formación religiosa.
- Educación físico-deportiva.

Area científica:

- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

- b) Para el acceso al régimen de enseñanzas especializadas (tres años) es preciso poseer el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Primer Grado (Técnico Auxiliar).

En todo caso, tanto para el régimen de enseñanzas especializadas como para el régimen general, hasta 1979-80 tienen también acceso al Segundo Grado de Formación Profesional los Bachilleres Superiores, tanto procedentes del Bachillerato General como del Bachillerato Técnico, los Capataces Agrícolas e Instructoras Rurales, los Oficiales Industriales y los mayores de dieciséis años que posean alguna titulación que expresamente se declare equiparada a estos efectos a las anteriores.

Especialidades

- a) Régimen General (dos años).

Las especialidades hasta ahora reguladas son las siguientes:

Rama del Metal:

- Fabricación Mecánica.

Rama de Electricidad y Electrónica:

- Operadores de Cuadro y Automatismos.

Rama Química:

- Química de Laboratorio.
- Química de la Industria.

Rama Administrativa y Comercial:

- Comercio Exterior y Transportes.

Rama de Hostelería y Turismo:

- Administración Hostelera.
- Agencias de Viaje.

- b) Régimen de Enseñanzas Especializadas (tres años).

Las especialidades hasta ahora reguladas son:

Rama Agraria:

- Mecanización Agraria.
- Explotación Forestal.
- Explotación Hortofrutícola.
- Explotación Agropecuaria.
- Viticultura y Enotecnia.

Rama Marítimo-Pesquera:

- Navegación de Cabotaje.
- Pesca Marítima.
- Mecánica Naval.
- Electricidad Naval.
- Radiotelefonía Naval.

Rama del Metal:

- Máquinas-Herramientas.
- Matricería y Moldes.
- Calderería en Chapa y Estructural.
- Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos.

Rama de Electricidad y Electrónica:

- Instalaciones y Líneas Eléctricas.
- Máquinas Eléctricas.
- Electrónica de Comunicaciones.
- Electrónica Industrial.
- Equipos de Informática.
- Instrumentación y Control.

Rama Química:

- Análisis y Procesos Básicos.

Rama Textil:

- Hilatura.
- Tejidos.

Rama Administrativa y Comercial:

- Administrativa.
- Secretariado.
- Informática de Gestión.

Rama de Artes Gráficas:

- Composición.
- Reproducción Fotomecánica.
- Impresión.
- Encuadernación.

Rama de Delineación:

- Delineación Industrial.
- Delineación en Edificios y Obras.

Rama de Automoción:

- Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Contenidos

- a) El plan de estudios de la Formación Profesional de Segundo Grado (régimen general) se articula en tres áreas de conocimientos: Área Formativa Común, Área de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos y Área de Formación Empresarial, que integran las materias siguientes:

Área Formativa Común:

- Idioma Moderno.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-deportiva.

Área de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos:

- Tecnología.
- Prácticas.
- Expresión Gráfica.

Área de Formación Empresarial:

- Organización Empresarial, Económica y Administrativa.
- Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Legislación.

- b) El plan de estudios del régimen de Enseñanzas Especializadas de carácter profesional se estructura en fases sucesivas de ampliación de conocimientos y perfeccionamiento profesional, comprendiendo cada una de ellas las Áreas de Formación Básica y de Ampliación de conocimientos, integradas por las siguientes materias:

Área de Formación Básica:

- Lengua Española.
- Idioma Moderno.
- Formación Humanística.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-deportiva.
- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

Area de Ampliación de Conocimientos:

- Tecnología.
- Prácticas.
- Expresión Gráfica.
- Organización Empresarial, Económica y Administrativa.
- Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Legislación.

Al superar positivamente cada una de las fases en que está estructurado el plan de estudios de Formación Profesional de Segundo Grado del régimen de enseñanzas especializadas, se tendrá derecho a la obtención de un certificado que acredite la formación y conocimientos obtenidos, todo ello sin perjuicio de la obtención del Título de Técnico Especialista, una vez superadas en su totalidad las diversas fases de que consta el plan de estudios.

Los cuestionarios y orientaciones metodológicas del Segundo Grado de Formación Profesional correspondientes tanto al régimen general como el sistema de enseñanzas especializadas se han aprobado por O. M. de 13 de septiembre de 1975, que publican los Boletines Oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de octubre, 10, 17 y 24 de noviembre de 1975. Los cuestionarios específicos de la Rama Agraria, Especialidad de Viticultura y Enotecnia y de los estudios de Informática, ambos por el régimen de enseñanzas especializadas, se encuentran publicados, respectivamente, en los *B.O.E.* de 2 de noviembre de 1977 y 28 de febrero de 1978.

● TITULO

- Técnico Especialista

Conexión de la Formación Profesional de Segundo Grado con el resto del Sistema Educativo

Los titulados en Formación Profesional de Segundo Grado —Técnicos Especialistas— tienen acceso:

1. A las Escuelas Universitarias que imparten enseñanzas análogas a las cursadas en los Centros de Formación Profesional.
2. Al Curso de Orientación Universitaria para el acceso a los restantes centros de Educación Universitaria.
3. Al Tercer Grado de Formación Profesional, superadas previamente las enseñanzas complementarias de acceso de segundo a tercer grado de Formación Profesional, en la forma que en su día determine el Ministerio de Educación y Ciencia.

A los únicos efectos de acceder a empleos públicos o privados, se consideran equivalentes los títulos académicos de Bachiller Superior y Formación Profesional de 2.º grado (*B.O.E.* 2/12/1975).

Por lo que se refiere al acceso a Escuelas Universitarias de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado el cuadro-resumen es el siguiente:

Especialidades de F. P. 2.º Grado	Escuelas Universitarias
Rama Administrativa y Comercial . . .	E. U. de Estudios Empresariales.
Rama Agraria	E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola. E. U. de Ingeniería Técnica Forestal.
Rama Automoción	E. U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica Naval.
Rama Construcción y Obras Públicas.	E. U. de Arquitectura Técnica. E. U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. E. U. de Ingeniería Técnica de Topografía.
Rama Delineación	E. U. de Arquitectura Técnica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. E. U. de Ingeniería Técnica de Topografía.
Rama Eléctrica	E. U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica Naval.
Rama Electrónica	E. U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica Naval. E. U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
Rama Imagen y Sonido	E. U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
Rama Marítimo-Pesquera	E. U. de Ingeniería Técnica Naval.
Rama Metal	E. U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica Minera. E. U. de Ingeniería Técnica Naval.
Rama Minera	E. U. de Ingeniería Técnica Minera.
Rama Química	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial. E. U. de Ingeniería Técnica Minera.
Rama Textil	E. U. de Ingeniería Técnica Industrial.

Estudios Nocturnos de Formación Profesional

Los alumnos que tengan como mínimo 16 años y acrediten la imposibilidad de seguir las enseñanzas por régimen diurno, pueden acogerse al régimen nocturno de enseñanzas de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados, de acuerdo con lo que establece la Resolución de 26 de julio de 1977 (B.O.E. de 25 de agosto).

Enseñanzas no Regladas de Formación Profesional

La dinámica social y profesional comporta en ocasiones la necesidad de experimentar en determinados centros docentes, programas formativos de enseñanzas de Formación Profesional para profesiones no reguladas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Estos programas pueden ser autorizados provisionalmente con una vigencia de dos años, a cuyo término, en vista de la experiencia obtenida, pueden ser elevados a definitivos con las adaptaciones que procedan e implantados en cualquier centro docente que lo solicite. En la actualidad son numerosas las enseñanzas de Formación Profesional no regladas que se imparten por este régimen provisional, entre las que, a manera de ejemplo, podemos mencionar las siguientes:

- F. P. de 1.º Grado. Rama Hogar. Profesión: Técnico Auxiliar de Jardines de Infancia.
- F. P. de 2.º Grado. Régimen de Enseñanzas Especializadas. Rama Hogar. Especialidad: Técnico Especialista en Jardines de Infancia.
- F. P. de 2.º Grado. Régimen de Enseñanzas Especializadas. Rama Agraria. Especialidad: Dirección y Gestión de Empresas Agrarias.
- F. P. de 2.º Grado. Régimen de Enseñanzas Especializadas. Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad: Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- F. P. de 2.º Grado. Formación de Educadores de Subnormales.

Enseñanzas a extinguir

Formación Profesional Industrial. Ley de 20 de junio de 1955.

Grado de Maestría (dos años).

Rama del Metal:

- Mecánica.
- Construcciones Metálicas.
- Maestría de Fundición.

Rama Minera:

- Minera.
- Siderometalúrgica.

Rama Eléctrica:

- Maestría Eléctrica.

Rama Electrónica:

- Maestría de Radio y Televisión.
- Maestría de Electrónica Industrial.

Rama de la Madera.

Rama de la Construcción.

Rama Química:

- Química de Laboratorio.
- Química de Fabricación.
- Aceros y Metales.
- Plásticos, Pinturas y Barnices.

Rama Textil:

- Hilados.
- Tejidos.

Rama Automovilismo.

Rama Artes Gráficas:

- Composición.
- Impresión.
- Fotomecánica.
- Encuadernación.

Rama de Delineantes.

Rama de Hostelería:

- Cocina.
- Servicios.

Rama de Peluquería y Estética:

- Peluquería.
- Estética.

Rama de Corte y Confección:

- Confección Industrial.
- Confección a Medida.

Rama de Industrias Enológicas.

Al término del Grado de Maestría debe rendirse una prueba de conjunto previa a la obtención del Título.

Nota.—La O. M. de 21/11/75 (B.O.E. de 25/11/75) establece la equivalencia a todos los efectos de los títulos de Oficial Industrial y Maestro Industrial con los de Primero y Segundo Grado de Formación Profesional, respectivamente.

CAPACITACION AGRARIA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Capacitación Agraria

Albacete.	Marmolejo (Jaén).
Alfaro (Logroño) *	Molina de Segura (Murcia) *
Alfarrás (Lérida) *	Mollerusa (Lérida).
Almazán (Soria).	Monforte de Lemos (Lugo).
Aranjuez (Madrid).	Movera (Zaragoza).
Badajoz	Navalmoral de la Mata (Cáceres).
Caldas de Montbuy (Barcelona).	Orense.
Campanillas (Málaga).	Palencia (Ministerio Agr.).
Casa de Campo (Madrid).	Palencia.
Catarroja (Valencia).	Palencia.
Cazorla (Jaén).	Puentearreas (Pontevedra).
Cizurquil (Guipuzcoa).	Requena (Valencia).
Coca (Segovia).	Salamanca.
Cogullada (Zaragoza).	San Fernando de Henares (Madrid).
Cuenca.	Santa Croya de Tera (Zamora).
Daimiel (Ciudad Real).	Santa Espina (Valladolid).
Heras (Santander).	Sergude (La Coruña).
Hinojosa del Duque (Córdoba).	Sevilla
Huelva.	Tacoronte (Tenerife) *
Huesca *	Talavera de la Reina (Toledo).
Jaca (Huesca).	Teruel.
Laguna Dalga (León).	Toledo.
Las Palmas de Gran Canaria.	Tomelloso (Ciudad Real) *
Lorca (Murcia).	Torrepacheco (Murcia) *
Los Palacios (Sevilla) *	Villarreal de los Infantes (Castellón) *
Lourizán (Pontevedra).	Villaviciosa (Oviedo).
Luces (Oviedo).	Villaviciosa de Odón (Madrid).
Marchamalo (Guadalajara).	Zamora.

Nota.—Las Escuelas señaladas con asterisco (*) imparten enseñanzas de Formación Profesional de 2.º Grado de la Rama Agraria por el Régimen de Enseñanzas Especializadas.

● CONDICIONES DE INGRESO

Edad comprendida entre 16 y 30 años. Superar una prueba sobre conocimientos de Lengua Española y Matemáticas a nivel de Enseñanza Primaria y nociones de Agricultura.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

APRENDIZAJE AGRARIO.—Comprenderá un mínimo de 1.000 horas de actividades formativas y se desarrollará cuando menos, a lo largo de un ciclo de producción.
CAPACITACION.—Catorce especialidades, con materias propias de las mismas y duración que se indica:

- Capataz Agrícola en General (Jefe de Explotación): cuatrocientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Avicultura: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Bodeguero y Viticultor: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Cienética y Conservación de la Naturaleza: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Conservería: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Explotación Forestal: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Forestal: trescientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Ganadera: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Horticultura Intensiva: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Hortofruticultura: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Industrias Lácteas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Industrias Oleaginosas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Jardinería: cuatrocientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Mecánico Agrícola: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Plagas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.

● TITULO

- Diploma de Capataz Agrícola en la Especialidad de...

● PROFESIONES

- Capataz Agrícola.

FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA

● CENTROS DOCENTES

(*) Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros:

- Alicante.
- Cádiz.

(*) La O. M. de 18/3/77 (B.O.E. de 16 de abril) establece las enseñanzas de Primero y Segundo grado de la Rama Marítimo-Pesquera, que se impartirán en los Institutos Politécnicos.

- Lanzarote (Las Palmas).
- Pasajes (Guipúzcoa).
- Vigo (Pontevedra).

Centros Reconocidos:

- Almería (Instituto Social de la Marina y Sección Naval de la Juventud).
- El Ferrol del Caudillo (Sección Naval de la Juventud).
- Foz (Lugo) (Sección Naval de la Juventud).
- Gijón (Oviedo) (Instituto Social de la Marina).
- Huelva (Sección Naval de la Juventud).
- La Coruña (Universidad Laboral «Crucero Baleares»).
- Las Palmas de Gran Canaria (Instituto Social de la Marina).
- Marín (Pontevedra) (Patronato).
- Ondárroa (Vizcaya) (Centro de la Jerarquía Eclesiástica).
- Palma de Mallorca (Patronato).
- Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (Sección Naval de la Juventud).
- Santoña (Santander) (Patronato).
- Sevilla («San Telmo» Organización Sindical).
- Valencia (Sección Naval de la Juventud).

En los Centros Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera se imparten las enseñanzas del Primero y Segundo Grado de la Formación Profesional Marítimo-Pesquera, además de la enseñanza permanente de adultos en esta misma rama.

● **FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO**

El acceso a estas enseñanzas se rige por las normas generales de la Formación Profesional, pudiendo obtenerse a su término los siguientes Certificados y Títulos Profesionales Marítimo-Pesqueros:

● **CERTIFICADO DE:**

Competencia de Marinero:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 15 años.

Marinero Electricista.
Marinero Mecamar.
Marinero Pescamar.
Marinero Cocinero.

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 18 años.

● TITULOS DE

Patrón de Tráfico Interior:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 600 días de embarco.
- Tener cumplidos 21 años.
- Superar el examen correspondiente.

Patrón de Pesca Local:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 600 días de embarco.
- Tener cumplidos 21 años.
- Superar el examen correspondiente.

Motorista Naval:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 50 días de embarco.
- Tener cumplidos 18 años.
- Superar el examen correspondiente.

● FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Las especialidades que pueden cursarse dentro de la Formación Profesional Marítimo-Pesquera por el régimen de Enseñanzas Especializadas son las siguientes (*):

● ESPECIALIDAD DE PATRONES DE CABOTAJE

Patrón de Cabotaje:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco.
- Superar el correspondiente examen.

Patrón Mayor de Cabotaje:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de Cabotaje.

(*) Estas enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado se imparten también por la modalidad de Formación Permanente de Adultos.

- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

● ESPECIALIDAD DE PATRONES DE PESCA

Patrón de 2.ª Clase de Pesca Litoral:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco en buques de pesca.
- Superar el correspondiente examen.

Patrón de 1.ª Clase de Pesca Litoral:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de 2.ª Clase de Pesca Litoral.
- Superar el correspondiente examen.

De no ser Patrón de 2.ª se requiere:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco en buques de pesca.
- Superar el correspondiente examen.

Patrón de Pesca de altura:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de 1.ª Clase de Pesca Litoral.
- 300 días de embarco en buques de pesca después de la obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

Capitán de Pesca:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de Pesca de Altura.
- 600 días de embarco, de ellos 300 en buques nacionales, con posterioridad a la obtención del anterior título.
- Superar el correspondiente examen.

● ESPECIALIDAD DE MECANICOS NAVALES

Mecánico Naval de 2.ª Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.

- Tener 18 años de edad.
- 250 días de embarco.
- Superar el correspondiente examen.

Mecánico Naval de 1.ª Clase:

Condiciones de acceso:

- Ser Mecánico Naval de 2.ª Clase:
- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho Título.
- Superar el correspondiente examen.

Mecánico Naval Mayor:

Condiciones de acceso:

- Ser Mecánico Naval de 1.ª Clase.
- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho Título.
- Superar el correspondiente examen.

● **ESPECIALIDAD DE ELECTRICISTAS**

Contramaestre Electricista:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del Certificado de Marinero Electricista.
- Superar el examen correspondiente.

Electricista Naval de 2.ª Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- 150 días de embarco (sólo 75 días para los que acrediten por lo menos 6 meses de trabajo como aprendiz u operario en taller de construcción o reparación de aparatos o motores eléctricos y electrónicos).

Electricista Naval de 1.ª Clase:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Electricista Naval de 2.ª Clase.
- 300 días de embarco con posterioridad a la fecha de obtención del anterior Título.
- Superar el correspondiente examen.

Electricista Naval Mayor:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Electricista Naval de 1.ª Clase.
- 300 días de embarco con posterioridad a la obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

● ESPECIALIDAD DE RADIOELECTRICIDAD

Operador Radioeléctrico de 2.º Clase.
Operador Radioeléctrico de 1.ª Clase.
Operador Radioeléctrico Mayor.

● ESPECIALIDAD DE BUCEO PROFESIONAL

Buzo de Pequeña Profundidad.

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Permiso del padre o tutor para los menores de 21 años.
- Presentar un certificado Médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buzo de Gran Profundidad:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Pequeña Profundidad por un período mínimo de 2 años y haber adquirido una especialidad subacuática profesional.
- Presentar un certificado de las empresas donde haya prestado sus servicios en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.
- Tener cumplidos 21 años de edad para la obtención del título.

Buzo Instructor:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Buzo de Gran Profundidad por un período mínimo de 1 año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buceador de 2.ª Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Permiso del padre o tutor para los menores de 21 años.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buceador de 1.^a Clase :

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Buceador de 2.^a Clase por un período mínimo de un año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores, en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.
- Tener cumplidos los 21 años de edad para la obtención del título.

Buceador Instructor :

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Buceador de 1.^a Clase por un período mínimo de un año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores, en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

CUADRO RESUMEN DE LA FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO RAMA : MARITIMO-PESQUERA

Cursos	Título Académico	Título Profesional
1.º	Certificado	Patrón de Cabotaje
2.º	—	Prácticas Formativas Embarco
3.º	Téc. en Nav. de Cabotaje	Patrón Mayor Cabotaje
1.º	Certificado	Patrón de Pesca Litoral
2.º	—	Prácticas Formativas Embarco
3.º	Técnico en Pesca Marítima	Patrón de Pesca de Altura
1.º	Certificado	Mecánico Naval 2. ^a Clase
2.º	Certificado	Mecánico Naval 1. ^a Clase
3.º	Téc. en Máquinas Marinas	Mecánico Naval Mayor
1.º	Certificado	Electricista Naval de 2. ^a Clase
2.º	Certificado	Electricista Naval de 1. ^a Clase
3.º	Téc. en Electricidad Naval	Electricista Naval Mayor

Cursos	Título Académico	Título Profesional
1.º	Certificado	Operador Radioeléctrico 2.ª Clase
2.º	—	Operador Radioeléctrico 1.ª Clase
3.º	Téc. en Radioelect. Naval	Operador Radioeléctrico Mayor
1.º	Certificado	Buceador de 1.ª Clase-Buzo Gran Prof.
2.º	—	Prácticas Formativas de Buceo
3.º	Téc. en Activ. Subacuáticas	Buceador Instructor y Buzo Instructor

OTRAS ENSEÑANZAS

- Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Asistentes Sociales.
- Cerámica.
- Comercio.
- Educación Física.
- Gemología.
- Graduados Sociales.
- Idiomas.
- Ingenieros Técnicos Papeleros.
- Ingenieros Técnicos en Tejidos de Punto.
- Mandos Intermedios.
- Profesora de Enseñanzas del Hogar.
- Puericultura.
- Radiotelefonista.
- Radiotelegrafista.
- Relaciones Públicas.
- Restauración.
- Terapia Ocupacional.
- Turismo.

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

- Algeciras (Cádiz).
- Almería.
- Arrecife de Lanzarote (Canarias).
- Avila.

- Badalona (Barcelona).
- Baeza (Jaén).
- Barcelona (seis secciones).
- Burgos.
- Cádiz.
- Ciudad Real.
- Córdoba.
- Corella (Navarra).
- Granada.
- Guadix (Granada).
- Huéscar (Granada).
- Ibiza (Baleares).
- Jaén.
- Jerez de la Frontera (Cádiz).
- La Coruña.
- Las Palmas.
- Logroño.
- Lugo.
- Madrid (siete secciones).
- Málaga (una sección).
- Melilla.
- Mérida (Badajoz).
- Motril (Granada).
- Murcia
- Orihuela (Alicante).
- Oviedo.
- Palencia
- Palma de Mallorca
- Pamplona.
- Salamanca.
- Santa Cruz de la Palma.
- Santa Cruz de Tenerife.
- Santiago de Compostela.
- Segovia.
- Sevilla (tres secciones).
- Soria.
- Tárrega (Lérida).
- Teruel.
- Toledo.
- Ubeda (Jaén).
- Valencia (tres secciones).
- Valladolid.
- Vitoria.
- Zaragoza.

● CONDICIONES DE INGRESO

Certificado de Estudios Primarios o tener aprobado el ingreso en cualquier Centro Oficial o Reconocido de Enseñanza Media o Superior. Los que no reúnan ninguna de

estas condiciones deberán superar un examen de ingreso en la propia Escuela. Los que estén en posesión del título de Graduado Escolar se beneficiarán de las convalidaciones que determina el R. D. de 7/5/76 (B.O.E. 14/6/76).

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Los estudios comprenden cinco cursos, tres comunes y dos de especialidad en la sección correspondiente.

● **ESPECIALIDADES**

Sección de Artes Aplicadas al Libro :

- Encuadernación.
- Fotograbado Artístico.
- Grabado.
- Impresión.
- Litografía.
- Maquetas Artísticas.
- Proyectos.
- Restauración.

Sección de Decoración y Arte Publicitario :

- Carteles.
- Decoración.
- Dibujo Publicitario.
- Escaparatismo.
- Figurines.
- Ilustración Artística.
- Proyectos.
- Rotulación.

Sección de Diseño, Delineación y Trazado Artístico :

- Calcado.
- Delineación Artística.
- Diseño.
- Diseño Industrial.
- Trazado.

Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos :

- Cerámica.
- Cerrajería y Orfebrería.
- Corte y Confección.
- Dorado y Policromía.
- Ebanistería.
- Encajes y Bordados.

- Esmaltes.
- Estampación de Tejidos.
- Forja Artística.
- Fotografía Artística.
- Fundición Artística de Bronce a la Cera.
- Imaginería.
- Impresión Serigráfica Artística.
- Joyería.
- Mosaicos.
- Muñequería.
- Repujado y Cincelado en Metal o Cuero.
- Talla en Madera o Piedra.
- Tapices y Alfombras.
- Tejidos Artísticos.
- Vaciado.
- Vidriería Artística.

● TITULOS

Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Especialidad de

● PROFESIONES

- Bocatista.
- Calcógrafo.
- Cartelista.
- Ceramista.
- Compaginador.
- Decorador.
- Delineante Artístico.
- Dibujante Publicitario.
- Diseñador.
- Ebanista.
- Encajero y Bordador.
- Encuadernador.
- Escaparatista.
- Esmaltador.
- Estampador.
- Figurinista.
- Forjador Artístico.
- Fotograbador.
- Fotógrafo Artístico.
- Grabador.
- Ilustrador Artístico.
- Imaginero.
- Impresor.
- Litógrafo.

- Modista.
- Orfebre.
- Policromador.
- Restaurador de Libros.
- Rotulador.
- Sastre.
- Trazador.

ASISTENTES SOCIALES

● CENTROS DOCENTES

- Alicante: Escuela de Asistentes Sociales «Virgen del Remedio».
- Barcelona: Escuela Católica de Enseñanza Social.
Escuela de Enseñanza Social.
Escuela Superior de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Bilbao: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
- Burgos: Escuela de Asistentes Sociales.
- Cádiz: Escuela de Asistentes Sociales «Santa Luisa de Marillac».
- Córdoba: Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Gijón: Escuela de Asistentes Sociales «Pío XII».
- Granada: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Huelva: Escuela Academia Profesional «San Isidoro».
- Las Palmas: Escuela de Asistentes Sociales «Nuestra Señora del Pino».
- León: Escuela de Asistentes Sociales «Ntra. Señora del Camino».
- Lérida: Escuela de Asistentes Sociales.
- Madrid: Escuela Oficial de Asistentes Sociales Huarte de San Juan.
Ciudad Universitaria.
Escuela de Asistentes Sociales «Consuelo Moreno».
Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
Escuela de Asistentes Sociales «Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús».
Escuela de Asistentes Sociales «Santa Luisa de Marillac».
- Málaga: Escuela de Formación Social.
- Manresa: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
- Oviedo: Escuela de Formación Social «Torras y Bagés».
- Palma de Mallorca: Escuela de Asistentes Sociales.
- Pamplona: Escuela de Asistentes Sociales «General Luliano».
Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
Escuela de Asistentes Sociales (U. Navarra).
- Sabadell: Escuela de Formación Social.
- Salamanca: Escuela de Asistentes Sociales.
- San Sebastián: Escuela de Asistentes Sociales.

- Sta. Cruz de Tenerife: Escuela de Asistentes Sociales «San Pablo Apóstol».
- Santander: Escuela Técnica de Asistentes «Santa Teresa».
- Santiago de Comp.: Escuela de Enseñanza Social.
- Sevilla: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
- Tarragona: Escuela de Asistentes «San Fructuoso».
- Toledo: Escuela de Asistentes Sociales «Dolores Sopena».
- Valencia: Escuela de Asistentes Sociales.
- Valladolid: Escuela de Formación Social.
- Vitoria: Escuela de Asistentes Sociales.
- Zaragoza: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
Escuela de Asistentes Sociales (U. Laboral).

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Bachiller Superior.
- Maestro.
- Ayudante Técnico Sanitario.
- Técnico de Grado Medio.
- Graduado Social.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos y pruebas finales de reválida. Los Planes de estudio y normas de reválida pueden consultarse en los *B.O.E.* de 12/8/64 y 6/7/71. Los cuestionarios han sido publicados en el Boletín Oficial del M.E.C. de 1/12/66.

● **TITULO**

- Asistente Social.

● **PROFESIONES**

- Asistente Social.

CERAMICA

● **CENTROS DOCENTES**

- Madrid. Francisco y Jacinto Alcántara, 2.
- Manises (Valencia).

● CONDICIONES DE INGRESO

Certificado de Estudios Primarios y un examen de Dibujo Artístico.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cuatro cursos comunes y uno de especialización.

Primer Curso: Modelado, Dibujo y Pintura, Técnicas de Cerámica e Historia del Arte.

Segundo Curso: Laboratorio, Alfarería, Modelado, Dibujo y Pintura.

Tercer Curso: Cerámica Levantina, Moldes y Reproducciones, Alfarería y Laboratorio.

Cuarto Curso: Técnicas de Cerámica, Moldes y Reproducciones, Torno al aire, Pastas, Hornos y Cerámica, Diseño y Serigrafía e Impresión.

Quinto Curso de Especialidad: El alumno elige cuatro materias de lo estudiado en los cursos precedentes.

● TITULOS

- Perito en Cerámica Artística.
- Perito en Técnica Cerámica.

● PROFESIONES

- Ceramista.

COMERCIO

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Comercio :

- Cartagena.
- Castellón de la Plana.
- Ceuta.
- Ciudad Real.
- Córdoba.
- Huelva.
- Lérida.
- Logroño.
- Lugo.

- Melilla.
- Orense.
- Tánger.
- Vitoria.

● **CONDICIONES DE INGRESO**

Para acceder a los estudios de Peritaje Mercantil se requiere poseer alguna de las siguientes titulaciones: Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado. Quienes tengan aprobados cuatro cursos de Bachillerato y no posean título pueden iniciar estas enseñanzas previa superación de un examen de ingreso.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos académicos y reválida para obtener el título de Perito Mercantil.

● **TITULOS**

- Perito Mercantil.

● **PROFESIONES**

- Perito Mercantil.

EDUCACION FISICA

INFORMACION GENERAL

A los Institutos Nacionales de Educación Física y Deportes compete la formación de Educadores especializados en las actividades y técnicas comprendidas bajo la denominación de «Educación Física y Deportes», así como el fomento de la investigación científica y cultural de todo lo relativo a esta materia.

● **CENTROS DOCENTES**

- Barcelona. Instituto Nacional de Educación Física y Deportes. San Mateo, s/n. Carretera de Esplugas de Llobregat.

- Madrid. Instituto Nacional de Educación Física y Deportes. Avda. Juan de Herrera, s/n.
- Madrid. Escuela Nacional «Ruiz de Alda». Paseo de Juan XXIII, s/n.

● CONDICIONES DE INGRESO

Profesor o Profesora de Educación Física:

- Bachiller Superior y Curso de Orientación Universitaria y superar un examen de ingreso. Los varones han de ser menores de 31 años.

Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva:

- Profesor de Educación General Básica.

Entrenador Deportivo:

- No se exige titulación. Este título, en sus distintos grados y en sus diversas especialidades deportivas, lo conceden las respectivas Federaciones.

Monitor Polideportivo:

- No se exige titulación. Actúa como colaborador y bajo la dependencia del Profesor de Educación Física.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Profesor o Profesora de Educación Física:

- Cuatro cursos. Para obtener el título de Profesor de Educación Física es preciso que el candidato defienda y apruebe ante un Tribunal, un trabajo de investigación de fin de carrera, sobre un tema relacionado con la educación física y los deportes. Asimismo, a partir del tercer curso de estas enseñanzas se podrá cursar una especialidad deportiva, que se simultanea con los estudios comunes y cuya superación da derecho al título de Maestro en Deportes.

Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva:

- Grado especial para el Personal Docente. La duración del cursillo es de 150 horas lectivas, distribuidas en clases teóricas y prácticas.

Entrenador Deportivo:

- Las Federaciones Deportivas impartirán cursillos de materias correspondientes a la especialidad deportiva elegida.

Monitor Polideportivo:

- Cursillos de 150 horas lectivas de duración, que se distribuyen en clases teóricas, técnicas y prácticas.

● TITULOS

- Profesor o Profesora de Educación Física.
- Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva.
- Entrenador Deportivo.
- Monitor Polideportivo.

● PROFESIONES

- Profesor de Educación Física y Deportiva.
- Entrenador Deportivo.
- Monitor Polideportivo.

GEMOLOGIA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Gemología:

- Barcelona (Dependiente de la U. de Barcelona Central).
- Madrid (Dependiente de la U. de Madrid Autónoma).

● CONDICIONES DE INGRESO

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Bachiller Superior.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Profesor Mercantil.
- Técnico de Grado Medio.
- Cualquier otro título equivalente.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos: dos generales y uno de especialización sobre el Diamante. Finalizados los dos cursos comunes y previa superación de una prueba de capacitación se obtiene el título de Gemólogo. La superación del curso de Especialización y de la prueba de capacitación correspondiente da opción al título de Gemólogo Especialista en Diamante. Los planes de estudio pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Barcelona: *B.O.E.* 8/11/71
- Madrid: *B.O.E.* 5/ 7/74

- **TITULOS**

- Gemólogo.
- Gemólogo Especialista en Diamante.

- **PROFESIONES**

- Gemólogo.

GRADUADOS SOCIALES

INFORMACION GENERAL

Las Escuelas Sociales son centros de enseñanzas especializadas, dependientes del Ministerio de Trabajo. La O.M. de 30 de noviembre de 1973 (*B.O.E.* de 31/12) reordena los estudios que han de impartirse en estos Centros. La Resolución de 19 de julio de 1974 (*B.O.E.* de 9/8) fija las pruebas de ingreso y el curso preparatorio para el acceso al primer ciclo de estudios de las Escuelas Sociales. Por O.M. de 27 de septiembre de 1977 (*B.O.E.* de 1/10) se prorroga durante el curso académico 1977/78 la vigencia del Plan de estudios aprobado por O.M. de 7 de abril de 1967 (*B.O.E.* del 13).

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Sociales:

- Barcelona.
- Córdoba.
- Granada.
- León.
- Madrid.
- Murcia
- Oviedo.
- Salamanca.

- Santiago de Compostela.
- Tarragona.
- Tenerife.
- Valencia.
- Zaragoza.

Existen además Seminarios de Estudios Sociales reconocidos que imparten las enseñanzas de Graduado Social.

● CONDICIONES DE INGRESO

- a) *Acceso directo*: Quienes posean el actual título de Bachiller o el de Bachiller Superior.
- b) *Acceso indirecto*: Previa superación de las oportunas pruebas de ingreso que podrán ir precedidas de un curso de Enseñanzas Complementarias, tendrán acceso los siguientes:
 1. Los mayores de 19 años que hubieren terminado la Formación Profesional de Primer Grado o la Oficialía o Maestría Industrial o estudios declarados análogos.
 2. Los mayores de 23 años que acrediten más de dos años de actividad laboral retribuida por cuenta propia o ajena.
 3. El ama de casa mayor de 23 años, dedicada exclusivamente a las tareas del hogar y que no perciba retribución alguna por cuenta propia o ajena.

Las pruebas de ingreso se celebran en las sedes centrales de cada una de las Escuelas Sociales y con posterioridad, en su caso, a la terminación del curso de Enseñanzas Complementarias. Existe un cuestionario oficial de temas para la preparación de estas pruebas, fijado por la Dirección del Centro, que comprende las materias siguientes: Matemáticas, Historia Política y Social Contemporánea, con especial referencia a España, Geografía Económica y Política y Lengua y Literatura Españolas.

Las Escuelas Sociales y, en su caso, los Seminarios de Estudios Sociales organizarán e impartirán facultativamente cursos de Enseñanzas Complementarias con la finalidad de facilitar a los aspirantes la preparación a las pruebas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Curso 1977/78

Tres cursos, superados los cuales deberá realizarse un trabajo monográfico sobre un tema relacionado con las materias de la carrera para obtener el título de Graduado Social.

Nuevo Plan (sin determinar la fecha de su entrada en vigor):

Dos ciclos diferentes y sucesivos. El primer ciclo tendrá una duración de dos cursos académicos, pudiendo diversificarse parte del segundo curso en distintas áreas de especialización. El segundo ciclo se desarrollará a lo largo de tres semestres,

al término de los cuales deberá elaborarse y defenderse una tesis o trabajo monográfico sobre la especialidad que el alumno haya elegido.

● TITULOS

— Graduado Social.

En el futuro plan de estudios de las Escuelas Sociales, los títulos que podrán obtenerse son los de Ayudante Técnico Laboral, con mención de la especialidad correspondiente, al finalizar el primer ciclo y el de Graduado Social, con mención de la especialidad cursada, al término del segundo ciclo.

● PROFESIONES

— Graduado Social.

IDIOMAS

INFORMACION GENERAL

Los estudios de Idiomas pueden cursarse a nivel universitario (Escuelas Universitarias de Idiomas) y no universitario (Escuelas Oficiales de Idiomas). La información relativa al nivel universitario debe consultarse en el apartado correspondiente a Escuelas Universitarias.

● CENTROS DOCENTES

- Alicante. Muelle Pesquero (Escuela Náutico-Pesquera).
- Barcelona. Avda. García Morato, s/n.
- Bilbao. Plaza de San Pedro, s/n.
- La Coruña. Salaeta, s/n. (I.N.E.M. «Salaeta»).
- Madrid. Jesús Maestro, s/n.
- Málaga. Paseo de Martiricos, s/n.
- Valencia. Llanos de Zaidia, 19.

● CONDICIONES DE INGRESO

Superar un examen de ingreso, del que están exceptuados los que estén cursando estudios secundarios.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cuatro cursos y examen de suficiencia para obtener el Certificado de Aptitud. Estos estudios pueden seguirse en régimen de enseñanza oficial o libre. A continuación se detallan los Idiomas que pueden cursarse en cada una de las Escuelas existentes:

- Alicante: Alemán, Francés, Inglés, Ruso.
- Barcelona: Alemán, Árabe, Catalán, Castellano, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Ruso.
- Bilbao: Alemán, Francés, Euskera, Inglés.
- La Coruña: Castellano, Francés, Inglés.
- Madrid: Alemán, Árabe, Castellano, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso.
- Málaga: Alemán, Francés, Inglés.
- Valencia: Alemán, Francés, Inglés, Ruso.

● TITULOS

- Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente.

● PROFESIONES

- Intérprete.
- Profesor de Idiomas.
- Traductor.

INGENIEROS TECNICOS PAPELEROS

● CENTROS DOCENTES

- Tolosa (Guipúzcoa). Escuela de Ingenieros Técnicos Papeleros. Avenida de Pío XII, s/n.

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachiller Superior y Curso de Orientación Universitaria o cualquier otro Título de los legalmente habilitados para el acceso a la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos y superar una prueba de reválida ante un Tribunal designado por el Ministerio de Educación y Ciencia, para obtener el Título oficial. Las ense-

ñanzas que se imparten en este Centro son las correspondientes a la Rama Forestal, Especialidad en Industria Papelera.
El plan de estudios vigente figura publicado en el *B.O.E.* de 31 de agosto de 1965.

- **TITULO**

— Ingeniero Técnico en Industria Papelera.

PROFESIONES

— Técnico Papelero.

INGENIEROS TECNICOS EN TEJIDOS DE PUNTO

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto

— Canet de Mar (Barcelona).

Centro no estatal reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, dependiente de la Diputación Provincial de Barcelona.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachiller Superior y Curso de Orientación Universitaria. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el acceso a la Universidad. Maestros Industriales.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Las enseñanzas de la Escuela comprenden un período de tres años académicos, incidiendo principalmente sobre la técnica del género de punto en sus distintas especialidades. Al final de los estudios se realiza un examen de reválida, de cuyo tribunal forman parte representantes del Ministerio de Educación y Ciencia.

- **TITULO**

— Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.

● PROFESIONES

- Técnico en Tejidos de Punto.

MANDOS INTERMEDIOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para impartir con carácter provisional las enseñanzas especializadas de Mandos Intermedios.

- Barcelona: Escuela de Mandos Intermedios. Torrente de las Flores, 68-70.
- Córdoba: Escuela de Mandos Intermedios «Etea». Castilla Aguayo, 4.
- Madrid: Escuela de Mandos Intermedios «Ventas». Alcalá, 292.
- San Sebastián: Escuela de Mandos Intermedios «E.U.T.G.». Complejo de Mundaiz.

● CONDICIONES DE INGRESO

Primer Nivel:

- a) Estar en posesión, como mínimo, de un título de F.P. o equivalente a F.P. 1.
- b) Tener 21 años cumplidos.
- c) Acreditar cinco años de ejercicio profesional o experiencia en empresa.

Segundo Nivel:

- a) Estar en posesión del certificado de aptitud correspondiente al primer nivel.
- b) Acreditar un año de experiencia en funciones de Mando o encontrarse ejerciendo esas funciones en el momento de iniciar los estudios de este nivel.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Existen dos niveles de formación, en cuatro especialidades:

- M. I. Industriales.
- M. I. Administrativo.
- M. I. Comercial.
- M. I. Agraria.

Los alumnos que superen favorablemente el curso podrán presentarse a una prueba de evaluación final ante tribunal mixto, integrado por profesores del centro y del Ministerio de Educación y Ciencia.

- **TITULOS**

A los alumnos que tras las pruebas ante el correspondiente tribunal mixto superen el curso se les otorgará una certificación oficial que, en su día, dará derecho a la obtención del título correspondiente al nivel alcanzado, de conformidad con la Reglamentación que se establezca para estas enseñanzas especializadas.

- **PROFESION**

— Mando Intermedio de Empresa.

PROFESORA DE ENSEÑANZAS DE HOGAR

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela de Profesoras de Enseñanzas de Hogar, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Cultura.

— Madrid, «Julio Ruiz de Alda». Paseo de Juan XXIII, 15.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior o equivalente. Además, es necesario superar un examen de cultura general, que será selectivo en caso de haber mayor número de solicitudes que de plazas disponibles en la Escuela.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos y reválida, con la correspondiente presentación de una Tesina.

- **TITULO**

— Profesora de Enseñanzas de Hogar.

- **PROFESIONES**

— Profesora de Enseñanzas de Hogar.

INFORMACION GENERAL

Las enseñanzas de Puericultura, independientemente de los estudios correspondientes a Escuelas Profesionales de Medicina y de Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios, dependen de la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad. La Escuela Nacional de Puericultura está integrada por una Escuela Central y Escuelas Departamentales y Provinciales.

● CENTROS DOCENTES

Escuela Central

- Madrid (Ferraz, 60).

Escuelas Departamentales:

- Barcelona.
- Granada.
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Escuelas Provinciales:

- Bilbao.
- Cádiz.
- Jaén.
- Gijón.
- Málaga.
- Murcia.
- Santa Cruz de Tenerife.
- Santander.
- Sevilla.

● CONDICIONES DE INGRESO

Para el ingreso en los distintos grados de estudio se precisan las siguientes titulaciones:

- *Auxiliar de Puericultura*: No se exige titulación.
- *Puericultura*: Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.
- *Maestra y Maestro Puericultor*: Maestro de Primera Enseñanza.
- *Matrona Puericultora*: Matrona.
- *Enfermera Puericultora*: A.T.S. o Enfermera.
- *Médico Puericultor*: Licenciado en Medicina y Cirugía.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Ocho meses para la obtención del título de Médico Puericultor, Enfermera Puericultora, Matrona Puericultora, Maestra Puericultora y Diploma de Puericultora. Cuatro meses para obtener el Diploma de Maestro Puericultor y Auxiliar de Puericultura.

Los estudios están integrados por las siguientes disciplinas:

- Organización, Legislación y Protección materno-infantil.
- Demografía y Bioestadística.
- Epidemiología y Profilaxis.
- Puericultura preconcepcional, prenatal y natal.
- Genética, problemas perinatales y enzimopatías.
- Puericultura de la primera infancia.
- Puericultura de la segunda y tercera infancia, pubertad y adolescencia.
- Higiene Escolar.
- Psicología e higiene mental infantil.
- Conferencias sobre Deontología profesional relacionada con la Higiene Maternal e Infantil.

Los programas y su intensidad varían según los grados que se cursen.

● TITULOS

- Médico Puericultor.
- Enfermera Puericultora.
- Matrona Puericultora.
- Maestra Puericultora.
- Maestro Puericultor.
- Diploma de Puericultora.
- Diploma de Auxiliar de Puericultura.

● PROFESIONES

- Auxiliar de Puericultura.
- Enfermera Puericultora.
- Maestro Puericultor.
- Matrona Puericultora.
- Médico Puericultor.
- Puericultora.

RADIOTELEFONISTA

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid.

Las pruebas del examen para la obtención del título pueden realizarse en Barcelona, Las Palmas y Madrid.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

No se exige titulación.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Superar un examen dividido en cuatro pruebas, que deberán aprobarse por el orden en que están establecidas. Las dos primeras pruebas comprenden temas sobre «Principios Elementales de Radiotelefonía y Ajuste y funcionamiento de Aparatos y sobre Legislación Radiotelefónica. Los programas han sido publicados en el *B.O.E.* de 22/5/65.

Las dos últimas pruebas consisten en ejercicios prácticos sobre ajuste y manejo de un emisor y un receptor y sobre transmisión y recepción de mensajes.

Para obtener el título es preciso haber obtenido la calificación de «apto» en las cuatro pruebas.

- **TITULO**

— Radiotelefonista.

- **PROFESION**

— Radiotelefonista.

RADIOTELEGRAFISTA

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid.

Los exámenes de ingreso se celebran en Barcelona, Las Palmas y Madrid, simultáneamente para Radiotelegrafistas de 2.^a y de 1.^a.

● CONDICIONES DE INGRESO

Radiotelegrafista de 2.^a:

Ser español, tener 16 años cumplidos y no padecer ningún defecto físico que inhabilite para el ejercicio profesional. Estar en posesión del título de Bachiller en cualquiera de sus grados, o Graduado Escolar y superar un examen de ingreso que consta de tres pruebas.

Radiotelegrafista de 1.^a:

Radiotelegrafista de 2.^a, con dos años de servicio.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Radiotelegrafista de 2.^a:

Dos cursos con las siguientes materias: Transmisión y Recepción Morse, Legislación del Servicio de Radiocomunicaciones, Meteorología y Navegación Marítima y Aérea, Electricidad y Electrotecnia, Tráfico de mensajes y códigos radiotelegráficos, Radionavegación, Radiolocalización y Cartografía, Radiotecnica, Inglés, Prácticas de taller en aparatos y material radioeléctrico y Prácticas con equipos radioeléctricos.

Radiotelegrafista de 1.^a

Un cuatrimestre con las siguientes materias: Transmisión y recepción, Ampliación de Radiotecnica, Radionavegación y Radiolocalización, Prácticas con equipos en instalaciones radioeléctricas, Inglés, traducción de documentos referidos al servicio y conversación sobre los mismos.

● TITULOS

- Radiotelegrafista de 2.^a Clase.
- Radiotelegrafista de 1.^a Clase.

● PROFESIONES

- Radiotelegrafista.

RELACIONES PUBLICAS

● CENTROS DOCENTES

- Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas (Dependiente de la U. de Barcelona Central).
- Palma de Mallorca, Delegación de la Escuela Superior.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Poseer cualquiera de los siguientes títulos:

- Bachiller Superior, general o técnico.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Profesor Mercantil.
- Técnico de Grado Medio.
- Cualquier otro título reglamentariamente equiparado.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos para la obtención del título de Técnico en Relaciones Públicas. La Escuela Oficial de Barcelona otorga el título de Graduado Superior en Relaciones Públicas a los Técnicos que presenten una tesis sobre un aspecto teórico de las Relaciones Públicas y un trabajo práctico de programación. Además, será requisito indispensable el conocimiento de dos idiomas extranjeros.

- **TITULOS**

- Técnico en Relaciones Públicas.
- Graduado Superior en Relaciones Públicas.

- **PROFESIONES**

- Relaciones Públicas.

RESTAURACION

- **CENTROS DOCENTES**

- Madrid (Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras de Arte, Arqueología y Etnología).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Tener 18 años de edad o cumplirlos dentro del año natural en que se verifique la inscripción.

Estar en posesión del título de Bachiller Superior o del título de Graduado en Artes Aplicadas.

Aprobar un examen de ingreso constituido por las siguientes pruebas:

Sección de Pintura:

- Prueba escrita sobre un tema general de pintura española.
- Prueba de dibujo y técnicas pictóricas.

Sección de Arqueología:

- Prueba escrita sobre un tema general de Historia de España hasta el siglo XV.
- Prueba de dibujo con sombreado a plumilla de un objeto arqueológico.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos teórico-prácticos para cada una de las dos Secciones: Pintura y Arqueología.

● TITULO

- Restaurador en la Sección correspondiente.

● PROFESIONES

- Restaurador de obras de arte.

TERAPIA OCUPACIONAL



INFORMACION GENERAL

Terapia Ocupacional es un procedimiento rehabilitador encaminado a conseguir la recuperación de los trastornos psíquicos o somáticos que padece un individuo.

La Escuela de Terapia Ocupacional depende del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y tiene como misión el estudio y la investigación de las técnicas propias de este procedimiento rehabilitador mediante el cual, a través de una actividad útil, se trata de obtener la recuperación física y la reacción mental del paciente. También es misión de la Escuela preparar al personal especializado en la aplicación de estas técnicas para el tratamiento de los deficientes físicos y psíquicos.

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela de Terapia Ocupacional. Francisco Silvela, 40 - Madrid.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachiller Superior, Ayudante Técnico Sanitario, Asistente Social, Magisterio o cualquier otro título que considere similar la Junta Rectora del Centro. Realizar una prueba de ingreso que consta de una redacción propuesta por la Escuela y un test de aptitudes.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos y examen de Grado para obtener el título de Terapeuta Ocupacional. Las enseñanzas son teóricas y prácticas, y están integradas por las siguientes materias:

Primer Curso:

Anatomía, Fisiología, Psicología, Orientación a la Terapia Ocupacional, Madera, Cestería, Artes Manuales.

Segundo Curso:

Kinesiología, Psiquiatría, Neurología, Patología Médica, Patología Quirúrgica, Terapia Ocupacional en Incapacidades Físicas, Terapia Ocupacional en Pediatría, Cerámica, Telares y Metal.

Tercer Curso:

Ortopraxis, Sociología, Higiene y Epidemiología, Nociones de Foniología, Deontología, Terapia Ocupacional en Psiquiatría, Organización de Departamentos, Encuadernación y Prácticas Clínicas.

Durante este tercer curso los alumnos deben realizar un trabajo monográfico en forma de tesina, sobre una materia previamente elegida por el alumno y seleccionada por la Dirección de la Escuela.

- **TITULO**

— Terapeuta Ocupacional.

● PROFESIONES

- Terapeuta Ocupacional.

TURISMO

● CENTROS DOCENTES

Madrid. Escuela Oficial de Turismo. Dependiente del Ministerio de Comercio y Turismo. Capitán Haya, 8.

Centros no oficiales de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocidos:

- Alicante: «Caja Provincial de Ahorros» (Angel Lozano, 2).
- Almería: «Virgen del Mar» (Carretera de Granada).
- Barcelona: «C.E.N.P.» (Vía Layetana, 169).
- Barcelona: «C.E.T.A.» (Padúa, 10).
- Barcelona: «Santa María de España» (Paseo Reina Elisenda, 18 bis).
- Barcelona: «C.E.T.T.» (Canuda, 20).
- Barcelona: «Athos» (Campoamor, 1).
- Barcelona: «San Pol de Mar» (Anexas Hotel Gran Sol).
- Bilbao: «Universidad de Deusto» (Apartado, 1).
- Burgos: «Inca» (San Pablo, 25).
- Cádiz: «Institución Generalísimo Franco» (Tolosa Latur, s/n.).
- Córdoba: «Zalima» (Sánchez de Fera, 1).
- La Coruña: «C.E.N.P.» (Reyes Católicos, 37).
- Gerona: «Ferrán Agulló» (Avda. Jaime I, 29-2.º).
- Granada: «Alhambra» (Reyes Católicos, 37).
- Huelva: «C.E.N.P.» (Capitán Cortés, 5).
- Jaén: «Auringis» (Plaza Dean Maza, 1).
- Ibiza: «Baleares» (Plaza Pidal, 1).
- Mahón: «Baleares» (Conde de Cifuentes, 25).
- Palma de Mallorca: «Baleares» (San Roque, 8).
- Palma de Mallorca: «Mediterráneo» (Montesión, 58).
- Jerez de la Frontera: (Francos, 26).
- Las Palmas de Gran Canaria: «Caja Insular de Ahorros» (P.º Tomás Morales, 104).
- Las Palmas de Gran Canaria: «C.E.T.C.» (León y Castillo, 45).
- Tenerife: «C.E.T.C.» (Murillo, 3).
- León: (Padre Isla, 36).
- Lérica: «C.E.T.A.» (Anselmo Clavé, 2).
- Madrid: «C.E.N.P.» (Plaza del Conde del Valle Suchil, 2).
- Madrid: «Cluny» (General Goded, 19).
- Madrid: «Compostela» (Conde de Plasencia, 2).
- Madrid: «Hermandades del Trabajo» (Plaza de la Paja, 4).

- Madrid: «Santa María de España» (Padre Damián, 34).
- Madrid: «Sindical» (Paseo del Angel - Casa de Campo).
- Madrid: «Sol» (Puerta del Sol, 11).
- Madrid: «Vox» (José Antonio, 59).
- Málaga: «Costa del Sol» (Paseo de Sancha, 9 - La Caleta).
- Mérida: «Ntra. Sra. de Covadonga» (Camino del Peral, s/n.).
- Murcia: (José Antonio, 30).
- Oviedo: «Inas» (Mendizábal, 6).
- Pamplona: «Inarra» (Avda. Pío XII, 5).
- Salamanca: «C.T.N.P.» (Torres Villarroel, 1).
- Santander: «Altamira» (Avda. Faro, 20 - Los Molinucos).
- San Sebastián: «E.U.T.G.» (Paseo Urumea Mundaiz, Ap. 1539).
- Segovia: «Inca» (José Zorrilla, 70).
- Sevilla: «Itálica».
- Tarragona: «C.E.T.A.» (Hermanos Landa, 20).
- Valencia: «Pax» (Gobernador Viejo, 17).
- Valladolid: «Inca» (Don Sancho, 20).
- Vigo: «San Jorge» (Velázquez Moreno, 33 - Edif. Durán).
- Zaragoza: «Isabel la Católica» (Torre, 5).

● CONDICIONES DE INGRESO

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Bachillerato Superior en cualquiera de sus modalidades.
- Perito Mercantil.
- Maestro Industrial.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Cualquier otro título que habilite para el acceso a la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios de la Escuela Oficial de Turismo pueden seguirse en régimen oficial o libre, siendo necesario en dicho Centro la realización de un examen de ingreso. En los Centros legalmente reconocidos, la exigencia del examen de ingreso será preceptiva de los Organos Directivos de cada Centro. En todo caso, las correspondientes enseñanzas se desarrollan en tres cursos. Los alumnos de Centros no oficiales deberán superar un examen de reválida en la Escuela Oficial.

● TITULO

- Técnicos de Empresas Turísticas.

● **PROFESIONES**

- Guía de Turismo.
- Guía-Intérprete de Turismo.
- Técnico de Empresas Turísticas.
- Correo de Turismo.

	<i>Pág.</i>
Arquitectos Técnicos	133
Arquitectura	121
Arte Dramático y Danza	165
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	191
Asistentes Sociales	195
Bellas Artes	56
Biología	58
Canto	166
Capacitación Agraria	183
Cerámica	196
Ciencias Económicas y Empresariales	62
Ciencias de la Información	69
Ciencias Políticas y Sociología	70
Comercio	197
Conservatorio	167
Derecho	72
Educación Física	198
Enfermería	148
Enseñanza Superior Militar	168
Estadística	151
Estudios Empresariales	152
Farmacia	73
Filología	76
Filosofía y Ciencias de la Educación	82
Física	88
Formación Profesional	171
Formación Profesional Marítimo-Pesquera	184
Gemología	200
Geografía e Historia	92
Geología	99
Graduados Sociales	201
Idiomas (Escuela Universitaria)	160
Idiomas	203
Informática	103
Ingenieros Aeronáuticos	123

INDICE ALFABETICO DE ESTUDIOS

	<i>Pág.</i>
Ingenieros Agrónomos	124
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	125
Ingenieros Electromecánicos (I.C.A.I.)	126
Ingenieros Industriales	127
Ingenieros de Minas	130
Ingenieros de Montes	131
Ingenieros Navales	131
Ingenieros de Telecomunicación	132
Ingenieros Técnicos Aeronáuticos	134
Ingenieros Técnicos Agrícolas	136
Ingenieros Técnicos Forestales	137
Ingenieros Técnicos Industriales	139
Ingenieros Técnicos de Minas	142
Ingenieros Técnicos Navales	143
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	145
Ingenieros Técnicos Papeleros	204
Ingenieros Técnicos en Tejidos de Punto	205
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación	146
Ingenieros Técnicos Topógrafos	148
Mandos Intermedios	206
Matemáticas	105
Medicina	110
Náutica	169
Optica	161
Profesorado de Educación General Básica	161
Profesorado de Enseñanzas del Hogar	207
Puericultura	208
Química	113
Radiotelefonista	210
Radiotelegrafista	210
Relaciones Públicas	211
Restauración	212
Terapia Ocupacional	213
Turismo	215
Veterinaria	120

INDICE ALFABETICO DE PROFESIONES

	<i>Pág.</i>
A	
Abogado	73
Actor	166
Actuario de Seguros	68
Administrativo (F.P. 1 y 2)	173 y 177
Albañil (F.P. 1)	173
Analista del estudio de mercados	68
Analista de Sistemas	105
Antropólogo Cultural	99
Antropólogo Social	72
Archivero	99
Arqueólogo	99
Arquitecto	123
Arquitecto Técnico	134
Asistente Social	196
Astrónomo	92
Auxiliar de Actividades Subacuáticas (F.P. 1)	172
Auxiliar de Clínica (F.P. 1)	173
Auxiliar Comercial (F.P. 1)	173
Auxiliar de Composición (F.P. 1)	174
Auxiliar de Construcciones Metálicas (F.P. 1)	172
Auxiliar de Economía Familiar Rural (F.P. 1)	172
Auxiliar de Electrónica (F.P. 1)	173
Auxiliar de Explotaciones Agrícolas Extensivas (F.P. 1)	172
Auxiliar de Explotaciones Agrícolas Intensivas (F.P. 1)	172
Auxiliar de Explotaciones Agropecuarias (F.P. 1)	172
Auxiliar de Explotaciones Ganaderas sin tierra (F.P. 1)	172
Auxiliar de Fonda (F.P. 1)	172
Auxiliar Forestal (F.P. 1)	172
Auxiliar de Hogar (F.P. 1)	173
Auxiliar de Hormigón Armado (F.P. 1)	173
Auxiliar de Imagen y Sonido (F.P. 1)	174
Auxiliar de Jardines de Infancia (F.P. 1)	181
Auxiliar de Máquinas Móviles y Fijas (F.P. 1)	173
Auxiliar de Piedra y Mármol (F.P. 1)	173
Auxiliar de Puente y Cubierta Mercante (F.P. 1)	172
Auxiliar de Puente y Cubierta de Pesca (F.P. 1)	172
Auxiliar de Puericultura	209
Auxiliar de Radio (F.P. 1)	172

	<i>Pág.</i>
Auxiliar de Reproducción Fotomecánica (F.P. 1)	174
Auxiliar de Servicios (F.P. 1)	173
Auxiliar Textil (F.P. 1)	173
Avicultor (Capacitación Agraria)	184

B

Bailarín	166
Bibliotecario	99
Biólogo	62
Bioquímico	119
Bocetista	194
Bodeguero (Capacitación Agraria)	184
Botánico	62
Buceador de 1. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	190
Buceador de 2. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	189
Buceador-Instructor (Marítimo-Pesquera)	190
Buzo de gran profundidad (Marítimo-Pesquera)	189
Buzo-Instructor (Marítimo-Pesquera)	189
Buzo de pequeña profundidad (Marítimo-Pesquera)	189

C

Calcógrafo	194
Calderero (F.P. 2)	177
Cantante	166 y 168
Cantor	166
Capataz Agrícola en Cinegética y Conservación de la Naturaleza	184
Capataz Agrícola en Explotación Forestal	184
Capataz Agrícola Forestal	184
Capataz Agrícola Ganadero	184
Capataz Agrícola en Industrias Lácteas	184
Capataz Agrícola en Industrias Oleaginosas	184
Capataz Agrícola, Jefe de Explotación	184
Capataz Agrícola en Plagas	184
Capitán de Pesca (Marítimo-Pesquera)	187
Carpintero (F.P. 1)	173
Cartelista	194
Ceramista	197
Ceramista (A. Aplicadas y Oficios Artísticos)	194
Ceramista Industrial (F.P. 1)	174

Cirujano de cirugía general	112
Cirujano especialista	112
Cocinero (F.P. 1)	173
Compaginador	194
Compositor	168
Conservador de Museos	99
Consertero (Capacitación Agraria)	184
Contramaestre Electricista (Marítimo-Pesquera)	188
Coreógrafo	166
Correo de Turismo	217
Cristalógrafo	103

D

Decorador	194
Delineante (F.P. 1)	174
Delineante Artístico	194
Delineante en Edificios y Obras (F.P. 2)	178
Delineante Industrial (F.P. 2)	178
Dibujante Publicitario	194
Director de Coros	166
Director de Orquesta	168
Director de Teatro y espectáculos	166
Diseñador	194

E

Ebanista	194
Ecólogo	62
Economista especializado	68
Economista en general	68
Edafólogo	62
Electricista (F.P. 1 Rama Electricidad)	173
Electricista (F.P. 1 Rama Marítimo-Pesquera)	172
Electricista del Automóvil (F.P. 1 y 2)	174 y 178
Electricista Naval (F.P. 2)	177
Electricista Naval de 1. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	188
Electricista Naval de 2. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	188
Electricista Naval Mayor (Marítimo-Pesquera)	188
Encajero y Bordador	194
Encuadernador (A. Aplicadas y Oficios Artísticos)	194

Encuadernador (F.P. 1 y 2)	174 y 177
Enfermero diplomado	151
Enfermera Puericultora	209
Entomólogo	62
Entrenador Deportivo	200
Escaparatista	194
Escultor	58
Esmaltador	194
Especialista en Ciencias de la Educación	87
Especialista en Ciencias Políticas	72
Especialista en Investigación Operativa	109
Estadígrafo	109
Estadístico	152
Estampador	194
Esteticista (F.P. 1)	174

F

Farmacéutico	76
Figurista	194
Filólogo	82
Filósofo	87
Físico en general	92
Físico especialista	92
Fitógrafo	62
Forjador Artístico	194
Fotograbador	194
Fotógrafo Artístico	194

G

Gemólogo	201
Geofísico	103
Geógrafo	99
Geólogo	103
Geoquímico	119
Grabador (A. Aplicadas y Oficios Artísticos)	194
Grabador (Bellas Artes)	58
Graduado Social	203
Guía de Turismo	217
Guía-Intérprete de Turismo	217

H

Historiador	99
Horticultor (Capacitación Agraria)	184
Hortofruticultor (Capacitación Agraria)	184

I

Ilustrador Artístico	194
Imaginerio	194
Impresor (A. Aplicadas y Oficios Artísticos)	194
Impresor (F.P. 1 y 2)	174 y 177
Ingeniero Aeronáutico	123
Ingeniero Agrónomo	125
Ingeniero de Caminos	126
Ingeniero Electricista	129
Ingeniero Electromecánico	127
Ingeniero Industrial, en general	129
Ingeniero Mecánico	130
Ingeniero Metalúrgico	130
Ingeniero de Minas	131
Ingeniero de Montes	131
Ingeniero Naval	132
Ingeniero de Organización Industrial	130
Ingeniero Químico	130
Ingeniero de Telecomunicación	133
Ingeniero Textil	130
Ingeniero Técnico Aeronáutico	135
Ingeniero Técnico Agrícola	137
Ingeniero Técnico Eléctrico	141
Ingeniero Técnico Forestal	138
Ingeniero Técnico Industrial, en general	141
Ingeniero Técnico Mecánico	141
Ingeniero Técnico Metalúrgico	141
Ingeniero Técnico de Minas	143
Ingeniero Técnico Naval	144
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	146
Ingeniero Técnico Químico	141
Ingeniero Técnico de Telecomunicación	147
Ingeniero Técnico Textil	141
Ingeniero Técnico Fotógrafo	148
Instrumentista	168
Intendente Mercantil	68
Intérprete	204
Intérprete-Traductor	160

J

Jardinero (Capacitación Agraria)	184
Jurista, en general	73

L

Letrado	73
Lingüista	82
Litógrafo	194

M

Maestro en Aceros y Metales (F.P.I.)	182
Maestro de Cocina (F.P.I.)	182
Maestro Compositor (F.P.I. Artes Gráficas)	182
Maestro Concertador	168
Maestro Constructor (F.P.I.)	182
Maestro Constructor Metálico (F.P.I.)	181
Maestro Electricista (F.P.I.)	181
Maestro en Electrónica Industrial (F.P.I.)	181
Maestro Encuadernador (F.P.I.)	182
Maestro Esteticista (F.P.I.)	182
Maestro Fotomecánico (F.P.I.)	182
Maestro Fundidor (F.P.I.)	181
Maestro Hilador (F.P.I.)	182
Maestro Impresor (F.P.I.)	182
Maestro en Industrias Enológicas (F.P.I.)	182
Maestro Maderero (F.P.I.)	182
Maestro Mecánico (F.P.I.)	181
Maestro Minero (F.P.I.)	181
Maestro Peluquero (F.P.I.)	182
Maestro en Plásticos, Pinturas y Barnices (F.P.I.)	182
Maestro Puericultor	209
Maestro Químico de Fabricación (F.P.I.)	182
Maestro Químico de Laboratorio (F.P.I.)	182
Maestro Siderometalúrgico (F.P.I.)	181
Maestro Tejedor (F.P.I.)	182
Mando Intermedio	207
Maquinista (F.P. 1)	172
Marinero (Marítimo-Pesquera)	185
Marinero Cocinero (Marítimo-Pesquera)	185

Marinero Electricista (Marítimo-Pesquera)	185
Marinero Mecamar (Marítimo-Pesquera)	185
Marinero Pescamar (Marítimo-Pesquera)	185
Matemático	109
Matrona Puericultura	209
Mecánico (F.P. 1)	172
Mecánico Agrícola (F.P. 1)	172
Mecánico Agrícola (Capacitación Agraria)	184
Mecánico del Automóvil (F.P. 1 y 2)	174 y 178
Mecánico Naval (F.P. 2)	177
Mecánico Naval de 1. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	188
Mecánico Naval de 2. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	187
Mecánico Naval Mayor (Marítimo-Pesquera)	188
Médico especialista	112
Médico de medicina general	112
Médico Puericultor	209
Médico de Salud Pública	112
Meteorólogo	92
Militar	169
Mineralogista	103
Minero Cantero (F.P. 1)	172
Minero Exterior (F.P. 1)	172
Modelista-patronista-cortador (F.P. 1)	173
Modista (A. Aplicadas y Oficios Artísticos)	195
Modista (F.P. 1)	173
Monitor Polideportivo	200
Motorista Naval (Marítimo-Pesquera)	186

O

Oceanógrafo	62
Odontólogo	112
Oficial de Cubierta y Piloto	161
Oficial Maquinista	171
Oficial Radioeléctrico	171
Operador de Cuadro y Automatismos (F.P. 2)	176
Operador de Laboratorio (F.P. 1)	173
Operador de Planta (F.P. 1)	173
Operador Radioeléctrico de 1. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	189
Operador Radioeléctrico de 2. ^a clase (Marítimo-Pesquera)	189
Operador Radioeléctrico Mayor (Marítimo-Pesquera)	189
Óptico	161
Optometrista	161
Orfebre	195

Orientador Escolar	87
Ornitólogo	62

P

Paleontólogo	103
Parasitólogo	62
Patrón de Cabotaje (Marítimo-Pesquera)	186
Patrón de 1.ª clase de Pesca Litoral (Marítimo-Pesquera)	187
Patrón de 2.ª clase de Pesca Litoral (Marítimo-Pesquera)	187
Patrón Mayor de Cabotaje (Marítimo-Pesquera)	186
Patrón de Pesca de Altura (Marítimo-Pesquera)	187
Patrón de Pesca Local (Marítimo-Pesquera)	186
Patrón de Tráfico Interior (Marítimo-Pesquera)	186
Peluquero (F.P. 1)	174
Periodista	70
Perito Mercantil	198
Petrólogo	103
Petroquímico	119
Pintor	58
Policromador	195
Portlandista (F.P. 1)	173
Preparador- Aparador (F.P. 1)	173
Procurador	73
Profesor de Canto	168
Profesor de Dibujo	58
Profesor de Educación Especial	164
Profesor de Educación Física y Deportiva	200
Profesor de Educación General Básica	164
Profesor de Educación Preescolar	164
Profesor de Idiomas	204
Profesora de Enseñanzas del Hogar	207
Programador de Ordenadores	105
Psicólogo	87
Puericultura	209

Q

Químico especialista	119
Químico en general	119
Químico de la Industria (F.P. 2)	176
Químico de Laboratorio (F.P. 2)	176

R

Radiotelefonista	210
Radiotelefonista Naval (F.P. 2)	177
Radiotelegrafista	211
Recitador	166
Regidor de Pisos (F.P. 1)	173
Relaciones Públicas	212
Restaurador	58
Restaurador de Libros	195
Restaurador de Obras de Arte	213
Rotulador	195

S

Sastre	195
Secretario (F.P. 1 y 2)	173 y 177
Sedimentólogo	103
Sociólogo	72

T

Técnico en Automovilismo (F.P.I.)	182
Técnico en Confección Industrial (F.P.I.)	182
Técnico en Confección a Medida (F.P.I.)	182
Técnico en Contabilidad	159
Técnico Delineante (F.P.I.)	182
Técnico en Dirección y Administración de Empresas	159
Técnico de Empresas Turísticas	217
Técnico Especialista en Administración Hostelera (F.P. 2)	176
Técnico Especialista en Agencias de Viajes (F.P. 2)	176
Técnico Especialista en Análisis y Procesos Básicos (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Comercio Exterior y Transportes (F.P. 2)	176
Técnico Especialista en Composición (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias (F.P. 2)	181
Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Electrónica Industrial (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Equipos de Informática (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Explotación Agropecuaria (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Explotación Forestal (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Explotación Hortofructícola (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Fabricación Mecánica (F.P. 2)	176

Técnico Especialista en Formación de Educadores de Subnormales	181
Técnico Especialista en Hilaturas (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Informática de Gestión (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (F.P. 2).	181
Técnico Especialista en Instrumentación y Control	177
Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas (F.P. 2)	177
Técnico Especialista de Jardines de Infancia (F.P. 2)	181
Técnico Especialista en Máquinas Eléctricas (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Máquinas Herramientas (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Matricería y Moldes (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Mecanización Agraria (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Navegación de Cabotaje (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Pesca Marítima (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Tejidos (F.P. 2)	177
Técnico Especialista en Viticultura y Enotecnia (F.P. 2)	177
Técnico en Financiación y Gestión de Empresas	159
Técnico en Imagen y Medios audiovisuales	70
Técnico en Marketing	159
Técnico en Medio de Comunicación Social	70
Técnico Papelero	205
Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas	70
Técnico en Radio y Televisión (F.P.I.)	181
Técnico de Servicios (F.P.I.)	182
Técnico de Tejidos de Punto	206
Técnico en Tributación	159
Techador (F.P. 1)	173
Terapeuta ocupacional	215
Traductor	82
Traductor (Idiomas)	204
Trazador	195

V

Veterinario especialista	121
Veterinario en general	121
Vidriero Industrial (F.P. 1)	174
Viticultor	

Z

Zapatero-Troquelador (F.P. 1)	173
Zoólogo	62

SERVICIOS DE INFORMACION

Puede solicitar información sobre Estudios y Profesiones:

- De los respectivos Centros Docentes.
- De las Delegaciones Provinciales del M.E.C.
- Del Gabinete de Información del M.E.C.

DELEGACIONES PROVINCIALES

ALAVA (Vitoria)

Avda. del Generalísimo, 31.

ALBACETE

Avda. Rodríguez Acosta, 27.

ALICANTE

Maisonave, 9, 1.º

ALMERIA

Finca Santa Isabel. Barrio de la Caridad.

AVILA

Cruz Roja, 2.

BADAJOS

General Rodrigo, 2.

BALEARES (Palma de Mallorca)

Edificio Sena. Pasaje Particular Guillermo de Torrella, s/n.

BARCELONA

Aragón, 135-139. Melchor de Palau, 140 (Servicio de Becas).

BURGOS

Edificio Edinco. Vitoria, 17.

CACERES

Edificio de Servicios Múltiples. General Primo de Rivera, 2.

CADIZ

Plaza del Generalísimo Franco, 8.

CASTELLON

Mayor, 91.

CEUTA

Marqués de Santa Cruz, 6.

CIUDAD REAL

Carrero Blanco, s/n.

CORDOBA

Edificio de Servicios Múltiples. Santo Tomás de Aquino, s/n.

CORUÑA, LA

Viaducto del Generalísimo, 1.

CUENCA

Avda. de la República Argentina, 16.

GERONA

Ultonia, 13.

GRANADA

Duquesa, 18, 1.º

GUADALAJARA

Molina de Aragón, 10.

GUIPUZCOA (San Sebastián)

Plaza de Lasala, 2.

HUELVA

Alameda Subdheim, 17.

HUESCA

Edificio de Servicios Múltiples. Plaza de Cervantes, 2, 2.º

JAEN

Santo Reino, 2.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

Triana, 58, 1.º

LEON

Jesús Rubio, 4.

LERIDA

Pasaje de Pompeyo, 2, 7.ª

LOGROÑO

Gran Vía Juan Carlos I.

LUGO

Plaza de Avilés, s/n.

MADRID

Vitruvio, 4. Amanuel, 2 (Servicio de Becas).

MALAGA

Puerta del Mar, 8.

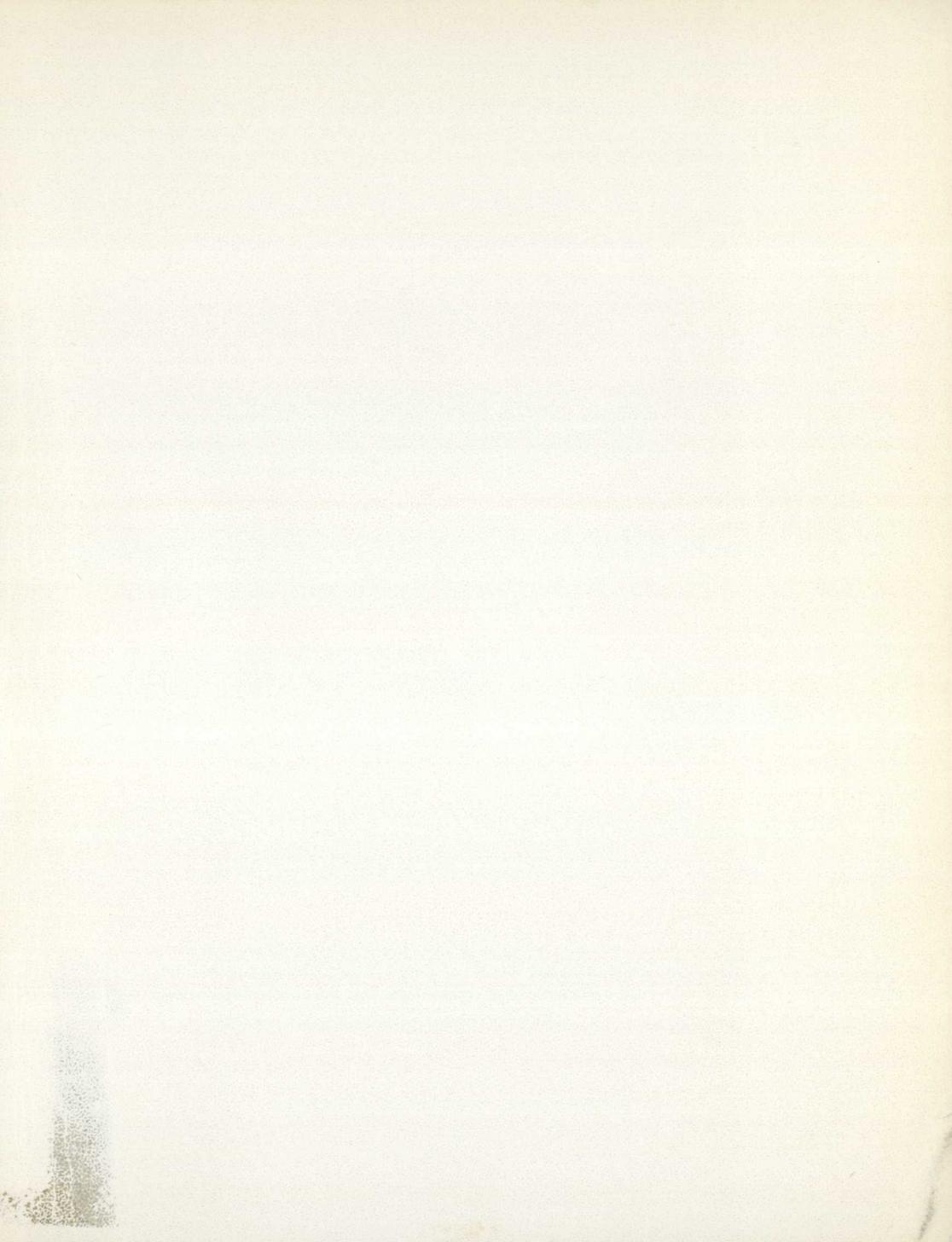
MELILLA

Teniente General Bartomeu, 1.

MURCIA
Plaza de Fontes, 2.
NAVARRA (Pamplona)
Paulino Caballero, 4.
ORENSE
El Consejo, 13.
OVIEDO
Plaza de España, s/n.
PALENCIA
Lope de Vega, 18 y 20.
PONTEVEDRA
Secundino Esperón, 1.
SALAMANCA
Edificio de Servicios Múltiples.
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Villalba Hervás, 10.
SANTANDER
Juan de Herrera, 1.
SEGOVIA
Plaza de Colmenares, 2.
SEVILLA
Alfonso XII, 17.
SORIA
Avda. de Valladolid, 22.
TARRAGONA
Avda. de Pio XII, s/n.
TERUEL
San Francisco, 31.
TOLEDO
Cervantes, 6.
VALENCIA
Jaime Roig, 21.
VALLADOLID
San Lorenzo, 5 y 7.
VIZCAYA (Bilbao)
Ibáñez de Bilbao, 20.
ZAMORA
Avda. del Generalísimo, 31.
ZARAGOZA
Avda. de Isabel la Católica, 7.

INDICE

Presentación	4
Introducción al Sistema Educativo	5
— Principios Generales	5
— Estructura del Sistema Educativo Actual	6
Estudios y Profesiones en España	21
— Educación Universitaria	56
— Enseñanzas Asimiladas a la Educación Universitaria	165
— Enseñanzas de Formación Profesional	171
— Otras Enseñanzas	191
Indice de Estudios	218
Indice de Profesiones	220
Servicios de Información	230





SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y C